



CODECHOCÓ

Plan de Acción Institucional

*Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las **Subregiones***

2020-2023



CONSEJO DIRECTIVO

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ	Director Instituto Alexander Von Humboldt
YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	Directora del IDEAM
JEFFERSON MENA SÁNCHEZ	Gobernador (E) del Chocó
WILLIAM KLINGER BRAHAM	Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP
DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA	Rector Universidad Tecnológica del Chocó “UTCH”
DIóGENES PACHECO GONZÁLEZ	Rep. ANUC - Chocó
GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS	Representante ONG’s Ambientalistas
HEVER CÓRDOBA MANYOMA	Alcalde Municipal de Istmina
CONRAD VALOYES MENDOZA	Alcalde Municipal de Riosucio
FREDY RAMÍREZ VALENCIA	Alcalde Municipal Medio Baudó
WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE	Alcaldesa Municipal de Bagadó



EQUIPO DIRECTIVO

ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ	Director General
ALAN RENTERÍA ASPRILLA	Subdirector de Planeación
HARRY ALEXANDER ESCOBAR MOSQUERA	Subdirector de Calidad y Control Ambiental
JORGE LUIS GRACIA HURTADO	Subdirector de Desarrollo Sostenible
MIGUEL TORRES CUESTA	Subdirector Administrativo y Financiero
GERSON ENRIQUE CAICEDO MOSQUERA	Secretario General
YURISA ALEXANDRA TRUJILLO MOSQUERA	Jefa de Control Interno
JICETH LORENA PEREA RIVAS	Jefa de Control Interno Disciplinario



EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE ACCIÓN

JESÚS ALEXIS MOYA GAMBOA	Profesional Especializado – Coordinador de Regionales
NEIVER OBANDO MOSQUERA	Profesional Especializado – Subdirección de Desarrollo Sostenible
YOVANNY RODRÍGUEZ CÓRDOBA	Profesional Especializado - Subdirección de Planeación
ALEXIS CASTRO ARRIAGA	Profesional Especializado - Subdirección de Calidad y Control Ambiental
EDWIN MÁRQUEZ BLANDÓN	Profesional Especializado - Subdirección de Calidad y Control Ambiental
RODRIGO ANDRÉS ALBARRACÍN	Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera
GOAR GUTIÉRREZ GAVIRIA	Profesional Especializado – Subdirección de Desarrollo Sostenible
RAMÓN ELADIO MARTÍNEZ PALACIOS	Coordinador Regional Atrato
MARIO ALBERTO LOZANO GUTIÉRREZ	Coordinador Regional San Juan
FABIO CONSTANCIO LEDEZMA RENTERÍA	Coordinador Regional Pacífico
GERMAN CÓRDOBA MACHADO	Coordinador Regional Darién



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	13
INTRODUCCION	15
I. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	16
1.1 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	16
1.2 FOCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	17
1.3 ENFOQUE REGIONAL Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS	18
II. ESQUEMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	19
2.1 CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN	19
2.2 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	20
III. MARCO GENERAL	21
3.1 NORMATIVIDAD AMBIENTAL	21
3.2 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL NIVEL NACIONAL	24
3.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	24
3.4 CONVENIO DE CAMBIO CLIMÁTICO - ACUERDO COP21	28
3.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	29
3.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR	34
3.6.1 Visión Ambiental Regional	34
3.6.2 Objetivo General	35
3.6.3 Objetivo Especificos	35
3.7 EL PLAN DE ACCIÓN Y EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO “POR UNA PAZ TERRITORIAL CON PERTINENCIA ÉTNICA, AMBIENTAL Y DE REGIÓN”	36
3.8 SENTENCIA T-622 DE 2016	39
3.9 ESTADO DE OTROS PLANES	43
3.9.1 Planes de ordenación y manejo ambiental de unidades ambientales costeras	43
3.9.2 Planes de manejo distritos regionales de manejo integrado	44
3.9.3 Conexión Biocaribe. Tejiendo Región. Estrategia Para La Conectividad Socioecosistémica Del Caribe Colombiano	44
3.10 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIOAMBIENTALES	46
3.10.1 Jurisdicción de la Corporación	46



IV. SÍNTESIS AMBIENTAL	Pág. 48
4.1 ASPECTOS AMBIENTALES	48
4.1.1 Asentamientos humanos	48
4.1.2 La agricultura y la ganadería	50
4.1.2.1 Subsector Agrícola	52
4.1.2.2 Subsector Bovino	53
4.1.3 Aprovechamiento forestal	54
4.1.4 La pesca y el aprovechamiento comercial de la fauna silvestre	56
4.1.5 Problemática minero ambiental	57
4.2 SITUACIONES AMBIENTALES	59
4.2.1 Degradación de fuentes hídricas	59
4.2.2 Deterioro de los ecosistemas boscosos	61
4.2.3 Degradación de ecosistemas marino-costeros	62
4.2.4 Débil conocimiento del entorno ambiental por parte de individuos, grupos sociales e instituciones	64
4.2.5 Invasión del espacio público y deterioro del entorno urbano	65
4.2.6 Deterioro de la calidad del aire	65
4.2.7 Deterioro de suelos cultivables y degradación de semillas nativas	66
4.2.8 Tráfico ilegal de flora y fauna	67
4.3 RESUMEN DE LA SÍNTESIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO	68
4.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87
4.4.1 Negocios Verdes	87
4.4.2 Cultura Ambiental	90
4.5 PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	92
4.6 BALANCE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019	103
4.6.1 Recursos de inversión	103
4.6.2 Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional	104
4.7 PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	106
V. ACCIONES OPERATIVAS	110
5.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	111
5.1.1 Programa 1. – De lo planificado y lo actuado	111
Proyecto 1.1 Conservación y gestión de ecosistemas estratégicos para la conservación de los bosques del Chocó	112
Proyecto 1.2 Formulación participativa del plan de manejo del complejo de humedales del bajo Atrato (Tumaradocito - Curvaradó) para la conservación de los bosques del Chocó	113
Proyecto 1.3 Fortalecimiento de los negocios verdes para la conservación de los bosques del Chocó	114
Proyecto 1.4 Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para	



	Pág.
la conservación de los bosques del Chocó	115
Proyecto 1.5 Control y conservación de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos como estrategia de sostenibilidad de los bosques del Chocó	116
5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	117
5.2.1 Programa 2. – Regulación, control y conocimiento para la sostenibilidad ambiental	117
Proyecto 2.1 Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	118
Proyecto 2.2 Gestión del estado del recurso hídrico	119
Proyecto 2.3 Evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras de la cuenca del río Atrato	120
Proyecto 2.4 Fortalecimiento de la gobernanza forestal para el manejo sostenible de los bosques del Chocó	121
5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL	122
5.3.1 Programa 3. – Fortalecimiento de la corresponsabilidad ambiental	122
Proyecto 3.1 Fortalecimiento institucional para la conservación de los bosques del Chocó	123
Proyecto 3.2 Gestión de la cultura y educación ambiental para la conservación, recuperación y protección de los bosques del Chocó	124
Proyecto 3.3 Fortalecimiento de espacios para la gestión ambiental como estrategia de sostenibilidad de los bosques del Chocó	125
Proyecto 3.4 Gestión del riesgo y del cambio climático para la conservación de los bosques del Chocó	126
VI. PLAN FINANCIERO	138
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	138
7.1 METAS PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	139
7.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS	145
7.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA	147
7.3.1 Audiencia Pública previa aprobación del Plan de Acción	147
7.3.2 Aprobación del Plan de Acción	147
7.3.3 Divulgación del Plan de Acción Institucional Aprobado	147
7.3.4 Audiencia Pública seguimiento del Plan de Acción Institucional	147
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	148
IX. GLOSARIO Y SIGLAS	149
X. ANEXOS	
Anexo 1. Plan Financiero	
Anexo 2. Memorias De Eventos De Participación	
Anexo 3. Indicadores Globales para el seguimiento a los ODS por proyecto	



LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Fechas límite para los procesos de aprobación del PAI	20
Tabla 2. Listado Normatividad para la formulación del PAI	22
Tabla 3. Normatividad del orden regional	23
Tabla 4. Políticas y estrategias de carácter ambiental	24
Tabla 5. Indicadores Globales para el seguimiento a los ODS	25
Tabla 6. Lineamientos Ambientales Del Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 "Producir Conservando y Conservar Produciendo"	30
Tabla 7. Articulación PAI con Indicadores del PND 2018-2022	31
Tabla 8. Articulación PAI con Programas de Inversión Pública Nacional	32
Tabla 9. Estructura Operativa del PGAR 2011-2021.	35
Tabla 10. Municipios y Regiones Geográficas del Departamento del Chocó	47
Tabla 11. Cobertura de saneamiento básico en el departamento del Chocó	50
Tabla 12. Indicadores productivos y reproductivos del sistema ganadero del Chocó.	53
Tabla 13. Inventario bovino del Chocó	59
Tabla 14. Categoría de productores de ganado bovino por el número de cabezas	59
Tabla 15. Resumen de la síntesis de los problemas ambientales	69
Tabla 16. Programación de los eventos de concertación del Plan de Acción	93
Tabla 17. Resultados de las mesas en la regional Atrato. (Municipios: Atrato, medio Atrato, Bojayá, Lloró, Bagadó, Carmen del Atrato, Río Quito.	94
Tabla 18. Resultados de las mesas en la regional San Juan. (Municipios: Istmina, Condoto, Nóvita, Río Iró, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui y San José del Palmar.	96
Tabla 19. Resultados de las mesas en la regional Costa Pacífica. (Municipios: Unguía, Juradó, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó, Medio Baudó y Alto Baudó	98
Tabla 20. Resultados de las mesas en la regional Darién. (Municipios: Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí	101
Tabla 21. Balance del Plan de Acción Institucional 2016-2019	104
Tabla 22. Priorización de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción	107
Tabla 23. Proyectos del Plan de Acción 2020-2023	110
Tabla 24. Metas Proyecto 1.1. Conservación y gestión de ecosistemas estratégicos para la conservación de los bosques del Chocó	113
Tabla 25. Metas Proyecto 1.2. Formulación Participativa Del Plan De Manejo Del Complejo De Humedales Del Bajo Atrato (Tumaradocito - Curvaradó) Para La conservación De Los Bosques Del Chocó	114
Tabla 26. Metas Proyecto 1.3. Fortalecimiento De Los Negocios Verdes Para La conservación De Los Bosques Del Chocó	115
Tabla 27. Metas Proyecto 1.4. Recuperación De Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas Como Estrategia Para La conservación De Los Bosques Del Chocó.	116
Tabla 28. Metas Proyecto 1.5. Control Y Conservación De Fauna Silvestre Y Recursos Hidrobiológicos Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó	116
Tabla 29. Metas Proyecto 2.1. Ejercicio De La Autoridad Ambiental Para La conservación De Los	



	Pág.
Bosques Del Chocó	119
Tabla 30. Metas Proyecto 2.2. Gestión del Estado del Recursos Hídrico	120
Tabla 31. Metas Proyecto 2.3. Evaluación y Recuperación de Mercurio en Zonas Mineras de la Cuenca del Río Atrato.	121
Tabla 32. Metas Proyecto 2.4. Fortalecimiento De La Gobernanza Forestal Para El Manejo Sostenible De Los Bosques Del Chocó	124
Tabla 33. Metas Proyecto 3.1. Fortalecimiento Institucional para la conservación de los Bosques del Chocó	125
Tabla 34. Metas Proyecto 3.2. Gestión de la Cultura y Educación Ambiental para la conservación, Recuperación y Protección de los Bosques del Chocó	126
Tabla 35. Metas Proyecto 3.3. Fortalecimiento De Espacios Para La Gestión Ambiental Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó	126
Tabla 36. Metas Proyecto 3.4. Gestión Del Riesgo Y Del Cambio Climático Para La conservación De Los Bosques Del Chocó	127
Tabla 37. Programación de Metas por Proyecto	130
Tabla 38. Ponderación de los programas, proyectos del Plan de Acción 2020-2023	132
Tabla 39. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022) Pacto por Colombia y Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR	133
Tabla 40. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con el Plan Departamental con Enfoque Territorial del Chocó- PDET	135
Tabla 41. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con la sentencia T622 de la Honorable Corte Constitucional Sobre el Río Atrato	136
Tabla 42. Grado de Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con Sentencia T622	138
Tabla 43. Articulación de acciones Sentencia T-622 por proyectos del PAI	138
Tabla 44. Consolidado de la Inversión del Plan de Acción	142
Tabla 45. Metas del Plan de Acción 2020-2023	144
Tabla 46. Indicadores Mínimos de Gestión que adopta el PAI 2020-2023	146
Tabla 47. Indicadores de proyectos	148



LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Área de jurisdicción de CODECHOCO.	Pág. 46
Mapa 2. División político-administrativa del departamento del Chocó.	48

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema General de formulación del Plan de Acción.	Pág. 20
Figura 2. Normas que se tuvieron en cuenta en la formulación del PAI	21
Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	25
Figura 4. La Estrategia Conexión Biocaribe como mecanismo para reducir la degradación y la fragmentación en el Caribe	45
Figura 5. Ejes de la Estrategia Conexión Biocaribe	45
Figura 6. Resumen de los principales aportes de los talleres comunitarios	103
Figura 7. Armonización Plan de Acción Institucional 2020	110

LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica 1. Principales Productos Según Área Sembrada 2017	Pág. 52
Gráfica 2. Distribución de autorización de aprovechamiento forestal por municipios 2016- 2019	55
Gráfica 3. Principales Especies Otorgadas 2016-2019	55



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Cuatrienal, 2020 - 2023, es el instrumento de planificación mediante el cual se establece la apuesta de la corporación para la gestión ambiental en su jurisdicción en los próximos cuatro (4) años, en un escenario de calamidad pública ocasionada por la pandemia mundial del COVID-19, que, sin lugar a equívocos, impactará de manera sensible y negativa la economía mundial a tal punto que ya los expertos hablan de una recesión, sin precedentes.

El efecto de esta pandemia sobre las finanzas públicas y privadas generará fuertes recortes presupuestales en los próximos años, con incidencia en todos los sectores del aparato estatal, con el agravante que la inversión ambiental en Colombia está porcentualmente desfasada de los estándares internacionales, y de la financiación adecuada de las prioridades ambientales en las regiones y el país en general.

En esta perspectiva y dadas las particularidades financieras de la corporación, respecto al bajo nivel recaudo; el monto del pasivo acumulado, los bajos niveles de pago de la cartera por parte de los entes territoriales, la baja asignación de recursos de inversión y funcionamiento por parte del Gobierno Nacional, entre algunos de los factores que fue necesario ponderar para el alcance del plan de acción, plantean para la Corporación un gran desafío, que representa una oportunidad para entrelazar de manera armónica y cooperativa, el tejido ambiental del departamento. Comunidades étnicas, entes territoriales, Gobernación del Chocó, y organizaciones ambientales con incidencia en la región, podemos tejer el mejor propósito ambiental para los próximos cuatro (4) años, y refrendar con hechos nuestra convicción en cuanto a que la Protección Ambiental, es Responsabilidad de Todos.

El camino trazado para la formulación del plan presupone una armonización de sus contenidos programáticos, con la institucionalidad regional y nacional. Se tomó como punto de partida el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, como instrumento de mayor jerarquía en la gestión ambiental departamental, y su diagnóstico de las situaciones ambientales; la armonización con instrumentos de planificación, tanto a nivel departamental, regional, nacional e internacional y posteriormente, se desarrolló la actualización de la síntesis ambiental del territorio, analizando las acciones adelantadas por la Corporación, durante el período 2016 - 2019; los procesos que deben continuar captando las percepciones de las Comunidades Negras, Indígenas y Campesinas, las instituciones y sectores locales en los diferentes municipios de nuestra jurisdicción, a través de las cuatro (4) mesas de trabajo regionales llevadas a cabo en los municipios de Quibdó, Istmina, Riosucio y Nuquí, una (1) mesa especial con comunidades indígenas y una Mesa (1) con instituciones del Sistema Nacional Ambiental - SINA y la academia. De manera adicional, se promulgó un trabajo virtual, mediante el cual personas interesadas en aportar en este proceso de construcción colectiva, pudieron hacerlo a través de nuestra página web.

A partir de todos los insumos recolectados en el proceso de consulta, un equipo técnico conformado en la Corporación inició con la estructuración programática del Plan de Acción Institucional (PAI), con un ejercicio de priorización y focalización de la futura intervención, definiendo para ello trece (13) proyectos que contribuirán con la protección y recuperación de los Recursos Naturales, donde se destacan los siguientes:

1. La Corporación continuará fortaleciendo el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, estrategia de conservación y participación comunitaria, que ha permitido incrementar sustancialmente las áreas protegidas en su jurisdicción; es manifiesta la necesidad de incorporar otras unidades ecológicas a estos procesos de conservación.
2. La "Política de Producción y Consumo Sostenible", en su Estrategia No. 7 "Emprendimiento de Negocios Verdes";



la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), y la adhesión de Colombia a la Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), proceso de implementación que se materializa operativamente con el “Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, donde el Gobierno Nacional se compromete a crear una instancia de coordinación intersectorial, para garantizar un modelo de desarrollo sostenible que promueva y garantice pactos territoriales participativos para el desarrollo humano y ambientalmente sostenible. La Corporación dinamizará con otras entidades, el plan departamental de los negocios verdes, creando posibilidades de negocios inclusivos y sostenibles, a partir de la variada oferta de bienes ambientales con los emprendimientos activos y potenciales.

3. La recuperación funcional de áreas degradadas por actividades antrópicas, entre ellas, la mimería, es una tarea inaplazable e incontestable. El pasivo ambiental, respecto a la degradación del bosque y el suelo es alta. La acción de rehabilitación y/ o recuperación de suelo con especies forestales amenazadas de extinción, es un doble propósito ambiental, reiterado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “PACTO POR COLOMBIA”. CODECHOCO asume el compromiso de plantar por lo menos tres millones (3.000.000) de árboles durante la vigencia del plan.

4. La sentencia T-622 de la Honorable Corte Constitucional que declara el río Atrato como sujeto de derecho, acciona la Corporación, y otras entidades del estado colombiano, para que, de manera armónica y coordinada, implementen diversas órdenes, para la mitigación de los impactos ambientales, ocasionados por la minería ilegal en el territorio de la cuenca del río Atrato. El plan de acción de la Corporación incorpora estratégicamente aspectos y posibilidades de articulación con otras entidades de SINA, para avanzar en el cumplimiento de las órdenes de la corte en el tema ambiental.

5. Los Planes departamentales y municipales con enfoque territorial, formulado por los entes territoriales seleccionados en el departamento del Chocó, para consolidación de la paz, derivado de los acuerdos entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de la FARC-EP, son referentes de articulación obligados del plan de acción, para satisfacer las propuestas de ordenamiento sostenible, planteadas por las comunidades negras e indígenas en sus territorios ancestrales; Los planes de vida y etnodesarrollo que de manera autónoma construyen estas etnias; los planes de manejo ambiental de los territorios colectivos, la zonificación del uso de los espacios territoriales, son instrumentos que deben armonizarse con los ejercicios de Planificación territorial y sectorial, de manera que satisfagan los objetivos de la gestión ambiental, como las relaciones espirituales y culturales de estas etnias, que se construyen con el uso recurrente de los recursos naturales.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General CODECHOCÓ



INTRODUCCION

El Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones” de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, es el instrumento de planeación en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

En este se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección para los próximos cuatro (4) años, así mismo, se tuvieron como referencia los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pactopor Colombia. Pactopor la Equidad.”

Hoy queremos presentarles la nueva era de CODECHOCO; era la cual está enmarcada en el renacer del sentido de pertenencia de la entidad, el fortalecimiento de la gestión ambiental y la construcción de una ruta que nos permita alcanzar de manera conjunta con los actores de la Región, la consolidación del Desarrollo Sostenible.

Conscientes de las potencialidades del territorio a nivel ambiental, cultural y de su recurso humano, trabajaremos sin omitir el rigor de la autoridad ambiental y el cumplimiento de nuestro objetivo misional. Todas nuestras acciones se realizarán bajo la premisa de “Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones”, lo cual significa que todas las actividades desarrolladas por la entidad deben impactar positivamente las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Cuando hablamos de Oportunidad, es necesario que, los Planes, Programas y Proyectos vayan encaminados en brindar espacios y alternativas sostenibles para que las comunidades, a través del aprovechamiento de los recursos naturales potencialicen todo el saber ancestral de la región y consoliden un renglón de la economía basada en una de las grandes riquezas de la región, la Biodiversidad.

En cuanto al Desarrollo Sostenible, daremos líneas estratégicas para que las actividades que se desarrollan en el Departamento no pongan en riesgo los recursos fauna, flora y agua. Con el fin de garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de la riqueza ambiental Chocoana.

Uno de los grandes retos que estamos llamados a consolidar en esta vigencia, es recobrar la confianza de las Comunidades asentadas en la jurisdicción. Esto, en primera instancia se logrará con la generación de escenarios de participación permanente, el mejoramiento de la atención al público, mayor presencia en el territorio y un trabajo articulado con las Comunidades Negras e Indígenas.

“OPORTUNIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS SUBREGIONES”



I. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Las metodologías y procedimientos adoptados por las Corporaciones, en los procesos de formulación del Plan de Acción se han planteado bajo el marco orientador de la normatividad nacional y de instrumentos como la Guía para la formulación y el seguimiento del Plan de Acción, a través de procesos de planeación de iniciativa de las Corporaciones.

No obstante, es necesario que dicho ejercicio planificador se estandarice en todas las Corporaciones, bajo referentes o criterios en cada una de las etapas de formulación, con la finalidad que las líneas estratégicas de gestión de los planes de acción, estén efectivamente basados en las prioridades de la región, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gestión Ambiental Regional, de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas y prospectivas realizadas en el territorio, y facilite el seguimiento y evaluación frente a su gestión en la fase de ejecución.

Resulta fundamental que bajo las diferentes condiciones del entorno y de la capacidad institucional (problemáticas y potencialidades ambientales, actores regionales y locales, competencias, capacidad administrativa, recursos económicos, capital humano, etc.), se identifiquen las herramientas necesarias para optimizar la gestión en la jurisdicción de las Corporaciones, así mismo, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas en el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - IEDI, con el fin de establecer mejores prácticas.

Entre otros, se presentan los siguientes criterios que deben considerarse durante la formulación del Plan de Acción.

1.1 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES

Es importante que la Corporación identifique las prioridades de su gestión, considerando que son múltiples las problemáticas y frentes de intervención, en relación con el corto plazo del Plan de Acción y las limitaciones técnicas, financieras y administrativas.

Por esta razón, cada una de las acciones que identifiquen en el Plan deben ser previamente priorizadas considerando criterios relacionados con los retos regionales, los recursos disponibles, las capacidades institucionales, entre otros. La priorización permitirá incluir las acciones claves para el cumplimiento de la misión institucional y mejor asignación de los recursos.

Para la priorización de acciones se deben considerar las directrices de alta relevancia del nivel nacional y regional. Se destacan entre los principales instrumentos condicionantes:

- Las estrategias, programas, proyectos y acciones planteados en la fase de formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.
- Las estrategias del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR.
- Las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los resultados y avances alcanzados en la ejecución del Plan de Acción Institucional de la administración anterior.
- Las líneas de acción prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo vigente.



- Los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG.
- Las acciones impuestas en las sentencias judiciales para la protección del ambiente y los recursos naturales.
- Las líneas estratégicas de Gestión planteadas en las Políticas de Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico y Desarrollo Territorial Sostenible.
- Los lineamientos de priorización para el manejo de aguas residuales (según el documento CONPES 3177), manejo integral de residuos sólidos (según el Plan de Acción para la implementación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS y los respectivos municipios de su jurisdicción), gestión integral de residuos peligrosos, vigilancia de la calidad del aire, protección de ecosistemas estratégicos, entre otros temas planteados a través de: normas, guías, documentos CONPES, planes sectoriales, expedidos por el gobierno Nacional (DNP, MADS, Institutos de Investigación, etc.).
- Planes Estratégicos Nacionales, Regionales o sectoriales de largo plazo;
- Las determinantes ambientales.
- Planes de manejo desarrollados en las Unidades Ambientales Costeras y de Manejo Integrado de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional Ambiental, para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras.
- Planes de Desarrollo Departamental –PDD, y Planes de Desarrollo Municipal –PDM.
- Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático (según el documento CONPES 3242);
- Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, Documento CONPES 3463-Ley 1176 de 2007 y Decreto 3200/08 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015).
- Protección y caracterización de cuencas abastecedoras de acueducto;
- El Plan de Acción Nacional del SINAP elaborado en el cumplimiento de los compromisos del país para el Convenio de Diversidad Biológica.
- Los Planes de Manejo de Sistemas Regionales de Áreas Protegidas con que cuentan algunas regiones y las urgencias de conservación identificados a nivel nacional para el SINAP, y en algunas regiones para los subsistemas de áreas protegidas.
- Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos.

Con estas premisas y la identificación de las posibilidades institucionales (recursos físicos, humanos y financieros) se pueden establecer las prioridades de gestión de la Corporación, en un marco de coordinación y articulación nacional – regional.

12 FOCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Reconociendo las limitaciones de recursos de la Corporación con relación a las necesidades regionales y locales que deben ser atendidas, las cuales pueden desbordar la capacidad de la institución, es necesario focalizar la gestión hacia las problemáticas de mayor impacto y de estricto cumplimiento normativo y legal.

Por lo tanto, las acciones planteadas en el Plan de Acción deberán incluir criterios de focalización que permitan apuntar a acciones contundentes, logrando los resultados esperados y la optimización de recursos. Para adelantar el ejercicio de focalización de acciones se debe considerar:

- Identificar las metas e indicadores que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Diseñar un sistema objetivo para la priorización y focalización de proyectos, coherente con la problemática o



necesidades de mayor peso en la región.

- Ponderar las prioridades de gestión identificadas en el proceso de planeación.
- Considerar los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteados para atender problemáticas de alto impacto y compromisos de país. (registradas a nivel Nacional, Regional y Municipal).
- Identificar programas y proyectos previstos en procesos adelantados con anterioridad tales como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas y otros ecosistemas particulares.
- Considerar la continuación de acciones existentes y avances alcanzados de programas y proyectos previsto en el PGAR y ejecutados en los Planes de Acción anteriores.
- Identificar acciones que apunten a reducir riesgos naturales y antrópicos a los cuales se asocie la posibilidad de pérdidas humanas, extinción de especies o pérdida de ecosistemas.
- Identificar acciones que mitiguen impactos ambientales y que limiten la disponibilidad de los recursos naturales para suplir necesidades básicas insatisfechas (abastecimiento de agua, saneamiento básico, uso del suelo, etc.).
- Identificación y priorización metodológica de áreas naturales, que por sus atributos y contribución a los objetivos de conservación del país (biodiversidad, ecosistemas, bienes y servicios ambientales, elementos culturales asociados a elementos naturales) sean susceptibles de ser declaradas áreas naturales protegidas que respondan a las necesidades del SINAP. Las Corporaciones deben tener un inventario muy definido de las áreas protegidas existentes en su territorio para propender su manejo y articularlas al ordenamiento territorial, encontrar traslapes entre diferentes categorías de áreas protegidas, armonizar los Planes de Ordenamiento Territorial-POT y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial-EOT
- Reconocer los condicionamientos de fuentes de recursos nacionales e internacionales para atender ciertas líneas estratégicas de gestión.
- Identificar líneas o áreas temáticas adelantadas o proyectadas por instituciones de orden internacional, nacional y/o regional que permitan una articulación.
- Considerar las necesidades e intencionalidades de trabajos conjuntos con otras Corporaciones y entidades en ecosistemas compartidos de alta relevancia. Ejemplo las acciones comunes en materia de las zonas de amortiguación con la Unidad Regional de Parques Nacionales Naturales.
- Identificar y promover los posibles proyectos de adaptación, mitigación y gestión de riesgo asociado al cambio climático que se puedan desarrollar en la región;
- Desarrollar programas de sensibilización, capacitación y divulgación de cambio climático.
- Consultar las Metas y estrategias definidas en el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- Consultar programas de las políticas nacionales ambientales; y,
- Considerar las listas rojas de fauna y de flora que reporta los institutos de investigación de especies con algún riesgo.

13 ENFOQUE REGIONAL Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

Las acciones que se emprendan deberán siempre orientarse de acuerdo con una visión macro de las situaciones, teniendo en cuenta factores de integralidad regional y ambiental. Tal y como se establece en el artículo 2.2.8.6.1.1 del Decreto 1076 del 2015 (artículo 1 del Decreto 1200 de 2004), “la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales”.



Las acciones identificadas para el Plan de Acción deben buscar coadyuvar a iniciativas regionales que garanticen la optimización de recursos disponibles, generando sinergias que potencien las capacidades de los diferentes actores. El Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Gestión Ambiental Regional, Los Planes de Acción Institucionales, los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, Los Planes de Manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Planes de Desarrollo Departamental y Planes de Desarrollo Municipales, son los principales instrumentos para coordinar acciones conjuntas.

El reconocimiento de los planes de gestión y acción de los diferentes actores regionales y nacionales con actuación en la región, puede ayudar a establecer agendas conjuntas para solucionar problemáticas y potencializar acciones de Desarrollo que trascienden los límites jurisdiccionales de las entidades, que atienden temas de alto conflicto ambiental, buscando minimizar las debilidades y potenciar las fortalezas, para esto es necesario estudiar los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales en el marco de lo previsto, en el decreto 1865 de 1994, deberán guardar coherencia con las líneas estratégicas del PGAR.

La estrategia de articulación del Plan de Acción con los demás instrumentos de planificación regional tiene que ver con el desarrollo de un trabajo conjunto con las entidades territoriales para lograr que éstas consideren las líneas estratégicas definidas en el PGAR y las líneas de acción propuestas en el Plan de Acción, buscando el desarrollo de acciones que convoquen las voluntades regionales entorno a objetivos de interés común, atendiendo las Políticas Ambientales y prioridades de Desarrollo Estratégico Regional y Nacional, este proceso resalta la necesidad de realizar procesos participativos interinstitucionales en búsqueda de dicha articulación.

II. ESQUEMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 6 del Decreto 1200 de 2004) define al Plan de Acción como “el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción...”.

2.1 CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN.

Las Corporaciones deben tener en cuenta los tiempos establecidos para la aprobación del Plan de Acción establecidos en el artículo 2.2.8.6.4.2 y siguientes del Decreto 1076 de 2015 el cual recogió los Decretos 1200 de 2004 y 330 de 2005, donde el primero indica que deberá realizarse una audiencia pública para que el Director General presente el Plan ante el Consejo Directivo y la comunidad para recibir sus opiniones y a partir de allí el Consejo tiene un mes para su aprobación, el segundo Decreto en su Capítulo II reglamenta las audiencias públicas para la presentación del PAI.

De otra parte, deberá tenerse en cuenta, lo indicado en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 sobre la presentación por parte de los entes territoriales los Planes de Desarrollo a los Consejos Territoriales de Planeación, para que la Corporación genere mesas de trabajo con los entes territoriales y poder articular estos instrumentos de planificación de los entes territoriales y el PAI.

En atención a lo anterior, se propone un cronograma para tener en cuenta para la formulación y aprobación del PAI, atendiendo las fechas máximas a cumplir de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.



Tabla 1. Fechas límite para los procesos de aprobación del PAI

No	Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Organización equipo de trabajo	x	x																			
2	Definición metodología de trabajo			x																		
3	Inicio de elaboración borrador PAI				x																	
4	Mesas de trabajo por comunidades por subregión					x	x	x														
5	Mesa interna Plan de Sentencia T-622					x																
6	Evaluación de resultados mesas regionales									x												
7	Mesa Indígena del Chocó									x												
8	Mesa de trabajo Institucional										x											
9	Evaluación articulación PAI con otros Instrumentos de planificación											x										
10	Construcción documento preliminar PAI												x	x	x							
11	Convocatoria audiencia publica															x						
12	Disposición del proyecto PAI para consulta														x	x						
13	Audiencia Publica																			x		
14	Presentación Documento Final PAI																				x	

Fuente: CODECHOCÓ 2020

2.2 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

El artículo 2.2.8.6.4.12 indica que el Plan de Acción deberá contener como mínimo cinco componentes, los cuales deberán construirse en el orden que se indica allí (Figura 1):

1. Marco General.
2. Síntesis Ambiental del área de jurisdicción.
3. Acciones Operativas.
4. Plan Financiero.
5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

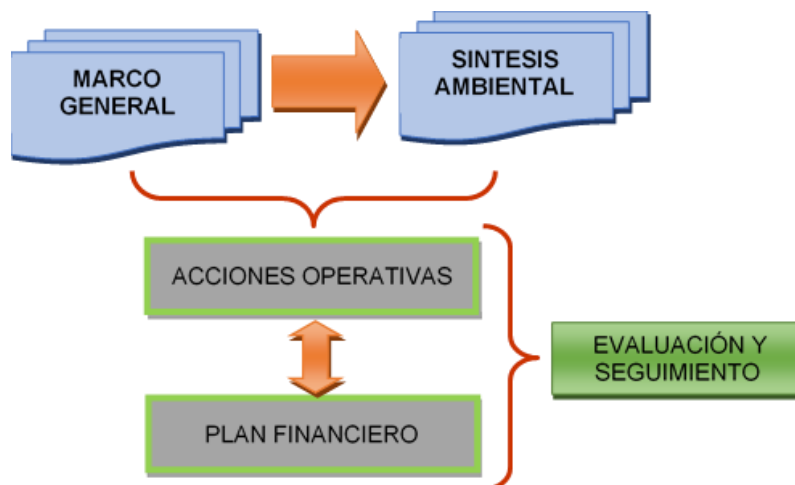


Figura 1. Esquema General de formulación del Plan de Acción.



III. MARCO GENERAL

El objetivo del Marco General como componente del Plan de Acción, es definir las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación con las políticas nacionales e internacionales, con el PGAR y con los planes de desarrollo departamentales y municipales. Para desarrollar este punto, el equipo directivo y técnico de la Corporación considero los siguientes referentes:

- ✓ Normas de carácter ambiental que regulen los procesos de la Corporación.
- ✓ Políticas y estrategias del nivel Nacional y regional.
- ✓ Bases Internacionales: convenios, tratados, planes, entre otros.
- ✓ Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental y Municipal).
- ✓ Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y su articulación con los lineamientos del orden nacional.
- ✓ Planes de Desarrollo Territorial, que permitan integrarla planeación sectorial y la planeación territorial (POT, planes de manejo para ecosistemas estratégicos, Agendas, Pactos Sociales, planes de vida de comunidades indígenas).
- ✓ Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas – PMAM.
- ✓ Otros planes temáticos, como Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Planes de Manejo de Páramos, Planes de Manejo de Humedales, Plan de Manejo Costero, Planes de Ordenación Forestal, Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas, Planes de ordenamiento y establecimiento de objetivos de calidad del recurso hídrico, reglamentación de corrientes, planes de manejo de aguas subterráneas, etc.

3.1 NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En la formulación del Plan de Acción se consideraron las normas de referencia de carácter ambiental, principalmente las referidas a las competencias y funciones directas de la Corporación. La Tabla 2, referencia las normas de mayor relevancia, sin embargo, se recomienda un análisis más profundo por parte de cada Corporación, complementar este ejercicio con la identificación de la normatividad específicas que aplica a su región.



Figura 2. Normas que se tuvieron en cuenta en la formulación del PAI



Tabla 2. Listado Normatividad para la formulación del PAI

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	Recoge y sintetiza la legislación ambiental existente hasta ese momento y eleva a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y hace aportes sustantivos, los cuales quedan consignados en los siguientes principios fundamentales: En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
Ley 1970 de 2019	Por medio de la cual se aprueba la (Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal), adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda
Ley 1972 de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y el medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
Ley 1977 de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de Agua potable y Saneamiento básico.
Ley 1930 de 2018	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la Gestión Integral de los Páramos en Colombia
Ley 1931 de 2018	Por la cual se establecen directrices para la gestión del Cambio Climático
Ley 1672 de 2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
Ley 1523 de 2012	Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
Ley 1466 de 2011	Por el cual se adicionan, el inciso 2o del artículo 1o (objeto) y el inciso 2o del artículo 8o, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones
Ley 1469 de 2011	Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal
Ley 611 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática
Ley 357 de 1997	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscrita en RAMSAR.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la ley 9a. de 1989, y la ley 3a. de 1991 y se dictan otras disposiciones". La presente Ley tiene por objetivos: Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 2°.- Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Artículo 3°.- Principios generales: h) Sustentabilidad Ambiental; y el Artículo 41°. Establece que los Municipios contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia (Ver Artículo 9 Ley 388 de 1997)
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la función ecológica de los territorios indígenas



NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico.
Ley 99 de 1993	Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y recoge el mandato constitucional, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, reorganiza el sector público encargado de la gestión ambiental y conservación de los recursos naturales y reestructura el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. En materia de medio ambiente deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. (Artículo 4, número 1)
Dec. 1076 de 2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Normatividad del orden regional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 008 de 2017 (06 de septiembre)	Establece el DRMI el Encanto de los Manglares, Municipio del Bajo Baudó.
Acuerdo 013 de 2017 (27 de noviembre)	Aprueba el Plan de Ordenación Forestal de la Cuenca del San Juan y Costa Pacífica.
Acuerdo 014 de 2017 (22 de diciembre)	Aprueba el Plan de Ordenación Forestal de la Cuenca del río Atrato, parte alta.
Acuerdo 004 de 2016 (8 de agosto)	Aprueba el Plan de Ordenación Forestal de la región Medio y Bajo Atrato
Acuerdo 011 de 2016 (22 de diciembre)	Establece el DRMI Cuenca Alta del Río Atrato, Municipio de Carmen de Atrato
Acuerdo 011 de 2014 (18 de diciembre)	Establece el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, municipio de Nuquí
Acuerdo 002 de 2013 (19 de marzo)	Establece el DRMI Lago Azul – los Manatíes, Municipio de Unguía
Acuerdo 002 de 2012 (18 de febrero)	Establece el DRMI Playona – Loma de Caleta, municipio de Acandí
Acuerdo 015 de 2012 (12 de diciembre)	Aprueba tres (3) Planes de Ordenación Forestal (Baudó, Río Quito y Tagachí-Buey).
Res. 499 de 2020 (27 de abril)	Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimiento para la concertación, evaluación y aprobación o negación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto de revisión, ajuste o modificación de los planes de ordenamiento territorial
Res. 1569 de 2018 (03 de diciembre)	Por medio de la cual se reglamenta el uso y aprovechamiento de la flora silvestre y/o productos forestales no maderables de bosque natural en la jurisdicción de la corporación
Res. 330 de 2018 (02 de abril)	Por medio de la cual se establecen las determinantes ambientales para la formulación, revisión o modificación de los planes de ordenamiento territorial municipal en la jurisdicción de la corporación
Res. 1404 de 2016 (19 de octubre)	Por medio de la cual se adopta la zonificación, codificación, priorización y clasificación de Cuencas Hidrográficas del Departamento del Chocó
Res. 0280 de 2015 (15 de marzo)	Por medio de la cual se establecen los Objetivos de Calidad de los Cuerpos Hídricos en algunas cabeceras municipales de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO
Res. 0745 de 2012 (22 de mayo)	Por medio de la cual se establece la priorización de corrientes para el ordenamiento y reglamentación del recurso hídrico en la jurisdicción de la corporación



32 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL NIVEL NACIONAL

La formulación del Plan de Acción debe considerar las principales Políticas y estrategias de carácter ambiental, que tienen una relación directa con las funciones de la Corporación, como referencia a este proceso la Tabla 4 cita las consideradas como básicas para este proceso.

Tabla 4. Políticas y estrategias de carácter ambiental

NORMA	DESCRIPCIÓN
Conpes No. 3943 de 2018	Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire
Conpes No. 3934 de 2018	Política de Crecimiento Verde
Conpes No. 3918 de 2018	Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia
Conpes No. 3915 de 2018	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano
Conpes No. 3886 de 2017	Lineamientos de Política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz
Conpes No. 3874 de 2016	Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
Conpes No. 3870 de 2016	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos
Conpes No. 3810 de 2014	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural
POLITICAS AMBIENTALES	
Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos Política para la Gestión Sostenible del Suelo Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Política Nacional Producción y Consumo Sostenible Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire Política Gestión Ambiental urbana Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos Política Nacional de Educación Ambiental - SINA Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	

33 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD2, *“También son conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.*

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.



Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”.



Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 5. Indicadores Globales para el seguimiento a los ODS

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
4. Educación	3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los últimos 12 meses
6. Agua	3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	6.3.2	Porcentaje de masas de agua de buena calidad
	5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1	Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
	6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1	Porcentaje del cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
	8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento
11. Ciudades	3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas,	11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera



ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		regular y democráticamente
	6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
	7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad
	9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
		11.b.2	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres
	5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	12.5.1	Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
12. Producción	8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1	Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos
	10. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1	Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.
13. Clima	1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres
14. Océanos	5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
	9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados	14.b.1	Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico/reglamentario/normativo/institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala
15. Tierra	1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los	15.1.1	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total



ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema
	2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible
	3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	15.3.1	Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total
	7. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.7.1	Proporción de la vida silvestre que fue cazado furtivamente u objeto de tráfico ilícito
	8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1	Proporción de países que adoptan legislación nacional relevante y adecuadamente dotan de recursos a la prevención o control de especies exóticas invasoras
	10. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	15.a.1	La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
	11. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1	Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas
	12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1	Proporción del comercio detectado en fauna y flora silvestres, y sus productos, que es ilegal
17. Alianzas	1. (fin) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.2	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos



34 CONVENIO DE CAMBIO CLIMÁTICO - ACUERDO COP21³

Artículo 2

Numeral 1: Objeto: reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

- ✓ Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.
- ✓ Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.
- ✓ Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Artículo 3: Comunicación de las contribuciones: Contribuciones de las partes: a nivel de cada nación la respuesta mundial al cambio climático se enmarca según lo establecido en los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 13 del acuerdo, como se describe a continuación:

Artículo 4: Compromisos de las Partes

Numeral 1: En cumplimiento del objetivo a largo plazo referente a la temperatura (Artículo 2) las incrementaran sus esfuerzos para lograr que las emisiones de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible.

Numeral 2: Cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener sus contribuciones de manera incremental y procurarán adoptar medidas de mitigación internas con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones. Los aportes de las partes considerarán las responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Numeral 3: Las Partes que son países en desarrollo deberían seguir aumentando sus esfuerzos de mitigación, y con el tiempo, adopten metas de reducción o limitación de las emisiones para el conjunto de la economía, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Numeral 5: Se prestará apoyo a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11.

Artículo 7

Numeral 1: objetivo mundial relativo a la adaptación: Los países deberán aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura que se menciona en el Artículo 2.

Numeral 2: La adaptación es un desafío mundial que incumbe a todos, con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, cuyo fin es proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas.



Numeral 5: La labor de adaptación debe llevarse a cabo mediante un enfoque de género y participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables.

Numeral 9: Cada Parte deberá, cuando sea el caso, emprender procesos de planificación de la adaptación y adoptar medidas.

Artículo 9

Numeral 8. El Mecanismo Financiero de la Convención, con las entidades encargadas de su funcionamiento, constituirá el mecanismo financiero del presente Acuerdo.

Numeral 9: Las instituciones al servicio del presente Acuerdo, incluidas las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero de la Convención, procurarán ofrecer a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, un acceso eficiente a los recursos financieros mediante procedimientos de aprobación simplificados y un mayor apoyo para la preparación, en el contexto de sus planes y estrategias nacionales sobre el clima.

Artículo 10

Numeral 1: Las Partes comparten una visión a largo plazo que reconoce la importancia de hacer plenamente efectivos el desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Numeral 2: Las Partes, teniendo en cuenta la importancia de la tecnología deberán fortalecer su cooperación en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Artículo 13

Numeral 6: El propósito del marco de transparencia del apoyo es dar una visión clara del apoyo prestado o recibido por las distintas Partes en el contexto de las medidas para hacer frente al cambio climático previstas en los artículos 4, 7, 9, 10 y 11 y ofrecer, en lo posible, un panorama completo del apoyo financiero agregado que se haya prestado, como base para el balance mundial a que se refiere el artículo 14.

Numeral 7: Cada Parte deberá proporcionar periódicamente la siguiente información:

a) Un informe sobre el inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero, elaborado utilizando las metodologías para las buenas prácticas aceptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático que haya aprobado la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

b) La información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de su contribución determinada a nivel nacional en virtud del artículo 4.

Numeral 8: Cada Parte debería proporcionar también información relativa a los efectos del cambio climático y a la labor de adaptación con arreglo al artículo 7, según proceda.

Numeral 11: La información que comunique cada Parte conforme a lo solicitado en los párrafos 7 y 9 del presente artículo se someterá a un examen técnico por expertos, de conformidad con la decisión 1/CP.21

35 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que establece los objetivos del Gobierno Nacional, fijando programas,



inversiones y metas para el cuatrienio, permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto; además, contiene los retos, estrategias, metas, propósitos u objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo, estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, busca alcanzar la inclusión social y productiva a través del Emprendimiento y la Legalidad.

El componente ambiental está reflejado en el “Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo”, que busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

Tabla 6. Lineamientos Ambientales Del Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022
"Producir Conservando y Conservar Produciendo"

TEMATICA	ACTIVIDAD	META
BOSQUE, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	30% de reducción en la tendencia de crecimiento de la deforestación
	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)	1'401.900 Has para el 2023
CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	PIGCC implementados	32 PIGCC implementados
	Instrumentos de planificación y desarrollo con criterios de cambio climático	32 planes de Desarrollo 32POT
	Autoridades con Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales- EDANA	33 autoridades Ambientales
	Acciones de mitigación y adaptación desarrolladas	100% de departamentos con acciones de mitigación y adaptación
	Información de cambio climático reportada	100% de departamentos con información de cambio climático reportada
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO	Proyecto formulado en el marco del PEM	1 proyecto en el marco del PEM
	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**, línea base: 29	Mejorar el ICA en 9 puntos
	Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	Ocho (8) Plataformas colaborativas conformadas
	Instrumentos de planificación de recurso hídrico enmarcados en los lineamientos del PEM	40 POMCAS
	Resoluciones de priorización expedidas	42 AA con resolución de priorización con cuerpos de agua que van a ser ordenados y acotada su ronda
ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	Aumentar tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	Pasar de 8.9% al 12% en 2022
	Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular) en implementación	10 acuerdos firmados e implementados en 2022
	Insertar Economía Circular en las Agendas Departamentales de Competitividad	Al menos 20 agendas Departamentales con temas de EC
	PGIRS con proyectos de aprovechamiento de residuos para todas las corrientes de residuos	100% de los PGIRS con proyectos de aprovechamiento
	Estaciones que cumplen el objetivo intermedio III de la OMS para PM10 (30µg/m3)	Pasar de 22 % a 35 % de estaciones cumpliendo el objetivo intermedio 3 de la Organización Mundial de la Salud - OMS para PM10



TEMATICA	ACTIVIDAD	META
	Divulgar los instrumentos ambientales de Formalización Minera	100% de Instrumentos Divulgados
	Ciudades que Incorporan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en sus respectivos POT	Para el 2020 el 75% de las ciudades cuya población supera los 100,000 habitantes habrán incorporado la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación urbana
	Residuos Peligrosos y Especiales Sujetos a Posconsumo	Pasar de 299.067 a 565.995 toneladas de residuos de posconsumo gestionados en 2022
NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	260.000 hectáreas
	Negocios verdes verificados	1.865 negocios
	Inversiones ambientales en páramos (TUA + TSE)	\$8.000 millones anuales (CAR + PNN)
ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS	Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	34,70%
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	Procesos participativos implementados	
	Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial realizados	
	Acciones realizadas en el marco de la conmemoración del Bicentenario	
	Revisar la metas e indicadores concertados con los grupos étnicos	
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACION DEL SINA	Actualización de las determinantes ambientales	
	Implementación del plan de zonificación ambiental participativa, acompañamiento a Municipios y a otras entidades implementadoras (ART, ANT, PNIS, etc)	
	Trabajo articulado con sectores para consolidar y difundir las prioridades en gestión ambiental de acuerdo con el PND	
	Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
	Reporte periódico de información (PAI, IMG, IEDI) y consolidación de informes	100% de las Cars
	Ajuste de metodología del IEDI (Dic/2019) y Cálculo Anual del IEDI	Crecimiento del 84 al 90% al 2022
	Agendas (Formulación del PAI 2020-2023; Armonización de Planes de Desarrollo; Racionalización de trámites; desarrollo y seguimiento de políticas.)	100% de las Cars

Tabla 7. Articulación PAI con Indicadores del PND 2018-2022

No	Indicadores PND 2018-2022	Proyecto	Meta
1	Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	P 2.2	META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA
2	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	P 1.3	META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Chocó, implementados
3	Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	P 2.1	META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
4	Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional	P 2.1	META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
5	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	P 3.4	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del



No	Indicadores PND 2018-2022	Proyecto	Meta
			Chocó, implementadas
6	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA)	P 2.2	META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados
7	Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10)	P 2.1	META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
8	Porcentaje de avance del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio	P 2.3	META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado
9	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	P 1.3	META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada
10	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio	P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
11	Negocios verdes verificados	P 1.3	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado
12	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	P 1.4	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientos (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas
13	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
14	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	P 1.4	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientos (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas
		P 2.1	META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados
		P 2.4	META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas
15	Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación	P 3.3	Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando
16	Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	P 3.4	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados
17	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	P 3.4	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas

Tabla 8. Articulación PAI con Programas de Inversión Pública Nacional

Programas de inversión pública	Proyecto	Meta
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	P 1.3	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental
		META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados
		META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado
	P 2.1	META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley
		META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley
		META 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley
		META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
		META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
	P 3.3	META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados
		Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados
		Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando
		Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando



Programas de inversión pública	Proyecto	Meta
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	P 3.4	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados
	P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
		META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados
	P 1.2	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado
	P 1.3	META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada
	P 1.4	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas
		Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada
	P 1.5	META 2. Repoblamiento piscícola, realizado
		META 3. Repoblamiento con tortuga hicoitea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatíes, implementado
	P 2.1	META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados
		META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado
	P 2.4	META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas
	P 3.2	Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas
P 3.3	Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	
3203 - Gestión integral del recurso hídrico.	P 1.1	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado
	P 2.1	META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
		META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
		META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado
	P 2.2	META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA
		META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información
		META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA
		META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico
		META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal
	META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	P 1.1	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado
		META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
		META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados
		META 5. Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado
	P 1.2	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado
	P 1.3	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental
	P 1.5	Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada
META 2. Repoblamiento piscícola, realizado		
META 3. Repoblamiento con tortuga hicoitea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatíes, implementado		
3205 - Ordenamiento ambiental territorial.	P 1.1	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado
		META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
		META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados
	P 1.2	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado
	P 1.3	META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado
	P 3.1	Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM
		Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado
	P 3.3	Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida
P 3.4	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	
3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en	P 1.4	META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada
	P 2.4	META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas
	P 3.4	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento



Programas de inversión pública	Proyecto	Meta
carbono y resiliente al clima.		del Chocó, implementadas
		Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados
		Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados
3207 - Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
		META 4. Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUC) implementados
	P 1.2	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado
	P 1.5	Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada
	P 2.1	META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
		META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
		META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados
P 2.2	META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	
3208 - Educación Ambiental.	P 3.2	Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas
3299 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	P 2.3	META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado
	P 2.4	META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada
		Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada
	P 3.1	Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada
		Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM
		Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado
		Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado
		Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado
		Meta 6. Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023, formulado
		Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado
	P 3.3	Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos
		Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida
		Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados
Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando		
P 3.4	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	
	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	

3.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2011-2021, está conformado por una visión regional ambiental, un(1) objetivo general, seis (6) objetivos específicos, cuatro (4) líneas estratégicas, catorce (14) componentes temáticos, soportado en las políticas ambientales, veintinueve (29) metas generales y cuarenta y tres (43) metas complementarias. Estos elementos se describen a continuación.

3.6.1 Visión Ambiental Regional: Para el año 2021, el departamento del Chocó, será reconocido como una eco región con niveles de manejo de sus recursos naturales acorde con las características de sus ecosistemas y las manifestaciones culturales de los grupos étnicos predominantes, donde la oferta de bienes y servicios ambientales, es un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida de la población, la cual asume comportamientos y actitudes ambientales responsables, y los distintos actores articulan esfuerzos en procesos de producción limpia, ordenamiento ambiental, investigación y gestión del conocimiento generando oportunidades de eco negocios.



3.6.2 Objetivo General: Orientar y facilitar la coordinación estratégica de los distintos actores para la gestión ambiental regional, de manera que las dinámicas sociales, económicas y culturales, se desarrollen en condiciones de armonía y equilibrio con la naturaleza y se configure un territorio competitivo que aprovecha sus ventajas comparativas de riqueza natural en beneficio de la población.

3.6.3 Objetivos Específicos

1. Contribuir a la conservación y recuperación de la biodiversidad regional incorporando muestras representativas de ecosistemas en territorios colectivos de comunidades negras e indígenas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP.
2. Promover la reconversión de procesos productivos degradantes de los recursos naturales, con innovaciones tecnológicas y producción limpia con énfasis en la actividad ganadera, minera y forestal.
3. Dinamizar los espacios institucionales para que los entes territoriales cumplan sus funciones ambientales contenidas en la ley 99 de 1993 y la sociedad civil participe y ejerza control social a la gestión ambiental.
4. Desarrollar acciones estratégicas para la gestión ambiental del SINA regional, fortaleciendo la organización institucional y social para aprovechar la cooperación internacional.
5. Organizar un sistema de información ambiental regional para fortalecer la capacidad de gestión de la Corporación como primera autoridad ambiental en la toma de decisiones, por parte de los distintos actores, respecto el uso de la oferta ambiental.
6. Desarrollar procesos de investigación básica y aplicada, orientados a generar conocimientos sobre la biodiversidad regional y las relaciones sociales y culturales de los distintos grupos sociales del territorio, de manera que se fortalezcan formas alternativas de aprovechamiento de los recursos naturales.

Tabla 9. Estructura Operativa del PGAR 2011-2021.

Línea estrategia	Componente
Planificación y Ordenamiento Ambiental	Planificación Sectorial Planificación Territorial
Gestión Integral de la Biodiversidad	Investigación y Transferencia de Conocimientos e Información (Conocer) Desarrollo Productivo Alternativo y Sostenible (Usar) Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP- Chocó (conservar)
Gestión De La Calidad Ambiental	Residuos Sólidos Riesgos y Amenazas Naturales Gestión del Recurso Hídrico Espacio Público: Calidad del Aire Suelo
Fortalecimiento del SINA Regional	Sistema de Información Ambiental Fortalecimiento Institucional para el Ejercicio de la Autoridad Ambiental Fortalecimiento de las Organizaciones Étnico-territoriales y de la Sociedad Civil



37 EL PLAN DE ACCIÓN Y EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO “POR UNA PAZ TERRITORIAL CON PERTINENCIA ÉTNICA, AMBIENTAL Y DE REGIÓN”

El presidente Juan Manuel Santos manifestó que: *“los dividendos ambientales de la paz son inmensos. Si logramos hacer realidad el acuerdo alcanzado en las negociaciones de La Habana para acabar con los cultivos ilícitos, seremos capaces de detener la deforestación, el ‘ecocidio’ que se está cometiendo contra nuestras selvas. Podremos así mismo preservar limpias nuestras fuentes de agua, contaminadas hoy por actividades ligadas a la guerra como la minería ilegal y hacer productivas y competitivas las zonas agrícolas que hoy se encuentran bajo el área de influencia de la guerrilla”, “la paz se hace con los colombianos, pero también con la naturaleza”* (Cumbre Mundial de Cambio Climático 2014; Cumbre sobre la Agenda de Desarrollo ONU 2015; lanzamiento del Fondo 'Colombia Sostenible' en apoyo con el BID 2015).

Es una realidad que parte, de las zonas mejor conservadas de Colombia, en cuanto a su patrimonio natural se refiere, los cuales están en zonas aisladas donde paradójicamente, producto del conflicto, el desarrollo ha sido limitado. El Chocó, es un departamento modelo de esta situación, en donde estas zonas serán grandes protagonistas en la implementación de las acciones que acompañarán el postconflicto hacia la construcción de una paz duradera, como lo es el desarrollo de infraestructura, apertura de mercados, desarrollo agropecuario, entre otras, que hacen indispensable tener en cuenta una gran variedad de aspectos de la sostenibilidad ambiental, tanto en la planificación como en implementación de los acuerdos. Ignorar o desconocer los aspectos ambientales en el pos-acuerdo, podría conducir a la destrucción del patrimonio natural de la Nación y al fracaso social de muchas de las intervenciones que se implementen.

El departamento del Chocó presenta condiciones sociales similares en su momento a las de países como Ruanda, República del Congo y Angola, que perdieron gran parte de su patrimonio natural durante el posconflicto; de allí que debemos adelantarnos a esta situación, partiendo del hecho que durante el proceso que se ha venido dando en La Habana, en uno de los informes conjunto de la mesa de conversaciones se reconoce *“la necesidad de garantizar un desarrollo sostenible con especial atención a la importancia de proteger y preservar el agua y el medio ambiente en Colombia” y de establecer “un plan para delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental que incluyen las zonas de reserva forestal, generando alternativas para los pobladores que colindan con ellas o las ocupan y garantizando los principios de participación de las comunidades rurales y de desarrollo sostenible”*.

La incidencia del conflicto en todo el territorio del departamento, el impacto negativo causado al tejido social, la cultura, el medio ambiente, la biodiversidad y en general a los recursos naturales; la afectación a los procesos organizativos étnico territoriales y a la población civil hacen que el proceso en marcha, se convierta en una oportunidad histórica para poner punto final a la confrontación armada, para la definición de aspectos políticos, económicos, ambientales y sociales fundamentales para el futuro de la región y el país; por ello, la participación de los diversos sectores de la institucionalidad y de la sociedad civil es clave para la superación de la guerra, sobre todo para la construcción de la paz y de alternativas en el escenario que sigue los acuerdos.

La Corporación en cumplimiento de su misión como máxima autoridad ambiental del departamento, encargada del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los Recursos Naturales, está comprometida con el propósito de garantizar la armonía entre la base natural, los ecosistemas y la oferta ambiental, para propiciar el beneficio, desarrollo de las generaciones presentes y futuras, en especial las comunidades negras e indígenas que habitan el territorio bajo su jurisdicción.



La misión institucional de CODECHOCÓ y el compromiso implícito en el cumplimiento de esta, plantean la necesidad de abordar el proceso de paz, en sus diferentes momentos y dimensiones, especialmente en los temas relacionados con los objetivos misionales de la institución, en cumplimiento de sus funciones, al tenor de la Ley 99 de 1993.

La experiencia como ente rector del tema ambiental en el departamento por más de cuarenta (40) años, durante los cuales, ha fortalecido el conocimiento del territorio y su relación con las comunidades y sus organizaciones, habilitan a CODECHOCÓ, como una institución con capacidad y autoridad para realizar valiosos aportes a este proceso, desde la caracterización de las problemáticas a ser abordadas en el marco de la negociación hasta la formulación de propuestas viables para las diferentes etapas del proceso y en la fase posterior a la firma de los acuerdos, con base en una perspectiva plural y democrática.

Durante los últimos años, se ha avanzado en procesos de participación comunitaria en temas estratégicos, que ha permitido la construcción de lazos de cooperación permanente con resultados tangibles y una marcada influencia en la conservación de recursos naturales estratégicos de la región; como el caso de la gestión en áreas protegidas, como el ejemplo más significativo en participación comunitaria, sin restar importancia a procesos como los de: Capacitación de promotores comunitarios ambientales, Concertación de reglamentos comunitarios para el uso y aprovechamiento de recursos naturales, Proyectos de reforestación, PRAES; y Planificación de ecosistemas estratégicos y de territorios colectivos entre otros.

Naciones Unidas produjo un documento titulado: **“Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”** donde prioriza 125 municipios, de 17 departamentos, para el posconflicto (posacuerdo, según Naciones Unidas), siendo el Chocó con 12 municipios (cerca del 10% del total) uno de los departamentos con mayor número de unidades territoriales priorizadas, compartiendo posición con Nariño y solo siendo superado por Cauca, Antioquia y Caquetá. Las consideraciones que trata el documento se resumen en cuatro grandes ejes o recomendaciones para un escenario de postconflicto en Colombia y que dadas las particularidades del departamento del Chocó y el accionar que debe tener la Corporación en la región, deben ser tenidas en cuenta en nuestro plan de acción:

- 1. Avanzar en procesos de ordenamiento territorial que tengan como principal fin la construcción de paz sostenible y la concertación entre los gobiernos, los sectores productivos y las comunidades:** Es indispensable que estos procesos sean concertados entre los gobiernos, los sectores productivos y las comunidades; y que en los mismos se reconozcan tanto los factores ambientales necesarios para un desarrollo con sostenibilidad en el largo plazo, como la vocación de uso de sus suelos y la vocación productiva de su población.
- 2. Ver lo rural más allá de lo agropecuario y desarrollar modelos locales de aprovechamiento sostenible de la gran biodiversidad de Colombia y de los servicios que presta:** Esta puede ser la oportunidad para poner en marcha, de forma más contundente, alternativas como el biocomercio, el acceso a recursos genéticos, el pago por servicios ambientales como puede ser la captura de CO₂ en los bosques del país, la provisión de agua y el ecoturismo, entre otros. Lo anterior es de gran importancia si tenemos en cuenta que el 50% del territorio continental del país está cubierto por bosques y otro tanto por importantes complejos de humedales y que los mismos son de relevancia no solo para Colombia sino para la regulación del clima mundial. Por lo tanto, la implementación de la Reforma Rural Integral (el primer acuerdo logrado entre Gobierno y guerrilla en los diálogos que se adelantan en La Habana) implica muchos retos frente a su manejo; en



esos territorios es indispensable pensar cuáles son los mejores usos no solo en términos económicos sino también en términos sociales y ambientales.

- 3 **La necesidad de analizar la actividad extractiva, especialmente la minería y sus implicaciones en la construcción de paz:** Se busca evitar que haya una migración de conflictos socioambientales hacia zonas con potencial minero. La existencia de esos recursos naturales puede constituirse en una oportunidad de desarrollo rural si se resuelven temas institucionales, de distribución de beneficios y de manejo de pasivos ambientales.
- 4 **Apoyar a la institucionalidad ambiental en el fortalecimiento de capacidades para la construcción de paz:** La implementación de los acuerdos pondrá a prueba la capacidad de interlocución política del sector ambiental para la resolución de conflictos, así como sus estrategias de trabajo interinstitucional, y su habilidad para articular la escala regional y local.

Dicho de otra manera, se recomienda que: zonas prioritarias para la implementación de las acciones de construcción de paz tienen altísima relevancia ambiental (mencionado anteriormente) y que la implementación de la reforma rural impone muchos retos frente al manejo de las zonas de reserva forestal, en las cuales se debe evitar la promoción de actividades productivas distintas a las que su vocación permite.

Así como, por ejemplo, la asignación de tierras a víctimas del conflicto o excombatientes debe considerar tanto la vocación productiva de la población como las características biofísicas del suelo y la oferta natural disponible, se debe reconsiderar el papel de la actividad extractiva para evitar una migración de conflictos socioambientales hacia zonas con potencial minero. Adicionalmente se propone el diseño de una institucionalidad ambiental eficiente y con capacidad de respuesta rápida (desde lo regional y lo nacional) para atender los retos de planificación, monitoreo y control.

Lo ideal es que se haga primero un proceso de ordenamiento territorial que tenga en cuenta las figuras colectivas de gobierno propio y manejo del territorio (resguardos indígenas, territorios ancestrales, territorios colectivos y afrocolombianos). Democratizar el acceso a la tierra, innovar en el aprovechamiento de la biodiversidad y promover estrategias como el pago por servicios ambientales, las tasas por uso de agua y alternativas al pago del impuesto predial son algunas de las principales ideas que el estudio de la ONU presenta.

Finalmente, en un departamento que tiene casi toda su superficie cubierta por bosques naturales, muchos de ellos bajo la categoría de reserva forestal o áreas protegidas, con una población mayoritariamente rural y que ha sufrido los mayores embates de la violencia, la meta no puede ser solamente desarmar a los grupos armados al margen de la ley, sino lograr que la construcción de paz sea una oportunidad para desarrollar modelos sostenibles o procesos de conservación productiva.

Lo contrario equivaldría a la destrucción del patrimonio natural y cultural del Chocó y al fracaso económico de las intervenciones. De allí que el gobierno nacional, a través de sus instituciones, deberá hacer un gran esfuerzo en los planes a realizar en el departamento del Chocó en una posible etapa de posconflicto, se realicen en acuerdo con las comunidades propias de la región evitando que se repitan hechos relacionados con presiones legales e ilegales que han promovido patrones de productividad correspondientes al modelo económico mayoritario, que a su vez desconoce modelos de producción y conservación propios, y que han terminado por convertir la región en escenario de guerra, que imposibilita, restringe y vulneran los derechos colectivos de las comunidades afro e indígena y han ocasionado el deterioro ambiental que en el departamento escada vez mayor.



38 SENTENCIA T-622 DE 2016

El 16 de noviembre de 2016 la Corte Constitucional hace pública la Sentencia T 622 donde declara el río Atrato como Sujeto de Derechos, sin embargo, esta línea jurisprudencial solo es posible desarrollarse en el marco de una serie de acciones colectivas que las comunidades afros e indígenas de la zona de influencia del Atrato Chocoano emprenden desde el año 2015, a través de mecanismos legales como: acciones populares y de cumplimiento que a la fecha de la sentencia no se habían hecho efectivas. Razones de peso para que la Corte Constitucional interviniera, soportando jurídica, científica y contextualmente tomando las medidas que frente a este caso proceden.

De las órdenes impartidas por la Corte Constitucional Colombiana para el cumplimiento de la precipitada sentencia, las más relacionadas con el componente de desarrollo y/o Ordenamiento territorial, son las siguientes:

1. Se reconocerá al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas, conforme a lo señalado en la parte motiva de este proveído en los fundamentos 9.27 a 9.32. (Sentencia T-622/2016).

Adicionalmente y con el propósito de asegurar la protección, recuperación y debida conservación del río, los representantes legales del mismo deberán diseñar y conformar, dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de esta providencia una comisión de guardianes del río Atrato, integrada por los dos guardianes designados y un equipo asesor al que deberá invitarse al Instituto Humboldt y WWF Colombia, quienes han desarrollado el proyecto de protección del río Bitá en Vichada y por tanto, cuentan con la experiencia necesaria para orientar las acciones a tomar. Dicho equipo asesor podrá estar conformado y recibir acompañamiento de todas las entidades públicas y privadas, universidades (regionales y nacionales), centros de investigación en recursos naturales y organizaciones ambientales (nacionales e internacionales), comunitarias y de la sociedad civil que deseen vincularse al proyecto de protección del río Atrato y su cuenca. (Sentencia T-622/--2016).

2. Se ordenará al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Defensa, a CODECHOCÓ y CORPOURABÁ, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, y a los municipios demandados - con el apoyo técnico del Instituto Humboldt, las Universidades de Antioquia y Cartagena, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, WWF Colombia y las demás organizaciones nacionales e internacionales que determine la Procuraduría General de la Nación - y en conjunto con las comunidades étnicas accionantes, que dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, se diseñe y ponga en marcha un plan para descontaminar las fuentes hídricas del Chocó, comenzando por la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá medidas como: (i) el restablecimiento del cauce del río Atrato, (ii) la eliminación de los bancos de 4 área formados por las actividades mineras y (iii) la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

Adicionalmente, este plan incluirá una serie de indicadores claros que permitan medir su eficacia y deberá diseñarse y ejecutarse de manera concertada con los pobladores de la zona, así como garantizar la participación de las comunidades étnicas que allí se asientan en el marco del Convenio 169 de la OIT. (Sentencia T-622/16, 2016).

3. En igual medida, se ordenará al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional - Unidad contra la Minería Ilegal, al Ejército Nacional de Colombia, a la Fiscalía General de la Nación, a las gobernaciones de Chocó y Antioquia y



a los municipios demandados, en conjunto con las comunidades étnicas accionantes y con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que diseñen e implementen dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta providencia, un plan de acción conjunto para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal que se realicen no solo en el río Atrato y sus afluentes, sino también en el departamento del Chocó. En este sentido, la Corte reitera que es obligación del Estado colombiano judicializar y erradicar definitivamente toda actividad minera ilegal que se realice en el país. (Sentencia T-622/--2016).

Las acciones antes referidas deberán incluir la incautación y neutralización de las dragas -y en general de la maquinaria utilizada en estas labores-, la restricción y prohibición del tránsito de insumos como combustible y sustancias químicas asociadas (mercurio, cianuro) y la judicialización de las personas y organizaciones responsables. Asimismo, este proceso estará acompañado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que tenga que ver con la situación de extranjeros que realicen actividades de minería ilegal. (Sentencia T-622/--2016).

“Por último, estas medidas deberán incluir indicadores claros y precisos que permitan realizar una evaluación y seguimiento eficaz a las medidas adoptadas”. (Sentencia T-622/--2016).

4. Como complemento de lo anterior, se ordenará al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Interior, al Ministerio de Hacienda, al Departamento de Planeación Nacional, al Departamento para la Prosperidad Social, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia y a los municipios accionados que de manera concertada con las comunidades étnicas accionantes, diseñen e implementen dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta providencia un plan de acción integral que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren mínimos de seguridad alimentaria en la zona, que han dejado de realizarse por la contaminación de las aguas del río Atrato y por el desarrollo intensivo de la actividad minera ilegal. (Sentencia T-622/2016).

Al analizar esta situación, se puede concluir que las diferentes instituciones involucradas después de dos años de estar vigente la orden, no han cumplido con lo establecido en ella, ha faltado coordinación entre las diferentes instituciones involucradas, se ha observado, paleativos en forma individual que permiten predecir que de seguir las mismas situaciones será imposible su cumplimiento en el corto plazo.

Este plan también deberá estar dirigido a restablecer los derechos de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato, especialmente en lo que tiene que ver con la recuperación de su cultura, participación, territorio, identidad, modo de vida y actividades productivas, incluida la pesca, la caza, la agricultura, la recolección de frutos y la minería artesanal. En este sentido, las medidas que se tomen deberán ir enfocadas a garantizar: (i) la soberanía alimentaria de las comunidades y (ii) prevenir su desplazamiento involuntario de la zona por actividades mineras ilegales y daños ambientales. (Sentencia T-622/--2016).

5. Igualmente, se ordenará al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Salud y al Instituto Nacional de Salud, a CODECHOCÓ y CORPOURABÁ con el apoyo y la supervisión del Instituto Humboldt, las Universidades de Antioquia y Cartagena, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y WWF Colombia que realicen estudios toxicológicos y epidemiológicos del río Atrato, sus afluentes y comunidades, los cuales no pueden tardar más de tres (3) meses en dar inicio ni exceder de nueve (9) meses para su culminación, a partir de la notificación de la presente providencia, en los que se determine el grado de contaminación por mercurio y otras



sustancias tóxicas, y la posible afectación en la salud humana de las poblaciones, consecuencia de las actividades de minería que usan estas sustancias. (Sentencia T-622/--2016).

6. Finalmente, en la orden séptima, se exhorta al Gobierno nacional, en cabeza del Presidente de la República, para que dé efectivo cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la resolución 64 de 2014 y proceda a conformar en un período no superior a un (1) mes a partir de la notificación de esta providencia, la “Comisión Interinstitucional para el Chocó” que es la instancia diseñada por la resolución en comento, cuyo propósito es lograr una verificación y seguimiento a la ejecución de las recomendaciones allí contenidas para atender y dar solución a la grave crisis humanitaria, social y ambiental que enfrenta el departamento de Chocó. (Sentencia T-622/--2016).

De lo anterior, se puede concluir, que todas las autoridades públicas, de carácter administrativo, de cualquier orden, nacional, regional o local, se encuentran sometidas, a la Constitución y la Ley, y como parte de esa sujeción, las autoridades administrativas, se encuentran obligadas, a acatar, las órdenes y el precedente judicial, dictado por las altas cortes, en especial la Corte Constitucional, es decir, todas autoridades, deben dar cabal cumplimiento a la Sentencia T - 622 / 2016.

En el mes de noviembre del año 2019, se elaboró el Plan de Acción para el cumplimiento de la Orden Quinta de la Sentencia T – 622 de 2016, la cual involucra entre otros a Ministerio de Ambiente, CODECHOCÓ y CORPOURABÁ; las acciones planteadas en dicho documento son:

Línea	Sublínea	Acciones y/o proyectos
Mejoramiento de la Calidad Ambiental	Restablecimiento de cauce y eliminación de bancos de arena	Estudio del contenido de mercurio en los bancos de arena y en los sedimentos del río Quito
		Estudio de alternativas de manejo de los bancos de arena
		Estudio de re-suspensión y re-movilización del mercurio en los sedimentos del río Quito
		Estudio hidráulico de restablecimiento
		Acciones de restablecimiento
		Mantenimiento del cauce del río.
	Restauración de otras zonas afectadas por la minería	Adecuación geomorfológica y biótica de las zonas afectadas.
		Intervención parcial como asistencia a la recuperación de las funciones y estructura del ecosistema
		Intervención completa del sistema para alcanzar la estructura y dinámica natural
	Remediación de zonas con mercurio	Generación de protocolos o guías ambientales para la disposición final del mercurio, y apoyo en la gestión del mercurio incautado o recuperado bajo las técnicas remediación
		Determinación de concentraciones espaciotemporales de mercurio y metilmercurio (suelo y cuerpos de aguas lénticos) en zonas aledañas a zonas de actividad minera y establecer su potencial de contaminación a fuentes hídricas y especies vegetales
		Determinación de concentraciones espaciotemporales de mercurio y metilmercurio en peces y alimentos cultivados en zonas mineras
		Determinación de concentraciones de mercurio y otros metales en la población de la cuenca
		Selección de especies vegetales, Montajes piloto y evaluación de tratamiento, Evaluación de la viabilidad y escalamiento
		Implementación de técnicas seleccionadas de remediación en áreas contaminadas
Reforestación		
Identificación de áreas a ser recuperadas		
Construcción de corredores biológicos para favorecer la conectividad		



Línea	Sublínea	Acciones y/o proyectos	
	Tratamiento de aguas residuales	Establecer zocriaderos de especies nativas para repoblamiento	
		Procesos de reforestación con especies nativas	
		Seguimiento y/o mejora Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMVs)	
		Ampliación de la red de alcantarillado en municipios y zonas rurales	
	Soluciones para el manejo de residuos sólidos	Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	
		Proyectos piloto recolección y aprovechamiento de residuos sólidos	
		Estudios técnicos para evaluar la viabilidad de construcción de rellenos sanitarios en cabeceras municipales de la Cuenca del Atrato	
		Ampliación de cobertura: construcción de rellenos sanitarios y mejoramiento de sistemas de recolección, con enfoque rural	
		Adecuación, reubicación y mantenimiento de rellenos sanitarios o botaderos en malas condiciones	
Producción sostenible	Negocios verdes	Capacitación y Formación en modelos de negocios verdes	
		Elaborar e implementar un plan de ecoturismo para las áreas protegidas	
		Fortalecer la capacidad de organizaciones de base comunitaria para acceder a mercados y mecanismos de financiamiento públicos y privados en el marco del biocomercio	
		Fortalecer la gestión técnica y financiera de las corporaciones en el desarrollo de estrategias de Negocios Verdes que beneficien a las comunidades	
		Apoyo y fomento a iniciativa rurales de las comunidades ribereñas a través de esta estrategia	
		Creación de marca comunidad "Atrato"	
	Economía circular, Aprovechamiento Forestal Sostenible	Programa de Agroforestería Comunitaria	
		Implementación de modelos de aprovechamiento maderero sostenible, con enfoque diferencial	
		Implementación y fomento de modelos productivos sobre aprovechamiento de productos no maderables	
		Fomento a emprendimiento comunitarios de ecoturismo, turismo étnico y de naturaleza	
		Pago por servicios ambientales	
	Formalización minera	Caracterización minera de la cuenca	
		Fortalecimiento a comunidades para adelantar procesos de formalización minera	
		Asistencia técnica en métodos de beneficio del oro libres del mercurio	
		Proyectos piloto de minería comunitaria libre de mercurio	
	Aprovechamiento de residuos sólidos	Creación de redes de mujeres para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos (transferencia de buenas prácticas), tanto de material orgánico como de elementos reciclables	
	monitoreo ambiental	Programa de monitoreo del medio físico	Programa de monitoreo y seguimiento de aguas residuales domésticas e industriales
			Programa de monitoreo y seguimiento de aguas superficiales
Programa de monitoreo del manejo integral de residuos			
Programa de monitoreo y seguimiento de micrófitos y residuos flotantes			
Programa de monitoreo de inestabilidad y erosión			
Programa de monitoreo de batimetría y sedimentos			
Programa de monitoreo del medio biótico		Programa de monitoreo del manejo y conservación de fauna	
Programa de monitoreo y seguimiento a la cobertura vegetal			
Programa de monitoreo del medio socioambiental		Programa de monitoreo Condiciones Socioambientales: Relación hombre Naturaleza – Uso de recursos naturales	
Gestión de la información y el conocimiento		Programa regional de monitoreo en la cuenca del Atrato	Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por las Corporaciones
	Programa regional de monitoreo en la cuenca del Atrato	Formulación del programa regional de monitoreo	
		Rediseño de monitoreo de la REDCAM	
		Creación del Centro de Documentación e Información Unificado para el Atrato	



Línea	Sublínea	Acciones y/o proyectos
		Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por las Corporaciones
		Emplear y fortalecer modelos ordenamiento y co-gestión compartido entre autoridades ambientales y étnicas, y participación de todos los actores de la cadena forestal.
		Articulación de los instrumentos de los planes de vida y etnodesarrollo, y demás instrumentos pertinentes, con los EOT y las determinantes ambientales
		Generación y/o actualización de mapas de alertas tempranas
	Investigación aplicada	

39 ESTADO DE OTROS PLANES

39.1 PLANES DE ORDENACION Y MANEJO AMBIENTAL DE UNIDADES AMBIENTALES COSTERAS. La Unidad ambiental costera –UAC, es un área de la zona costera definida geográficamente para su ordenación y manejo, que contiene ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales. En jurisdicción de la corporación existen tres (3) UAC que cuentan con Plan de Ordenación y Manejo Ambiental – POMIUAC, a saber:

1. Unidad Ambiental Costera del Darién (UAC-Darién): Se ubica en el extremo occidental de la costa Caribe colombiana, en el límite con Panamá. Abarca el territorio marino y costero de los departamentos de Antioquia y Chocó presentes sobre el mar Caribe y ocupa un área de 6.824 km², donde cerca del 24% corresponde a la sub-zona terrestre costera y alrededor del 76% a la subzona marino costera; contiene en su interior el golfo de Urabá, el cual es un cuerpo de agua semicerrado, alargado en dirección general N-S.

La UAC-Darién según la definición de la PNAOCI (2001) se extiende desde Punta Caribaná en el departamento de Antioquia hasta Cabo Tiburón (frontera con Panamá) en el departamento del Chocó; no obstante, en el año 2003 en la delimitación de la UAC-Darién (INVEMAR y CORPOURABA, 2003), se incluyó también dentro de la unidad, la zona costera que se localiza desde Punta Caribaná hasta Punta del Rey en Arboletes, comprendiendo en su interior el golfo de Urabá y el área costera de jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCO.

2. Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PNCh): Delimitada previamente por el INVEMAR según los criterios adoptados para la definición espacial de la zona costera y que involucra variables geofísicas, biológicas, administrativo-legales, socioeconómicas y de uso del territorio (ver Alonso et al., 2003). La UAC-PNCh se extiende desde Cabo Corrientes, en el sur (77°32'26,062" W 5°29'13,411" N), y Punta Arditá (77°53'9,57" W 7°13'8,803" N), en el norte, límite fronterizo con la República de Panamá; al oriente, la línea limítrofe de la UAC-PNCh en su porción terrestre se localiza a una distancia de 2 km de la línea del nivel de la pleamar, en tanto que el límite de su porción marina se ubica aproximadamente a 12 millas náuticas afuera de la línea costa.

3. Unidad Ambiental Costera Baudó – San Juan (UAC Baudó – San Juan): Tiene un área de 534.276 Hectáreas aproximadamente. y se localiza hacia el suroccidente del país en la costa Pacífica chocoana, entre los 5°23'28,004 y 77°42'43,31 - 4°2'42,163 y 77°35'35,216 latitud Norte y los 5°28'40,266" y 77°22'11,311 - 4°10'40,141 y 77°3'12,317 longitud Oeste, según el decreto 1120 del 2013 se extiende desde cabo Corrientes hasta el delta del río San Juan (incluyéndolo). Limita al norte con el municipio de Nuquí (Chocó) y al sur con el municipio del Buenaventura (Valle del Cauca). La plataforma es relativamente estrecha, cubierta por sedimentos finos. Las aguas costeras están influenciadas por las descargas de agua dulce y sedimentos de ríos caudalosos, pero de tramo corto como



el Baudó y Docampadó (Invemar, 2007).

392 PLANES DE MANEJO DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO. Un Distrito Regional de Manejo Integrado es definido como *“aquella área en la que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada, y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute”*. En jurisdicción de la corporación se han declarado cinco (5) Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) que cuentan con plan de manejo, a saber:

1. DRMI Cuenca Alta del Río Atrato: Declarado mediante Acuerdo No. 011 de 2016, comprende una superficie total de 17.968 hectáreas, localizadas en el departamento del Chocó, al norte del municipio de El Carmen de Atrato, en los límites cordilleranos con el departamento de Antioquia. De acuerdo con la división político-administrativa del municipio el área del DRMI incorpora la totalidad de las áreas geográficas de las veredas: El Yarumo, La Calera, El Dauro, El Roble, La Clara, Tonusco, La Sierra y parcialmente la vereda El Carmen, de la cual se excluyeron las zonas urbanas, de expansión y rural por debajo de la cota de 2000 metros.

2. DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó: Declarado mediante Acuerdo No. 008 de 2017, por medio del cual se Reserva, delimita, alindera, declara y administra como "Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó" con una superficie total de 314.562 hectáreas, localizada en el municipio del Bajo Baudó, departamento del Chocó, al norte del municipio del Litoral del San Juan y al sur del municipio de Nuquí.

3. DRMI Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes: Acuerdo No. 011 de 2014, por medio del cual se declara el "Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes" con una superficie total de 60.138,6 hectáreas, en el municipio de Nuquí - Departamento del Chocó, y se adoptan otras determinaciones.

4. DRMI Lago Azul - Los Manatíes: Acuerdo No. 002 de 2013. Por medio del cual se declara el Distrito de Manejo Integrado "Lago Azul - Los Manatíes" con una superficie total de 30.000 hectáreas, en el municipio de Unguía - Departamento del Chocó y se adopta otras determinaciones.

5. DRMI La Playona - Loma de Caleta: Acuerdo No. 002 de 2012. Por medio del cual se declara el Distrito de Manejo Integrado "La Playona - Loma de Caleta" con una superficie total de 8.730,28 hectáreas, en el municipio de Acandí - Departamento del Chocó y se adopta otras determinaciones.

393 CONEXIÓN BIOCARIIBE. TEJIENDO REGIÓN. ESTRATEGIA PARA LA CONECTIVIDAD SOCIOECOSISTÉMICA DEL CARIBE COLOMBIANO

"Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano - Estrategia Conexión Biocaribe", es el producto del trabajo coordinado de las autoridades ambientales y entidades territoriales articuladas en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe (SIRAP Caribe) en el marco del proyecto Conexión Biocaribe (GCP/COL/041/GFF) y pretende ser un instrumento de trabajo para aportar a la construcción de una visión de región que permita abordar la fragmentación de ecosistemas, la pérdida de servicios ecosistémicos y la vulnerabilidad de la región Caribe al cambio climático, a partir del enfoque de conectividades socioecosistémicas como eje articulador del trabajo entre instituciones y comunidades.



La implementación de las líneas de intervención que incluyen: i) gestión territorial de la conectividad socioecosistémica, ii) modelos de producción sostenible y herramientas de manejo del paisaje, iii) gobernanza territorial, e iv) institucionalización y sostenibilidad, se sustenta en el fortalecimiento de vínculos entre organizaciones sociales e instituciones, para la conservación, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

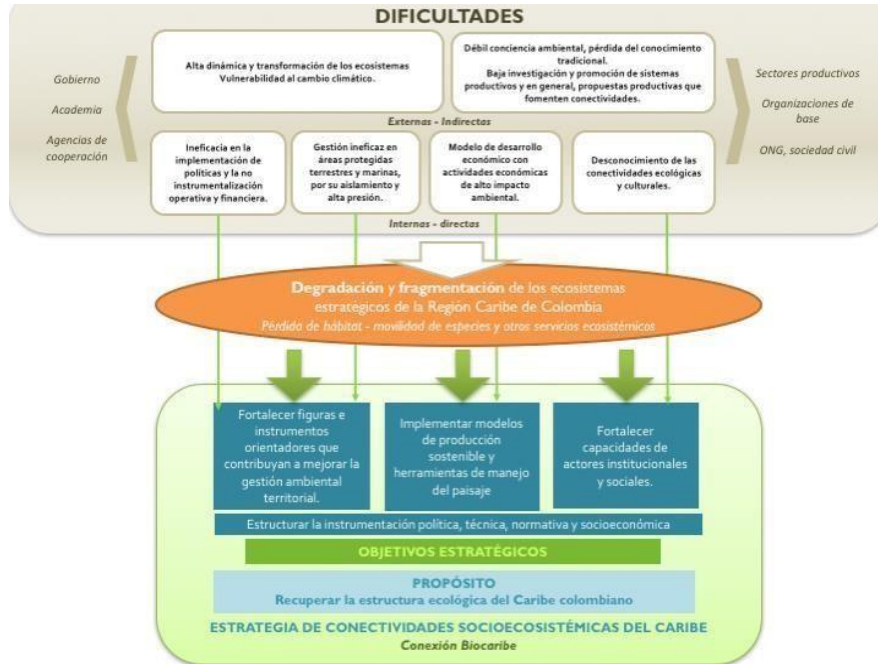


Figura 4. La Estrategia Conexión Biocaribe como mecanismo para reducir la degradación y la fragmentación en el Caribe

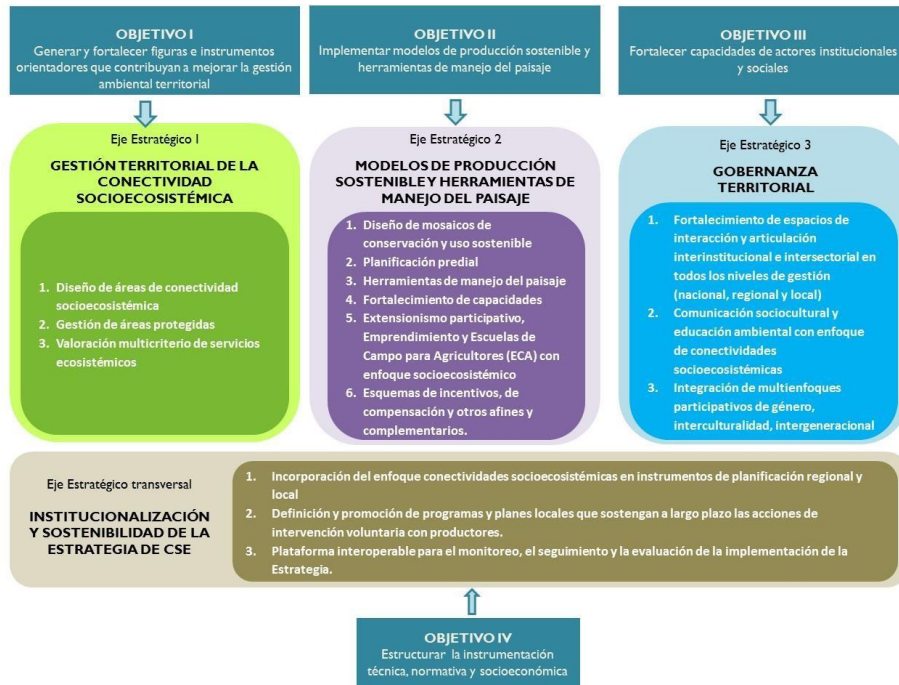


Figura 5. Ejes de la Estrategia Conexión Biocaribe



3.10 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIOAMBIENTALES

3.10.1 JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN. La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, de acuerdo al Artículo 39 de la Ley 99 de 1993 es todo el Departamento del Chocó, el cual nace por medio de la Ley 13 de 1947, con una superficie continental aproximada de 48.105 Km², y costas en los océanos Pacífico y Atlántico (SIG CODECHOCO, 2015); así mismo, de conformidad con el artículo 208 de la Ley 1450 de 2011, el cual establece las Autoridades Ambientales Marinas de las Corporaciones, para ejercer autoridad ambiental en las zonas marinas hasta el límite de las líneas de base recta establecidas en el Decreto 1436 de 1984, a la Corporación se le asigna un área de jurisdicción adicional de 7.114 Km². en virtud de lo anterior, la nueva unidad de gestión de CODECHOCO es de 55.219 Km².



Mapa 1. Área de jurisdicción de CODECHOCO.



Políticamente el departamento está constituido por 30 municipios y su capital es la ciudad de Quibdó, con más de 300 años de existencia localizada en la zona central de departamento, fundada inicialmente en el año de 1648 con el nombre de Citará y reconstruida por los jesuitas en 1654. En 1690 recibió el nombre de San Francisco de Quibdó. En 1828, fue designada capital del departamento. Tiene alrededor de 457.412 habitantes (DANE, 2018). El departamento está subdividido en cinco (5) regiones geográficas caracterizadas por las redes hidrográficas presentes en ellas, la Región del Atrato ocupa el 28.02% del área departamental, región del Darién con un 25,95%, región Pacífica con el 21,84%, región del San Juan con 16,99% y región del Baudó con un porcentaje de del 7,19%. (Ver Tabla 10 y Mapa 2).

Tabla 10. Municipios y Regiones Geográficas del Departamento del Chocó.

Región Geográfica	Nº de municipios	Nombre Municipio	Área Municipios (Ha)	Área total Región (Ha)	%
Atrato	1	Bojayá (Bellavista)	359.758	1.344.276	28,02
	2	Quibdó	349.477		
	3	Medio Atrato (Beté)	181.034		
	4	Lloró	83.374		
	5	El Carmen	80.904		
	6	Bagadó	80.521		
	7	Río Quito (Paimadó)	68.923		
	8	Atrato (Yuto)	43.125		
	9	Cértogui	40.725		
	10	El Cantón del San Pablo	37.821		
	11	Unión Panamericana (Ánimas)	18.614		
Baudó	1	Alto Baudó (Pie de Pató)	206.424	344.960	7,19
	2	Medio Baudó (Boca de Pepé)	138.536		
Darién	1	Ríosucio	729.531	1.244.959	25,95
	2	Carmen del Darién (Curvaradó)	316.810		
	3	Unguía	119.255		
	4	Acandí	79.363		
Pacífica	1	El Litoral del San Juan	412.561	1.047.509	21,84
	2	Bajo Baudó (Pizarro)	341.445		
	3	Juradó	129.985		
	4	Bahía Solano (Mutis)	91.081		
	5	Nuquí	72.437		
San Juan	1	Ístmina	188.264	815.237	16,99
	2	Sipí	157.572		
	3	San José del Palmar	157.350		
	4	Novita	94.473		
	5	Tadó	75.562		
	6	Medio San Juan (Andagoya)	66.347		
	7	Condoto	46.618		
	8	Río Iró (Santa Rita)	29.052		
			4'796.941	4'796.941	100

Fuente: Cartografía IGAC, Recalculado Equipo SIG – IIAP 2015

Los límites del Chocó son: al norte, Antioquia, el Darién (Panamá) y el mar Caribe; al oriente Antioquia, Risaralda y el Valle del Cauca; al sur Valle del Cauca, y al occidente el Darién (Panamá) y el océano Pacífico.



Mapa 2. División político-administrativa del departamento del Chocó.

IV. SINTESIS AMBIENTAL

4.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Son aquellas actividades que comprometen el uso de los recursos naturales y que causan impactos ambientales significativos sobre los ecosistemas. Para las particularidades del departamento del Chocó se destacan las siguientes:

4.1.1. Asentamientos Humanos.

La distribución de la población urbana en el departamento del Chocó ha venido sufriendo profundos cambios con



incrementos geométricos en las dos últimas décadas y con una incidencia muy marcada en los centros poblados de Quibdó, Istmina, Condoto, Tadó y Riosucio. Esta tendencia obedece a dos factores básicamente: La explosión demográfica y el fenómeno del desplazamiento; quizá este último, con mayor incidencia en este fenómeno. Según Atlas del Chocó IGAC 2008, el impacto ambiental inmediato de los asentamientos urbanos deriva del cambio de uso del suelo, además de los procesos locales de contaminación, como resultado del consumo o transformación de bienes y servicios; en el departamento del Chocó los principales problemas e impactos que generan los asentamientos al ambiente son:

- ✓ En el departamento se estima 22.751 ton /mes, la cantidad total de residuos sólidos domiciliarios generados en el área urbana, que corresponden a una tasa promedio 0,37 Kg./hab./día. De ese total, el 50% es dispuesto en Rellenos Sanitarios; el 27% Vaso de contingencia y finalmente el 23% en Botaderos a Cielo Abierto. Asociados con este problema se encuentran la deficiencia en el saneamiento básico ocasionado por la inapropiada disposición de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas, generando condiciones propicias para que plagas y animales domésticos prosperen y actúen como vectores de diversas enfermedades, además de la contaminación de fuentes hídricas y la contaminación del suelo.

De acuerdo con la situación actual de la disposición final de residuos sólidos en el departamento del Chocó, se puede decir que 5 municipios equivalente al 17%, realizan una disposición final adecuada de los residuos sólidos mediante técnicas de relleno sanitaria correspondiente a los municipios de Bajo Baudó, Carmende Atrato, Medio Atrato, Juradó, Rio Quito y el 7% representado en los municipios de Quibdó e Istmina disponen en celda de contingencia autorizada por la Corporación.

- ✓ La Contaminación Sonora, es otro de los impactos generados y está ligado al transporte y al aumento de los establecimientos de ocio como bares, tabernas, discotecas etc.
- ✓ Automotor en las vías públicas y el desarrollo de diversas actividades comerciales.
- ✓ Contaminación por fuentes gaseosos y particulados como en el caso de los automotores, las ebanisterías (polvo y pintura), las joyerías (quema de mercurio), los depósitos de GLP (gas propano) y otros combustibles, y los talleres de metalmecánica (pintura).
- ✓ Afectación de cauces de quebradas y ríos, por la ocupación (construcción de viviendas) de las rondas de protección de estos.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas por agentes peligrosos como los residuos hospitalarios.
- ✓ Afectación a fuentes hídricas por el precario saneamiento básico.





Tabla 11. Cobertura de saneamiento básico en el departamento del Chocó

Municipio	Cobertura Acueducto Urbana	Cobertura Alcantarillado Urbana	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales Urbano	Disposicion final adecuada Urbana	Cobertura Aseo Urbana
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	si/no	Porcentaje
ALTO BAUDO	90%	85%	0%	Relieno	90%
BAGADO	81%	86%	100%	Relieno	85%
BAJO BAUDO	65%	33%	0%	Relieno	81%
BOJAYA	100%	86%	0%	Botadero	84%
CARMEN DEL DARIEN	56%	25%	0%	Celda	87%
CERTEGUI	85%	97%	0%	Celda	97%
CONDOTO	37%	45%	0%	Botadero	89%
EL CARMEN DE ATRATO	100%	82%	100%	Relieno	98%
JURADO	90%	81%	0%	Relieno	87%
LITORAL DEL SAN JUAN	84%	45%	0%	Botadero	80%
LLORO	94%	70%	90%	Celda	88%
MEDIO ATRATO	80%	85%	0%	Relieno	91%
RIO IRO	100%	46%	0%	Botadero	93%
RIOSUCIO	86%	0%	0%	Celda	86%
SIPI	92%	90%	0%	Botadero	95%
UNGUIA	65%	65%	0%	Botadero	92%
ACANDI	80%	40%	0%	Botadero	96%
ATRATO	100%	90%	0%	Celda	90%
BAHIA SOLANO	86%	53%	80%	Botadero	88%
CANTON DEL SAN PABLO	94%	70%	0%	Celda	94%
ISTMINA	15%	43%	0%	Celda	90%
MEDIO BAUDÓ	85%	56%	0%	Botadero	85%
MEDIO SAN JUAN	87%	29%	0%	Botadero	90%
NOVITA	86%	85%	0%	Celda	96%
NUQUI	70%	37%	0%	Botadero	88%
RIO QUITO	85%	95%	0%	Relieno	98%
SAN JOSE DEL PALMAR	100%	96%	0%	Botadero	92%
TADÓ	99%	38%	0%	Botadero	90%
UNION PANAMERICANA	98%	65%	0%	Botadero	93%
QUIBDÓ	37%	18%	0%	Celda	94%

Fuente: Plan Departamental de Agua 2019

4.1.2. LA Agricultura Y Ganadería

La frontera agrícola y pecuaria del departamento, está en un franco crecimiento a expensas de la disminución del bosque natural y la degradación del suelo. La ganadería se establece en la zona norte (Acandí, Unguía) del departamento. En la zona andina chocoana municipios del Carmen de Atrato y San José del Palmar, esta actividad es bastante marcada y ha impactado los suelos y los bosques andinos, que constituyen recargas hídricas de las cuencas del Atrato y San Juan (Atlas del Chocó IGAC 2005).

Por otro lado, la agroindustria del banano y la palma generalmente se produce en la zona de Urabá, y municipios de Riosucio y Carmen del Darién. Estas actividades de producción han originado efectos negativos en el medio natural, como:

- ✓ Homogenización del paisaje.
- ✓ Fragmentación de ecosistemas y/o corredores biológicos.
- ✓ Reducción significativamente de especies florísticas.
- ✓ Destrucción de hábitat.
- ✓ Afectación de especies faunísticas.
- ✓ Compactación de los suelos.



El desarrollo agropecuario del Chocó, por su biodiversidad, y por la fragilidad de sus suelos debe estar supeditado a determinadas áreas. El departamento no tiene definitivamente una vocación agropecuaria y la expansión de la frontera agrícola va en detrimento de equilibrio ecológico y fundamentalmente de los cultivos rurales indígenas y afrocolombianos.

La producción agrícola registrada en los canales estadísticos del sector se puede clasificar en los datos obtenidos fundamentalmente con los cultivos de arroz, maíz, frijol, tomate, cebolla junca, achín cacao, caña panelera, coco, ñame plátano, yuca, café, borjón, chontaduro, piña, lulo, granadilla y mora.

Generalmente, la agricultura se concentra en la franja de cultivos semestrales o transitorios; son aquellos cuyo ciclo vegetativo es igual o inferior a seis meses y en el momento de cosecharlos, se arrancan de raíz. La tecnología local de producción es tradicional, con muy poca adopción de técnicas apropiadas, que consiste básicamente en los procesos de socola, tumba, limpia, siembra, desmaleza y cosecha. Muy pocos cultivadores realizan las quemas. Solamente en la zona norte del departamento, donde se dan periodos marcados de verano, ocurren incendios forestales, originados por la quema no controlada de los predios a cultiva, que, a efecto de un eficiente control, ocasionan incendios de gran magnitud, como ha ocurrido en los últimos años en el municipio de Unguía.

El manejo de poscosecha es mínimo o inexistente ya que los agricultores no disponen de ninguna infraestructura para el mismo. Las siembras en el primer semestre se realizan al inicio de la época de lluvia (marzo-abril) y en el segundo semestre agosto a noviembre.

Los sistemas productivos de las comunidades negras e indígenas se caracterizan, porque además de tener una diversidad productiva con policultivos, y una elevada diversidad biológica de los productos provenientes de la recolección silvestre, se practican los procesos de regeneración natural y dependencia e interrelación de los ciclos naturales, lo cual favorece la discontinuidad de los sistemas de producción. El sistema tradicional de producción es multi-opcional, es decir, se combinan las labores agrícolas, la pesca, la minería, con el aprovechamiento forestal, la recolección de frutos, la cría de animales, la cacería y la elaboración de artesanía.

La actividad ganadera, es mínima, y no se prevé que tenga futuro, pues los dueños de fincas tienen poco conocimiento y vocación ganadera. Además, las condiciones de suelo no son óptimas. Esta ganadería se caracteriza por ser extensiva con bajos niveles tecnológicos y basada en razas criollas cruzadas con cebú. El tipo de explotación es de doble propósito y no existen programas de mejoramiento de praderas, ni mejoramiento animal. Estas condiciones generan índices productivos y reproductivos bajos, lo que implica mejorar el pie de cría existente. (Chocó Características geográficas IGAC. 2006)

Los municipios de gran potencial pecuario y de gran importancia para el desarrollo regional, corresponde a la región del Darién; con Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién, que, por su posición estratégica, se presentan como futuros polos de desarrollo económico para el departamento del Chocó. Además, municipios como Carmen de Atrato y San José del Palmar, se presenta una ganadería con cierta tecnología, y un manejo adecuado, lo cual los constituye como núcleos productivos con positivas proyecciones futuristas. (Chocó Características geográficas IGAC. 2006)

Vale destacar que la actividad ganadera en el norte del departamento del Chocó, como en los municipios de Carmen de Atrato y San José del Palmar, se ha desarrollado a costa de una gran degradación ambiental; las áreas de colinas altas de gran sensibilidad ambiental, en los municipios precitados, han sido afectadas drásticamente, con impactos



ambientales significativos sobre el recurso boscosos y los servicios ambientales asociados. La serranía del Darién presenta un panorama preocupante, ya que colonos y ganaderos cada vez más, amplían la frontera ganadera en un territorio amparado por la ley 2 de 1959. Las ciénagas, también han sido impactadas por esta actividad; en el municipio de Unguía y Río sucio, los ganaderos no han respetado las líneas divisorias de estos cuerpos de agua, lo que hace necesario adelantar procesos de restitución para mejorar el equilibrio ecológico en estos ecosistemas.

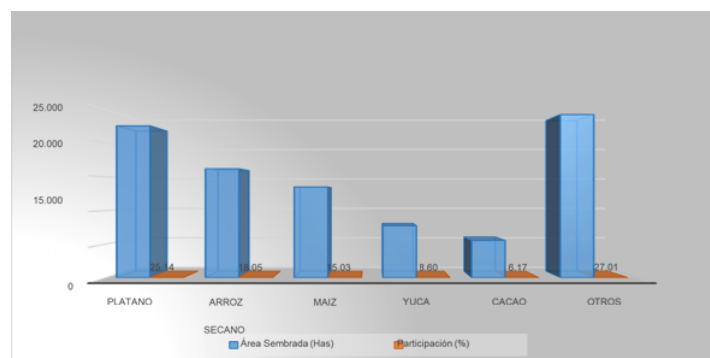
4.1.2.1 Subsector Agrícola: La producción agrícola del Departamento del Chocó, en el año 2017, de acuerdo a los datos obtenidos en los cultivos de: Achiote (bija), Aguacate, Aji, Ajonjolí Arroz (secano manual y mecanizado), Achín (Papa China), Badea, Banano, Banano Manzano, Bananito, Borjón, Cacao, Café, Caña Panelera, Cebolla Junca (de Rama), Cilantro, Coco, Chontaduro, Frijol, Guanábana, Guayaba, Habichuela, Jengibre, Lulo, Limón (Pajarito y Tahití) Maíz (tradicional y Tecnificado), Mora, Ñame, Palma de Aceite, Papa, Pepino, Piña, Plátano (tradicional y Tecnificado), Tomate, Tomate de árbol y Yuca (tradicional e industrial) fue de 471.728 toneladas en un área sembrada de 89.784 hectáreas en un área cosechada total 79.585 hectáreas.

Los anteriores datos representan un aumento en el área sembrada de 4.417 hectáreas comparada con el año 2016 (85.367), lo que representa una disminución del 4.92% del área sembrada, con respecto al área cosechada se cosecharon 79.585 hectáreas lo que representa un crecimiento de 2.142 hectáreas frente al año 2016 (77.443), Del total del área sembrada en el año 2017, 32.438 hectáreas corresponden a transitorios y 57.2346 hectáreas corresponden a semipermanentes, permanentes y anuales.

En cuanto a la producción, el Departamento del Chocó registró 471.728 toneladas de productos agrícolas en 2017, lo que equivale a un crecimiento del 11,58% respecto al valor registrado en 2016 (464.290).

- ✓ Los cultivos con mayor área sembrada en el departamento fueron plátano, arroz, Maíz, Yuca y Cacao con una participación conjunta del 81.33%, los municipios con mayor actividad agrícola son Riosucio con 19.991, Carmen del Darién con 11.776, Quibdó con 7.814 y Alto Baudó con 6.494 Has.

Cultivo	Área Sembrada (Has)	Participación (%)
PLATANO	22.575	25,14
ARROZ SECANO MANUAL	16.206	18,05
MAIZ TRADICIONAL	13.493	15,03
YUCA	7.717	8,60
CACAO	5.538	6,17
OTROS	24.255	27,01
TOTAL	89.784	100,00



Gráfica 1. Principales Productos Según Área Sembrada 2017



4.1.2.2 Subsector Bovino: La ganadería bovina es la actividad económica lisa más importante de los municipios de Acandí, Riosucio, Carmen del Darién y Unguía; es la mayor generadora de ingresos económicos y empleo en la zona. Posee reales posibilidades de incursionar en el mercado internacional de la carne y de material genético bovino, dado a su condición sanitaria que le otorga el privilegio de ser la única zona libre de fiebre aftosa SIN vacunación de Colombia. Pero en las dos últimas décadas dado a la alteración del orden público el sector ganadero sufrió gran fractura, disminuyendo drásticamente la población bovina y en muchos casos el abandono de las UPG (fincas); también se presenta un gran deterioro genético, dado a la característica de ser un hato cerrado por las restricciones sanitarias que impone el ICA; en los últimos cinco años el cambio climático también viene afectando la ganadería bovina de la zona, específicamente con sequías más prolongadas y mayor presencia de lluvias, y alteración en la fauna de insectos especialmente los fitófagos, todo estos factores del cambio climático disminuyen drásticamente la oferta de forraje en las UPG de la región.

La alimentación básica en los sistemas de producción bovina en el Chocó está constituida por forrajes de pastoreo, ya que representan una práctica económica con baja utilización de mano de obra, sin embargo, la dependencia del pastoreo tiene como desventajas los efectos de las variaciones climáticas, así como de las condiciones físicas y químicas del suelo. De esta manera, durante las épocas secas se presentan disminuciones importantes en la disponibilidad y calidad del forraje, efecto denominado estacionalidad forrajera, que reduce la carga animal los niveles productivos y las tasas de crecimiento; por otra parte, durante las épocas de lluvias se presentan excedentes de forraje que no son conservados y se ofrecen en avanzado estado de madurez, lo que afecta su calidad nutricional, y en consecuencia, la productividad de la explotación. En cuanto al uso actual del suelo, se tiene que alrededor de 300.000 hectáreas están dedicadas a la actividad ganadera, se observa una tendencia de intervención en el bosque secundaria a causa del retorno de personas que fueron desplazadas por causa de la violencia a sus fincas, teniendo en cuenta que la situación de orden público ha mejorado en estas zonas.

Indicadores productivos y reproductivos del sistema de producción ganadero en el norte del Chocó son los siguientes: Peso destete (7 meses) 160 kg, Ganancia de peso entre nacimiento y destete 0,411 kg/día, Edad de iniciación de la ceba 14 - 24 meses, Peso de iniciación de la ceba 240 - 310 kg, Edad al sacrificio 36 - 42 meses, Peso al sacrificio 430 - 480 kg, Edad al primer parto 47 meses, Intervalo entre partos 567 días, Tasa de mortalidad 10 - 15 %, Tasa de natalidad 50 - 60 %, producción de leche no supera los 2 lts/vaca/día (Cortés Ovidio, documento en construcción 2019).

Tabla 12. Indicadores productivos y reproductivos del sistema ganadero del Chocó.

VARIABLES	PROMEDIO
Peso al nacimiento (kg)	28
Peso al destete (kg)	160
Peso a los 18 meses (kg)	224
Producción de leche/lactancia (litro)	420
Días de lactancia (días)	210
Edad al primer parto (mes)	47
Intervalo entre partos (días)	510
Ganancia de peso (gr/día)	305
Edad al sacrificio novillo cebado (mes)	42

Fuente: CODECHOCO 2019



a. Población bovina del departamento del Chocó: Según el Censo Bovino realizado por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA (2018), el departamento del Chocó cuenta con una población de 199.854 cabezas de ganado (0,76% nacional), los municipios objeto del proyecto totalizan 180.242 cabezas, es decir, en los 5 municipios se concentra el 90,19% de la población bovina departamental; en el departamento existen 2.933 con ganado bovino, de las cuales 2.066 se encuentran ubicadas en los 5 municipios objeto del proyecto o sea el 70,43% del total departamental. El proyecto beneficiará 1.200 familias, las cuales representan igual número de UPG (fincas), estas son el 58,10% del total de fincas ganaderas de los municipios beneficiarios del proyecto, y el 71,94% del total de fincas pertenecientes a pequeños y medianos productores de ganado en los municipios objeto del proyecto.

Tabla 13. Inventario bovino del Chocó

Departamento / Municipio	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1-2 años	Machos 1-2 años	Hembras 2-3 años	Machos 2-3 años	Hembras > 3 años	Machos > 3 años	TOTAL BOVINOS
Acandí	4.457	3.851	5.527	4.589	4.381	1.409	15.471	621	40.306
Carmen del Darién	3.487	2.471	4.210	2.441	3.023	2.694	8.346	487	27.159
Carmen de Atrato	525	527	1.046	1.151	395	1.431	1.501	288	6.864
Riosucio	5.431	4.850	7.786	7.900	6.896	5.452	17.710	1.626	57.651
Unguía	5.293	5.683	8.150	7.491	5.339	2.411	19.161	1.002	54.530
Resto de municipios	1.149	1.160	1.436	1.420	1.675	1.124	4.564	816	13.344
CHOCÓ	20.342	18.542	28.155	24.992	21.709	14.521	66.753	4.840	199.854

Fuente: Elaboración propia (2019) con base en el censo ICA 2018

Tabla 14. Categoría de productores de ganado bovino por el número de cabezas

Municipios/ Departamento	No. de Fincas 1 a 50 Bovinos	No. de Fincas 51 a 100 Bovinos	No. de Fincas 101 a 500 Bovinos	No. de Fincas 500 o más Bovinos	TOTAL FINCAS
Acandí	205	72	55	19	351
Carmen del Darién	329	64	52	6	451
El Carme de Atrato	148	13	30	0	191
Riosucio	609	154	141	10	914
Unguía	152	57	92	23	324
Resto de municipios	680	12	9	1	702
CHOCÓ - TOTAL	2.123	372	379	59	2.933

Fuente: CODECHOCO 2019 con base en el censo ICA 2018

Las fincas están clasificadas de acuerdo con el número de bovinos, de la siguiente manera: de 1 a 50 bovinos en 2.123 fincas (72,38%), de 51 a 100 bovinos en 372 fincas (12,68%), de 101 a 500 fincas (12,92%), de 500 o más bovinos en 59 fincas (2,01%).

4.1.3. Aprovechamiento Forestal

La actividad forestal en el departamento del Chocó está basada en la producción de maderas para el consumo local, regional y satisfacer las demandas del mercado nacional, dado que son de las pocas regiones que cuenta con un gran potencial maderable, la actividad continúa siendo la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de las comunidades negras e indígenas asentadas en la zona de influencia de los bosques productores. Regiones como el Medio y Bajo Atrato, Medio y Bajo San Juan, Bajo Baudó y algunos sectores de la Costa Pacífica constituyen las principales fuentes de aprovechamiento sostenible y comercialización del recurso con destino final los centros urbanos del interior del país y la Costa Atlántica.



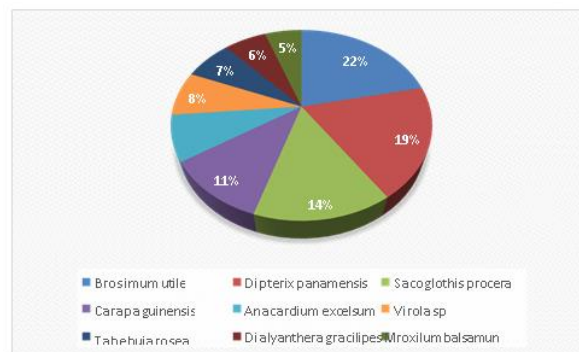
La actividad forestal tiene pocos e inefectivos controles, de allí que a pesar de existir en la actualidad una condición favorable, como lo es la promulgación de la Ley 70 de 1993 en donde las Comunidades Negras son en su mayoría propietarios de los territorios que ocupan, lo mismo acontece con las Comunidades Indígenas y la Ley 21 de 1991, que les da igualdad de condición, lo que no ha sido bien entendido por las étnicas, ya que permiten la intervención en sus diferentes territorios de foráneos, que se llevan la mayoría de las ganancias y lo más crítico no hay reversión ni se le da valor agregado al recurso aprovechado. La materia prima es utilizada en la industria de la construcción, fabricación de muebles, enchapes y reparaciones locativas.

Para subsanar estas falencias CODECHOCO concluyó la ordenación forestal con miras a fortalecer el proceso de administración del recurso forestal y con ello contribuir en los distintos aspectos de coordinación institucional y sectorial en el ordenamiento del territorio y la promoción de la participación organizada de las comunidades rurales negras e indígenas en la planificación forestal como factor determinante de construcción de desarrollo sostenible.

La explotación intensiva de madera se concentra en el sur del departamento en el municipio del Litoral del San Juan; en el centro, en los municipios de Medio Baudó, Quibdó, Medio Atrato, Río Iró, Río Quito y Bojayá; en el suroriente, en el municipio de Tadó y en el norte en los municipios de Carmen del Darién, Riosucio y Unguía. Los aprovechamientos que se hacen son en su mayoría selectivos de especies valiosas como el Cativo (*Prioria copaifera*), Abarco (*Cariniana pyriformis*), Cedro (*Cedrella odorata*), Roble (*Tabebuia pentaphylla*), Sajo (*Camposperma panamensis Standl.*), Guino (*Carapa guianensis*), Sande (*Brosimum utile*), entre otras. La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción. Un consolidado de las movilizaciones por municipio, de la especie más comerciables durante los últimos cinco años arroja la siguiente información.



Gráfica 2. Distribución de autorización de aprovechamiento forestal por municipios 2016-2019



Gráfica 3. Principales Especies Otorgadas 2016-2019



Al explotarse comercialmente el bosque: Se alteran y fragmentan las asociaciones arbóreas y arbustivas, y su interrelación con la fauna.

- ✓ Pérdida de hábitat, fragmentación de ecosistemas.
- ✓ Disminución, y pérdida de especies de flora y fauna.
- ✓ Migración de fauna.
- ✓ Contaminación de quebradas y ríos y afectación de la micro y macrofauna por actividades post apeo (inmunización y transformación de la madera, represamiento y desbordamiento de los cauces y caños por la excesiva acumulación de desechos (aserríos).
- ✓ Disminución de la fauna ícticas y el cambio de curso de las aguas por la construcción de zanjas para el transporte de la madera, actividades post apeo (inmunización y transformación de la madera).
- ✓ Represamiento y desbordamiento de los cauces y caños por la excesiva acumulación de desechos (aserríos).



4.1.4 La Pesca Y El Aprovechamiento Comercial De La Fauna Silvestre

Las actividades de subsistencia del hombre chocoano, generalmente es multiopcional donde la caza y la pesca ocupan un lugar preponderante. La pesca artesanal no está controlada; esta se hace por lo general indiscriminadamente, sin diferenciar talla, ni sexo, sin embargo, el principal problema reside en la pesca industrial intensiva en las áreas marítimas, desarrollada por los grandes buques arrastraderos, que por muchos años han usado redes no selectivas, capturando especies protegidas como algunas tortugas, tiburones, delfines y ballenas entre otras.



Por otro lado, el aprovechamiento de la fauna domestica generalmente se basa en la cacería, las presas más preciadas son los pecaríes, los venados, las guaguas, armadillos, monos, ardillas, perezosos y osos hormigueros. Entre las aves sobresalen el pavón, la pava y las perdices (IGAC. Atlas del Chocó, 2008.). Generalmente el aprovechamiento de estas especies se hace para el consumo familiar, comercialización, domesticación de la fauna silvestre; además de darse el tráfico de fauna, este último se presenta relativamente con mayor frecuencia en las zonas cercanas a los centros urbanos y lugares donde existen facilidades de transporte hacia otras regiones o el interior del País. Lo anterior ha generado:

- ✓ Reducción y pérdida de especies sombrilla y ha puesto a otras en categorías de peligro o vulnerabilidad.
- ✓ Reducción de las poblaciones naturales.
- ✓ Pérdida de opciones de supervivencia de los ejemplares traficados que son regularmente sometidos a condiciones de manejo inadecuadas
- ✓ Modificación de patrones y relaciones ecosistémicas incluyendo los desequilibrios reproductivos en aquellas poblaciones y especies cuyo comportamiento sexual es muy particular.
- ✓ Disminución en las posibilidades de avanzar en el conocimiento científico de la diversidad biológica.
- ✓ Pérdida de hábitat marinos.
- ✓ El Desequilibrio de la cadena trófica



4.1.5 Problemática Minero Ambiental

La dinámica de las explotaciones mineras en el departamento del Chocó muestra de manera clara que la razón del grave daño ambiental que se causa al medio físico es la total ausencia de explotaciones que se realicen de manera técnica y bajo un esquema de responsabilidad social y ambiental. La carencia de planeamiento minero de casi la totalidad de las explotaciones que se realizan en el departamento es claramente la potenciadora de los serios daños ambientales que se vienen causando. La grave situación ambiental causada por la actividad minera y la importancia de la actividad en la economía regional hace necesario que el análisis de la situación de esta se realice considerando tanto el aspecto ambiental como los económicos, mineros geológicos y legales.

La carencia de planeamiento minero de casi la totalidad de las explotaciones que se realizan en el departamento es claramente la potenciadora de los serios daños causados al medio ambiente, reflejados principalmente por:

- ✓ Tala de bosques y destrucción de suelos a una tasa aproximada promedio de 4 hectáreas/año por entable minero.
- ✓ Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y quebradas por el aporte aproximado



- promedio de 3.100 toneladas/año de sedimentos por entable.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aproximadamente 339 galones/año de aceites usados por entable minero.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con aproximadamente 36 kilos/año de mercurio por entable minero.
- ✓ Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- ✓ Migración y destrucción de especies de fauna ictica, avifauna y fauna terrestre.
- ✓ Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles.

La evaluación de la problemática minero ambiental permite identificar que las principales causas de la degradación ambiental son:

- ✓ Desconocimiento de la importancia de la preservación del medio ambiente, para el mantenimiento de la biodiversidad y mejoramiento de las condiciones de vida a los habitantes del área.
- ✓ Ilegalidad de la actividad que imposibilita la implementación de planes de manejo que consideren medidas de prevención, mitigación y corrección de la degradación ambiental como son: laguna de sedimentación, uso de destiladores de mercurio (retorta), preservación del suelo y capa vegetal y adelanto de programas de revegetación, silvopastoriles y piscícolas.
- ✓ Falta de apoyo a las autoridades municipales para hacer cumplir las medidas de prevención impuesta por CODECHOCO y la suspensión de la minería ilegal de acuerdo con el artículo 306 del código de Minas (ley 685/01).
- ✓ Estudios que permitan identificar áreas de alta fragilidad, que no resistan intervenciones en su medio natural y especies en peligro de extinción.
- ✓ Carencia total de estudios de exploración que permitan una adecuada evaluación del depósito y planeamiento de la explotación.
- ✓ Desconocimiento de las técnicas de explotación y beneficio, aplicados al laboreo de la minería aluvial, que permitan la sostenibilidad de las explotaciones mineras.
- ✓ Débil asesoría técnica y programas de educación ambiental.
- ✓ Ineficiencia de la autoridad minera en la culminación del proceso de legalización de mineros de hecho (artículo 165 ley 685 de 2001).





4.2 SITUACIONES AMBIENTALES

Las situaciones ambientales o estado generado por una o más variables de origen natural o antrópico, cuyos efectos se evidencian a través de condiciones de desequilibrios en el ambiente y sus ciclos naturales, constituyen el marco de referencia para la gestión de la entidad; las cuales atenderá, procurando la recuperación y restauración del ambiente y ciclos naturales.

El análisis de la situación ambiental general de la región, parte desde ejercicios de prioridades ambientales realizados por diversas instituciones, y del diagnóstico, construido en el proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2012-2021.

Los principales problemas ambientales del departamento están íntimamente ligados a las principales actividades productivas, como la explotación minera y forestal. Estas actividades se realizan de manera irracional, y fundamentadas en la economía extractiva.

De otra parte, los cultivos ilegales, la expansión de la frontera agrícola y la carencia de servicios públicos (Alcantarillado, aseo y agua potable), agudizan la crisis ambiental, este último traslada los problemas al ámbito urbano, donde los asentamientos desordenados y la falta de planificación urbana se convierten en factores fundamentales de la problemática ambiental.

Teniendo en cuenta, la oferta ambiental del departamento y la presión antrópica que se ejerce sobre los recursos naturales se estableció en el PGAR 2012-2021 los factores generadores de la problemática ambiental regional, la cual es la base para encausar el accionar de la entidad para el periodo 2020-2023.

Los problemas relevantes son los siguientes:

- ✓ Degradación de las fuentes hídricas por deficiencia en los servicios de saneamiento básico, baja cultura ambiental ciudadana.
- ✓ Degradación de los ecosistemas boscosos.
- ✓ Degradación de ecosistemas marino-costeros.
- ✓ Débil conocimiento del entorno ambiental por parte de individuos, grupos sociales e instituciones.
- ✓ Invasión del espacio público y deterioro del entorno urbano.
- ✓ Deterioro de la calidad del aire por emisiones atmosféricas (ruido, partículas, olores)
- ✓ Deterioro de los suelos cultivables (explotación minera, ganadera y forestal).
- ✓ Tráfico ilegal de Flora y Fauna.

4.2.1. Degradación De Fuentes Hídricas.

En el departamento del Chocó, y especialmente en las áreas de influencia cercanas a los centros poblados; las cuencas hidrográficas presentan un alto grado de deterioro y degradación, generada particularmente por patrones de producción y consumo; a esto se le suma la falta de planificación institucional, para implementar el ordenamiento y manejo territorial, así como controlar y regular las actividades humanas, no garantizan el manejo, uso y conservación sostenible del recurso hídrico por parte de la población.

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan



otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica; la degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos San Juan y Atrato. Le siguen, como generadores de contaminación hídrica: la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria, el desarrollo mismo de estas últimas actividades y de modo generalizado la deficiente educación ambiental y cultura ciudadana, reflejo de actitudes, conductas y actuaciones poco amigables con el medio ambiente.

Lo anterior produce efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por los altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas. Agravado por los costos para corregir la contaminación del agua que se utiliza para surtir los acueductos. El impacto negativo en el ambiente se precisa por el decrecimiento de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del departamento.

Se evidencian tres (3) causas del problema, las dos primeras ocasionadas por el incumplimiento de las administraciones municipales en la política de saneamiento básico (inadecuada disposición final de los residuos sólidos, vertimientos de agua residuales y baja gestión de las empresas prestadoras de los servicios). La tercera causa, está asociada con el incremento de la carga contaminante proveniente del aumento de la actividad minera en los municipios de la zona centro del Departamento en la última década, dado que los entables mineros realizan vertimientos directos (combustibles, aceites lubricantes, mercurio y sedimentos) a las quebradas y ríos.

Carga contaminante estimada por la deficiencia en saneamiento básico:

- ✓ Residuos sólidos domiciliarios generados por día: 22.751 ton /mes.
- ✓ Disposición de residuos domiciliarios en rellenos sanitarios: 19,622 ton/mes.
- ✓ Carga de residuos domiciliarios dispuesta a cielo abierto: 372,09 toneladas/mes.
- ✓ Carga de residuos domiciliarios dispuesta en celda de contingencia: 2.756,8 toneladas/mes.

Carga contaminante estimada por actividad minera ilegal:

- ✓ Suelo degradado: 4 hectáreas/año por entable minero.
- ✓ Vertimiento de sedimentos promedio año a fuentes hídricas: 3.100 toneladas/año/entable.
- ✓ Vertimiento de aceites y lubricantes a fuentes hídricas y el suelo: 339 galones/año/entable.
- ✓ Vertimiento de mercurio al aire, suelo y fuentes hídricas: 36 kilos/año/ entable.





4.2.2. Deterioro De Los Ecosistemas Boscosos

El deterioro de los ecosistemas boscosos es un problema creciente y constante en el Chocó, que se presenta con mayor intensidad en aquellas zonas donde históricamente la oferta forestal ha ofrecido un gran potencial de madera como recurso casi exclusivo de las explotaciones comerciales y de subsistencia. Sobresalen así el bajo y medio Atrato, el bajo san Juan y Baudó como las áreas de manglar situadas en la costa Pacífica; no obstante, hoy día, consonante con la reducción de las maderas comerciales, la degradación se ha hecho extensiva a todo el departamento; quedando sólo en pocas zonas relictos de bosques naturales que todavía ostentan un alto grado de conservación (incluyendo los parques nacionales naturales), debido, especialmente, a las dificultades de acceso.

La degradación de los bosques del Chocó es alta, asociado con esto, algunas especies maderables de reconocido valor y otros recursos de la biodiversidad de gran interés Ecosistémicos y altamente dependientes de la existencia de las coberturas vegetales, se encuentran registradas en las listas rojas porque están en riesgo de extinción (por ejemplo, el Guayaquil, la caoba, el chachajo, el algarrobo, el guayacán amarillo, el cedro, el paujil del chocó, la guacamaya amarilla, el tigrillo, la cotorra orejamarilla, el mico tití y la marimonda chocoana, entre otras). Además, los efectos, por las particularidades climáticas de la región los suelos quedan desprotegidos se lavan y erosionan; entonces los cultivos agropecuarios decrecen notoriamente en producción y productividad, además de perder la oportunidad de aportar a la ciencia y la educación el conocimiento de especies biológicas sobre las cuales poco se sabe.

Concurren como causas esenciales de este problema, la falta de identificación, valoración de los bienes y servicios ambientales de la región; que permita determinar, por un lado, sus beneficios actuales y potenciales, por otro, los costos ambientales resultantes de los impactos del uso de los mismos; la concepción sesgada y las inapropiadas tecnologías y prácticas empleadas en el aprovechamiento forestal donde se percibe la madera como el único o principal recurso útil; las carencias institucionales de diverso orden para ejercer la gobernabilidad ambiental y restaurar las áreas degradadas, la falta de alternativas de producción sostenible para el campesinado y la deficiente educación ambiental entre la población.

En este panorama, como en el marco general del deterioro ambiental presente en el departamento, cabe resaltar la debilidad existente en los procesos socio-organizativos de los grupos étnicos que detentan la propiedad colectiva de los territorios comunitarios y las deficiencias en el apoyo gubernamental y privado para que los mismos realicen localmente con eficiencia la defensa, protección, conservación del patrimonio y riquezas naturales.

Las actividades que implican deforestación en el departamento del Chocó son crecientes, presentándose con mayor frecuencia en el Bajo y Medio Atrato, el Bajo San Juan y Baudó y las áreas de manglar situadas en la costa Pacífica, donde históricamente la oferta Forestal ha brindado un gran potencial de madera de alto valor económico como el Cativo (*Prioria copaifera Griseb*), Abarco (*Cariniana pyriformis*), Cedro (*Cedrella odorata*), Roble (*Quercus humboldtis*), Sajo (*Camposperma panamensis Standl.*), Guino (*Carapa guianensis*) y Sande (*Brosimum utile*) entre otras; sumando a ello la minería, los cultivos ilícitos y la extensión de la frontera agrícola, han originado la reducción de la cobertura boscosa en el departamento, pérdida de ecosistemas, fragmentación de hábitat, migración de especies faunísticas, ponen en peligro a otras especies florísticas y faunísticas.

Entre las causas de este problema están: la deficiencia en la identificación, valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, las inapropiadas tecnologías y prácticas empleadas en el aprovechamiento forestal, las debilidades institucionales para ejercer la gobernabilidad ambiental, la falta de alternativas de producción sostenible para el campesinado y la deficiente educación ambiental.



4.2.3. Degradación De Ecosistemas Marino Costeros



El departamento del Chocó cuenta con 720 kilómetros de costa, en el Pacífico y 79 kilómetros en el mar Caribe, lo que ubica a CODECHOCO, como la corporación con mayor área marino - costera después de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés - CORALINA. La problemática de la contaminación marina y su marcada influencia en la “salud” de los ecosistemas costeros, está estrechamente relacionada con el aumento creciente de las poblaciones que habitan las zonas costeras y de igual forma, con el incremento de las actividades domésticas, agrícolas e industriales, por el mal manejo e inadecuado control de los desechos sólidos y líquidos, afectan el medio marino con significativas implicaciones a nivel ecológico, socioeconómico y de salubridad (Marín, 2001). En la jurisdicción de la Corporación, los últimos datos de monitoreo de la REDCAM5, muestran que para el segundo semestre de 2018 la mayoría de las estaciones muestreadas tenían calidad adecuada para la preservación de la fauna y flora y dos estaciones, Bahía Solano y P. Tribugá, tenían condiciones de calidad óptimas. Sin embargo, la estimación de los subíndices mostró condiciones aceptables de fosfatos y Coliformes Termotolerantes, en las estaciones frente Nuquí, frente río Valle, Jurubidá estero, playa Jurubidá, playa Nuquí, y en playa Almejal, en donde además se encontraron condiciones inadecuadas para el pH que estuvo en 6,83 unidades, estando cercano al límite permisible para aguas marinas establecido en el Decreto 1076 de 2015 (MADS, 2015), lo cual, está asociado a los aportes de aguas dulces que en general son más ácidas.

Por otra parte, se analizó la calidad microbiológica del agua en 8 estaciones distribuidas en las playas y sitios turísticos de Chocó, teniendo en cuenta las concentraciones de Coliformes Totales (CTT), Coliformes Termotolerantes (CTE) y Enterococos Fecales (EFE).

Las concentraciones de CTE variaron entre 20 y 140 NMP/100 mL, valores que estuvieron por debajo del valor permisible para contacto primario <200 NMP/100 mL establecido en el Decreto 1076 de 2015 (MADS, 2015). En las estaciones de Bahía Solano, Playa Bahía solano, playa Almejal y playa Nuquí, las concentraciones de CTT oscilaron entre 140 y 9.200 NMP/100mL, superando los valores permisibles para contacto primario y secundario, lo que evidencia que existe un riesgo asociado a la presencia de este grupo de microorganismos. Las concentraciones de EFE, estuvieron entre 2 y 140 UFC/100 mL, registrándose el mayor valor en playa Nuquí (140 UFC/100 mL) lo que representa que existe un riesgo entre el 1% y <5% de contraer enfermedades gastrointestinales y, entre el 0,3% y <1,9% de contraer enfermedad respiratoria febril aguda; además, en ésta estación se presentaron las máximas concentraciones de CTT y CTE; este resultado corrobora que la playa Nuquí se encuentra expuesta a contaminación microbiológica asociada a descargas de aguas residuales.



Los mayores aportantes de nutrientes sobre la zona costera en la unidad costera Norte, son los ríos Jella y Nuquí y la quebrada Chocolatal, debido a las descargas de aguas servidas, erosión de la cuenca y al lavado de suelos de los cultivos agrícolas. Los ríos también son fuente importante de contaminación microbiológica para la franja costera del departamento, por los registros elevados de microorganismos indicadores de contaminación fecal.

Otras variables medidas en aguas superficiales de las estaciones REDCAM en Chocó y que no hacen parte del ICAMPFF, son los 45 compuestos de plaguicidas organoclorados y organofosforados, y metales disueltos plomo (Pb), cadmio (Cd), cromo (Cr), cobre (Cu), zinc (Zn) y níquel (Ni) y cromo VI (Cr+6).

Los 39 compuestos de plaguicidas organoclorados y organofosforados analizados en 10 estaciones de monitoreo (bahía Solano, frente bahía Solano, quebrada Chocolatal, río Jella, Ensenada de Utría, Estero Tribugá, frente Nuquí, Jurubidá estero, río Nuquí y río Valle) estuvieron por debajo del límite de detección del método usado en el LABCAM del INVEMAR. En cuanto los metales disueltos, las concentraciones de Cd en las estaciones Estero Tribugá (0,72 µg Cd/L) y Jurubidá estero (0,64 µg Cd/L) estuvieron por encima de los valores de referencia para efectos crónicos en organismos dulceacuícolas; y las concentraciones de Fe en Bahía Solano (144 µg Fe/L), frente bahía Solano (54,9 µg Fe/L) y playa Tribugá (58,9 µg Fe/L), estuvieron por encima de los valores de referencia para efectos crónicos en organismos marinos, valores propuestos por la NOAA (Buchman, 2008). Las concentraciones de Cu, Cr+6, Ni, Pb y Zn, estuvieron en la mayoría de las estaciones por debajo del límite de cuantificación del método analítico utilizado por el LABCAM del INVEMAR.

Las unidades costeras, de la jurisdicción de la Corporación, presentan problemas de degradación ambiental, relacionados con sus ecosistemas costeros y marinos. Los manglares, de la costa Pacífica chocona, en mayor extensión, se convierten en barreras naturales de protección contra las mareas y oleajes y presentan niveles de degradación, significativos. Según el estudio de zonificación de los manglares, un 40% debe destinarse a la recuperación por algún grado de disturbio del ecosistema, que para la zona se traduce en aprovechamiento del mangle con fines domésticos (leña, construcción) y aprovechamiento comercial ilícito, dado la veda que pesa sobre el uso comercial. El municipio de Litoral del San Juan presenta el mayor nivel de degradación del ecosistema de manglar, por el aprovechamiento ilegal de madera de mangles, dado su cercanía a Buenaventura, lo que presiona el tráfico ilegal de la madera. De otra parte, la actividad pesquera representa un aspecto ambiental de singular importancia en la necesidad de conservación de ecosistemas coralinos y áreas de pesca artesanal, afectados por la pesca de arrastres por los barcos pesqueros.





4.2.4. Débil Conocimiento Del Entorno Ambiental Por Parte De Individuos, Grupos Sociales E Instituciones

Bajo la concepción más amplia del término, la gestión ambiental se apoya y debe apoyarse en un extenso y profundo conocimiento de los bienes y servicios ambientales característicos de la oferta actual y potencial (calidad, cantidad, ubicación y condiciones, entre otros.) del territorio que constituye la plataforma física y social donde los diferentes actores sociales actúan. También procede conocer la demanda social de los mismos, a fin de hacerla compatible con la oferta en procura de asegurar un equilibrio dinámico propio de la sostenibilidad del desarrollo. Como atrás se indicó, en el departamento persiste un amplio desconocimiento sobre las dinámicas del entorno ambiental que conlleva a que muchas decisiones estén signadas por la incertidumbre en sus efectos o consecuencias.

El conocimiento y la información sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, sobre las causas que afectan su protección, conservación, restauración y sostenibilidad, así como sobre los factores que los deterioran, se constituye en un instrumento estratégico e indispensable para la toma de decisiones, la formulación de políticas, la elaboración de normas y la fijación de estándares. Igualmente, es fundamental para la planificación y el ordenamiento ambiental, la participación ciudadana, la evaluación de impactos ambientales, la programación de actividades productivas, la identificación de tendencias y, el pronóstico y la predicción de alertas ambientales. Por ello, en todos los ámbitos y cada día crece la necesidad de obtener información confiable, oportuna, accesible y suficiente sobre los recursos naturales y elementos ambientales que inciden en la salud ambiental y el desarrollo humano.

Las deficiencias en materia de un adecuado conocimiento de la biodiversidad y recursos naturales, particularmente respecto los ecosistemas estratégicos y recursos biológicos especiales con que cuenta la región, limita la disponibilidad de tecnologías, procesos productivos y productos más amigables con el ambiente, así como no permite la adecuada implementación de políticas y acciones preventivas y correctivas de los problemas. En este escenario, hay deficiencias en las bases de datos institucionales, incluyendo las limitaciones a nivel de los SIG y falta contar con un sistema de información ambiental regional, la información con que se cuenta está desarticulada, carece de sistematización y no tiene un alto grado de confiabilidad y actualización. Los datos de que se dispone son deficientes en términos de su validación científico-técnica en la práctica y así las experiencias poco aportan al desarrollo de nuevos conocimientos. Hay un bajo nivel de capacitación y experticia entre el recurso humano y es poco idónea la gestión de la información al interior de las entidades. La divulgación y popularización de esta carece de medios apropiados de comunicación para que sea acogida, comprendida y utilizada razonablemente por los interesados.

Si bien ampliamente se reconoce que las comunidades nativas, negras e indígenas, poseen un grande y valioso acervo de saberes tradicionales mediante los cuales históricamente han podido subsistir al manejar de manera relativamente sostenible el patrimonio natural en sus territorios, es necesario, entre otras cosas, superar el empirismo ancestral, consolidar el conocimiento científico y el intercambio de saberes como factor esencial en la implementación del desarrollo sostenible en el departamento; a partir de la promoción y apoyo de los estudios de investigación científica sean parte de la gestión ambiental de todas las autoridades.





4.2.5. Invasión Del Espacio Público Y Deterioro Del Entorno Urbano

El espacio público, tanto a nivel urbano como rural, no es respetado ni es manejado de manera adecuada en el departamento del Chocó. Comúnmente se encuentra invadido o utilizado, particularmente en los centros urbanos, para el desarrollo de actividades comerciales o incluido como elemento del paisaje dentro las construcciones particulares como la vivienda y aún en las obras públicas.

Especialmente en las ciudades es frecuente que las playas, las rondas de los ríos, los parques y zonas verdes, los humedales, los puertos fluviales, los andenes y las mismas calles presenten un permanente estado de deterioro ambiental concomitante a la contaminación del paisaje causada por el vertimiento de residuos sólidos y líquidos, la invasión de animales domésticos y la falta de mantenimiento o limpieza y aseo adecuado de los espacios. La ocupación de calles y andenes genera restricciones en la movilidad ciudadana y aumenta los riesgos de accidentalidad por el transporte automotor; así como la usurpación del espacio público por los particulares conlleva a la pérdida de propiedades colectivas, situación para la que constituye la corrupción y negligencia en las entidades públicas encargadas de velar por la protección y conservación de estas.

Igualmente es característico que en los centros urbanos la calidad del aire se vea perturbada por la contaminación sonora generada por diversas fuentes: la propaganda comercial, los equipos de sonido caseros, las discotecas, bares y cantinas, los talleres de ebanistería y metalmecánica y los automóviles; todo lo cual incide negativamente en la convivencia ciudadana y la salud psicosomática de la población, como también afecta el normal desempeño de actividades que demandan momentos y espacios de tranquilidad o concentración mental, caso de las actividades académicas y hospitalarias.

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran la deficiente capacidad de gestión ambiental de los entes territoriales, la falta de solidaridad social entre la gente, las deficiencias en materia de cultura y educación ambiental y ciudadana, la falta de ordenamiento urbano, insuficiencias en la planificación y la ineficacia en el ejercicio de la autoridad ambiental para realizar los controles y hacer cumplir las normas pertinentes, entre otras.



4.2.6. Deterioro De La Calidad Del Aire

De manera general, especial y notoriamente en la mayoría de las capitales municipales del departamento, se presentan problemas con la calidad del aire.



Causalmente asociados con este problema se encuentran la deficiencia en el saneamiento básico que conlleva a una inapropiada disposición de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas, a tono que los lugares donde son vertidos los desechos se convierten en foco de olores nauseabundos donde plagas y animales domésticos encuentran condiciones propicias para prosperar y actuar como vectores de diversas enfermedades. Igualmente es frecuente, como parte del deterioro de la atmósfera urbana, la contaminación sonora ligada al transporte automotor en las vías públicas y el desarrollo de diversas actividades comerciales (propaganda con altoparlantes y megáfonos en muchos almacenes, los equipos de sonido caseros, las discotecas, bares, tabernas y cantinas, los talleres de ebanistería y metalmecánica); además que algunas fuentes aportan contaminantes gaseosos y particulados como en el caso de los automotores, las ebanisterías (polvo y pintura), las joyerías (quema de mercurio), los depósitos de GLP (gas propano) y otros combustibles, y los talleres de metalmecánica (pintura).

El inadecuado manejo de los fogones de leña también contribuye a la polución del aire, y todos estos factores y elementos causan efectos adversos principalmente en la salud humana (incremento en la morbilidad relacionada con la audición, el estrés, el sistema respiratorio y la piel). Adicionalmente entre las principales causas determinantes del problema, se encuentran la deficiente gobernabilidad ambiental de las autoridades para ejercer los controles y aplicar las normas pertinentes, la poca cultura ciudadana, la falta de planificación y manejo urbanístico de las ciudades y la escasa educación ambiental entre la población.



4.2.7. Deterioro De Suelos Cultivables Y Degradación De Semillas Nativas

Tomados desde la aptitud agronómica, pocas zonas del Chocó tienen suelos de alta calidad y potencial natural; debido a varios factores de orden climático y fisiográfico. Si a este hecho se suman diferentes fenómenos inducidos por las actividades productivas que sobre ellos se realizan, directa o indirectamente, de manera antitécnica e insostenible, el problema se magnifica de modo intenso y continuo como fenómeno que se percibe a simple vista en muchas regiones del departamento.

Concurren al deterioro de los suelos, entre las causas fundamentales, la minería de retro en la alta y media cuenca del San Juan como del Atrato principalmente; la explotación forestal mecanizada en la región del Atrato, San Juan, Baudó y las costas Caribe y Pacífico y en general la deforestación; los cultivos ilícitos en varias zonas del departamento; la utilización de sistemas y tecnologías agropecuarias incongruentes con las características de los mismos, incluyendo la ganadería y el empleo de herramientas e insumos que generan la destrucción, pérdida y contaminación del suelo; especialmente los ubicados en la costa Caribe y el bajo Atrato, y las zonas de ladera (Carmen del Atrato, San José del Palmar). Mediante estas intervenciones el suelo se modifica en sus características fisicoquímicas, sufre procesos erosivos y pierde capacidad de aportar nutrientes a las plantas.



Este problema se traduce, finalmente, en la disminución de la producción y productividad de los cultivos; con desmedro en los ingresos, la ocupación productiva y la seguridad alimentaria de las familias que ven desmejoradas así su bienestar y progreso socioeconómico; lo cual, complementariamente, puede inducir la migración o abandono del campo por el campesinado; pasando a engrosar el grupo de marginados e incrementando los problemas en los centros urbanos.

Los suelos de mayor productividad del Departamento del Chocó son los aluviales, en estos las comunidades locales desarrollaron practicas productivas adaptativas bajo sistemas productivos agrosilvopastoriles y de rotación de cultivos, generando con ello sistemas de conservación de la biodiversidad y el ambiente a la vez que producían alimentos.

La implementación de la minería mecanizada, ganadería extensiva junto con la erosión de las orillas de los ríos han generado pérdida continua y deterioro de estos suelos, así como la ruptura de agricultura sostenible que históricamente practicaban las comunidades. Ligado a lo anterior esta desaparición de semillas nativas de alto valor en los sistemas locales de producción. Todas las situaciones anteriores, han generado inseguridad alimentaria con alta presión en los recursos naturales (extracción de madera y metales) por la necesidad de subsistencia de las familias campesinas.

Se resalta en este aspecto, la debilidad de las administraciones municipales a través de las Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAS) para fomentar sistemas productivos sostenibles y la presencia de grupos armados al margen de la Ley fomentando la minería ilegal.



4.2.8. Tráfico Ilegal De Flora Y Fauna

En regiones como el Chocó, privilegiadas por su abundante, rica y variada diversidad biológica, esta misma circunstancia tiene como fenómeno potencial negativo el que estas capitales naturales siempre están en la mira de los traficantes y mercaderes furtivos, para los cuales representan algo así como el acicate y trofeo de sus acciones.

Aunque el problema del tráfico de flora y fauna no es nuevo en el departamento, y no obstante ser una actividad lógicamente subrepticia o a escondidas, cada vez se hace más notorio, se vuelve más intenso y se da como un hecho relativamente generalizado en todas las regiones; concomitante con la reducción de ciertas especies “bandera” y raras altamente apetecidas y demandadas (lo que les hace adquirir mayor valor comercial), el mejoramiento en el acceso y transporte a zonas o áreas antes poco intervenidas, el aumento del comercio de especies animales y vegetales, la deficiencia en la vigilancia y control de las autoridades, la corrupción administrativa de algunos funcionarios y la falta de conciencia ambiental entre la población. Este problema presenta relativamente mayor relevancia en las zonas cercanas a



los centros urbanos y lugares donde las facilidades de transporte hacia otras regiones y ciudades del país sean mejores y el comercio de los ejemplares más factible y dinámico.

Mirado desde las comunidades locales, en cierto modo opera entre las causas la falta de alternativas productivas para generar ocupación e ingresos; pero también es determinante el escaso nivel de compromiso y cultura ambiental por parte de las organizaciones étnico-sociales respecto la defensa, protección y conservación de los recursos naturales; al tenor de legitimar los derechos de propiedad sobre los territorios colectivos.

El tráfico ilegal de flora y fauna, trátase de ejemplares vivos (apreciados como mascotas), muertos o partes corporales de los mismos (pieles, plumas, garras, nidos, etc. valorados particularmente como adorno y elementos incluidos en ritos mágico-religiosos); tiene como efectos fundamentales, entre otros, la reducción de las poblaciones naturales, la pérdida de opciones de supervivencia de los ejemplares traficados que son regularmente sometidos a condiciones de manejo inadecuadas en sitios nada o poco aptos respecto las existentes en sus hábitats naturales, la modificación de patrones y relaciones ecosistémicos incluyendo los desequilibrios reproductivos en aquéllas poblaciones y especies cuyo comportamiento sexual es muy particular, la disminución en las posibilidades de avanzar en el conocimiento científico de la diversidad biológica poco o nada conocida y, aún, en las concernientes al desarrollo del turismo ecológico donde la contemplación y disfrute de todos los elementos propios presentes en los paisajes naturales es un componente de la oferta.



4.3 RESUMEN DE LA SÍNTESIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO

La caracterización de los problemas ambientales del departamento del Chocó, construida a partir del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2011-2021 y los objetivos de desarrollo sostenible, son los ejes estructurantes, a partir de los cuales se identificaron los descriptores de las prioridades ambientales; las causas, su localización geográfica; la tendencia y la gobernabilidad frente al problema.



Tabla 15. Resumen de la síntesis de los problemas ambientales

Problemas	Descriptor	Causas	Área geográfica	Tendencia	Gobernabilidad	Factores que afectan la gobernabilidad
Degradación de fuentes hídricas	Altos niveles de DBO, SST y DQO y coliformes fecales y totales en los principales cuerpos de agua.	Vertimientos directos de aguas residuales y residuos sólidos a las fuentes hídricas en las ciudades capitales y los centros poblados	Fuentes hídricas urbanas	Aumento	Baja	Baja gestión municipal y de las empresas prestadoras de servicio
	Altos niveles de agentes químicos en los principales cuerpos de agua	Vertimientos de combustibles, aceites y químicos por el establecimiento, de Cultivos agroindustriales y de uso ilícito.	Municipios de Quibdó, Istmina, Condoto, Nóvita, Cértegui, Río Iró, Sipí, Unión Panamericana y Tadó, Cantón de San Pablo, Atrato y Río Quito y Medio Atrato	Aumento	Baja	Orden público
	Sedimentación de humedales y cuerpos de agua	Actividad minera mecanizada y a cielo abierto sin control ambiental, erosión de suelos, desviación de cauces	Municipios de Quibdó, Istmina, Condoto, Nóvita, Cértegui, Río Iró, Sipí, Unión Panamericana y Tadó, Cantón de San Pablo, Atrato y Río Quito y Medio Atrato	A la baja	Baja	Orden público
Deterioro de ecosistemas boscosos	Deforestación.	Utilización de madera como combustible	Todo el departamento	Estable	Media	Ausencia de otras fuentes de combustible
		Ampliación de la frontera agrícola por pérdida de fertilidad de los suelos	Todo el departamento	Aumento	Media	Bajo nivel de interconexión eléctrica
		Ampliación de la Frontera Ganadera	Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen de Atrato, San José del Palmar.	Estable	Media	Presencia de grupos armados, al margen de la ley
		Establecimiento de cultivos de usos ilícitos en zonas boscosas	Baudó, San José del Palmar, Nóvita	Aumento	Baja	Presencia de grupos armados, al margen de la ley
	Uso inadecuado de las tecnologías de actividades productivas	Todo el departamento	Aumento	Alta	Ruptura cultura local	
Reducción de especies forestales y flora en general	Aprovechamiento intensivo del bosque para extraer maderas,	Zona Norte departamento	y	sur	del	



Problemas	Descriptor	Causas	Área geográfica	Tendencia	Gobernabilidad	Factores que afectan la gobernabilidad
	Fragmentación de ecosistemas	Actividad minera y de cultivos de uso ilícito sin posibilidades de control territorial por presencia de grupos al margen de la Ley.	Municipios de Quibdó, Istmina, Condoto, Nóvita, Cértegui, Río Iró, Sipí, Unión Panamericana y Tadó, Cantón de San Pablo, Atrato y Río Quito y Medio Atrato	Aumento	Baja	Orden público
		Ampliación de la frontera agrícola por el bajo fomento de alternativas productivas sostenibles.	Todo el departamento.	Aumento	Alta	Disponibilidad financiera
		Inaplicación de procesos de zonificación territorial	Todo el departamento	Estable	Alta	Baja coordinación y armonización de los instrumentos de planificación; imposibilidad de control ambiental por el Orden Público.
		Poca gobernabilidad para el control ambiental territorial, por el conflicto armado.	Todo el departamento	Aumento	Baja	Orden público
Deterioro de los ecosistemas marino-costeros	Degradación de manglares	Aprovechamiento de mangle como combustible	Municipios de Bajo Baudó, Nuquí, Litoral del san Juan,	Reducción	Media	Carencia de otras opciones combustible
		Aprovechamiento ilegal del mangle comerciales	Litoral del San Juan	Estable	Alta	Orden público
	Reducción de corales	Variaciones Climáticas y altas prolongadas	Acandí, Bahía Solano	Aumento	Alta	Carencia de estudios de vulnerabilidad
		Pesca de arrastre	Acandí, Bahía Solano	Estable	Alta	Deficientes recursos para el control y vigilancia
	Erosión de playas	Marejadas y oleajes fuertes y frecuentes, construcciones turísticas	Nuquí, Bahía Solano, Acandí	Aumento	Alta	Carencia de vulnerabilidad de estudios



Problemas	Descriptor	Causas	Área geográfica	Tendencia	Gobernabilidad	Factores que afectan la gobernabilidad
	Reducción de la oferta parapesca	Pesca de arrastre; pesca industrial en zonas prohibidas	Litoral Pacífico y Caribe	Aumento	Baja	Orden público, baja presencia de la autoridad de pesca.
		Sobreexplotación pesquera en zonas prohibidas por barcos nacionales e internacionales y captura indiscriminada de fauna marina	Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Pizarro, Acandí, Unguía	Aumento	Media	Baja capacidad operativa institucional, dispersión geográfica, débil presencia de la autoridad de pesca.
Débil conocimiento del entorno ambiental por parte de individuos, grupos sociales e instituciones	Subvaloración oferta ambiental	Deficiente gestión en los Institutos de la ciencia y tecnologías por Investigación	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja coordinación científica institucional
		Baja sistematización del conocimiento ambiental y la gestión para su divulgación	Todo el departamento	Aumento	Alta	Deficiente coordinación regional, para posicionar el tema
	Ausencia de línea base de flora silvestre.	Debilidad financiera de la corporación para abordar el tema y baja coordinación con institutos de investigación de investigación biológica.	Todo el departamento	Aumento	Alta	Deficiente coordinación regional, para posicionar el tema
Invasión del espacio público y deterioro del entorno urbano por ruido	Alteración del paisaje	Aumento de botaderos clandestinos de residuos sólidos	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja gestión de los municipios
	Contaminación atmosférica sonora y visual	Proliferación de vallas, afiches y equipos de sonidos en sitios públicos	Centros Urbanos	Estable	Alta	Baja coordinación con entes territoriales.
	Ocupación de rondas de ríos y quebradas	Construcción de viviendas, instalación inadecuada de pasacalles y vallas.	Centros Urbanos	Aumento	Alta	Cultura hídrica local, baja planeación territorial.
Deterioro de la calidad del aire	Contaminación atmosférica por gases y partículas	Cría inadecuada de cerdos y aves en zonas urbanas	Todo el departamento	Aumento	Alta	Apatía de los administradores municipales en implementación POTM.
		Incremento de talleres de ebanistería, metalurgia y metalmecánica en zonas comerciales y residenciales	Todo el departamento	Aumento	Media	Falta de voluntad política de administradores municipales en implementar POTM
		Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos a las fuentes hídricas	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja gestión municipal y de las empresas prestadoras de servicio



Problemas	Descriptor	Causas	Área geográfica	Tendencia	Gobernabilidad	Factores que afectan la gobernabilidad
	Aumento en el reporte de enfermedades respiratorias	Sistema de alcantarillado obsoleto y/o inadecuado	Todo el departamento	Aumento	Baja	Baja gestión municipal y de las empresas prestadoras de servicio
		Uso de fogones de leña en cocinas familiares para la preparación de los alimentos	Todo el departamento	Estable	Baja	Dispersión geográfica de viviendas, baja interconexión eléctrica
	Aumento de quejas por ruido	Proliferación de bares y estaderos en zonas residenciales	Áreas urbanas	Aumento	Media	Baja gestión de las oficinas de planeación municipal
		Incremento del parque automotor	Quibdó, Istmina, Tadó	Aumento	Alta	Apatía de los administradores municipales
Tráfico ilegal de flora y fauna terrestre y marina	Comercio y tráfico ilegal de especies silvestre de flora y fauna terrestre y marítima	Baja implementación de sistemas productivos con especies nativas (zoos criaderos, arreglos florísticos)	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja capacidad financiera de la corporación
		Caza permanente de animales silvestres por indígenas afros y colonos como actividad comercial	Áreas rurales	Aumento	Alta	Deterioro de las fuentes y niveles de ingresos de los hogares
		Demanda de animales silvestres como mascotas, alimento e investigación científica	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja conciencia ambiental de la población rural
		Baja cobertura en las rutas de movilidad regional	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja capacidad operativa institucional y dispersión geográfica
		Bajos controles en las áreas de conservación y los sitios de ecoturismo	Todo el departamento	Aumento	Alta	Baja capacidad operativa institucional y dispersión geográfica
		Deficiente operatividad del Comité Interinstitucional de Flora y Fauna del Chocó-CIFACHO	Capitales municipales y centros poblados de todo el departamento	Estable	Alta	Baja capacidad operativa institucional y dispersión geográfica
		Deficientes campañas de protección de flora y fauna marina en zonas costeras	Jurado, Bahía solano, Nuquí Pizarro	Aumento	Alta	Disponibilidad financiera



Problemas	Descriptor	Causas	Área geográfica	Tendencia	Gobernabilidad	Factores que afectan la gobernabilidad
Deterioro de suelos cultivables y degradación de semillas nativas	Erosión, disminución de fertilidad y Compactación de suelos.	Poca utilización de técnicas de conservación de suelos	Todo el departamento	Aumento	Alta	Disponibilidad financiera
		Establecimiento de actividades productivas en suelos con limitantes agroecológicas	Todo el departamento	Aumento	Alta	Orden público
		Pérdida de cobertura vegetal y erosión del suelo por prácticas degradantes, limpieza de orillas y/o márgenes de ríos y quebradas	Todo el departamento	Aumento	Media	Bajos niveles de sensibilidad ambiental
	Degeneración de especies nativas y pérdida de material genético	Remplazo de la vocación agrícola de las comunidades rurales por la actividad minera mecanizada	Todo el departamento	Aumento	Baja	Ruptura de la cultura local, orden público.
		Prácticas inadecuadas de labores de manejo en parcelas productivas	Todo el departamento	Aumento	Media	Ruptura de la cultura local
		Presencia de grupos al margen de la Ley en las actividades mineras y cultivos ilícitos	Todo el departamento	Aumento	Baja	Orden público
		Implementación de la minería mecanizada en los suelos de mayor productividad agrícola (zonas aluviales)	Municipios de Quibdó, Istmina, Condoto, Nóvita, Cértegui, Río Iró, Sipí, Unión Panamericana y Tadó, Cantón de San Pablo, Atrato y Río Quito y Medio Atrato	Aumento	Baja	Orden público



4.4. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

4.4.1. Negocios Verdes

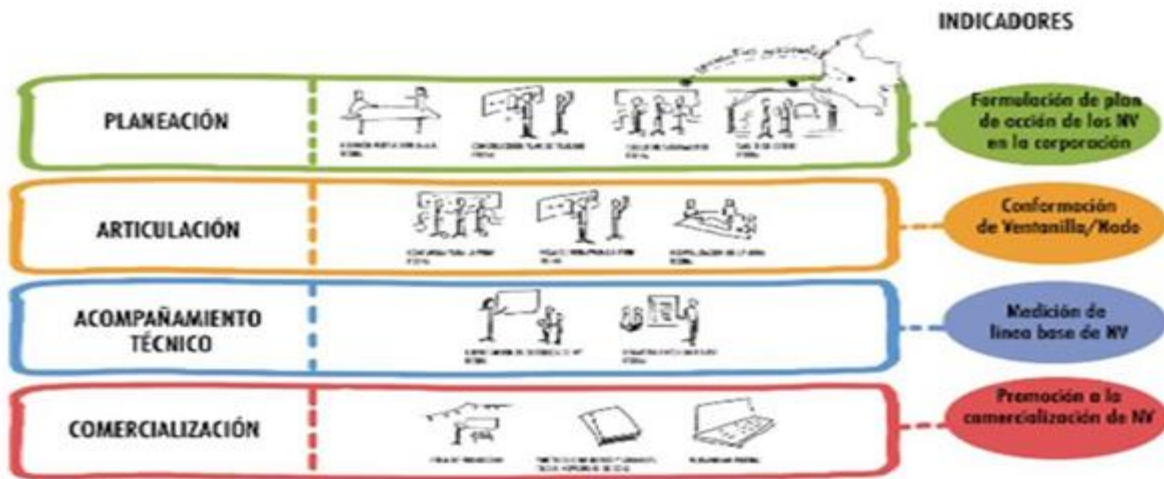
La implementación del Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV) en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ, se soporta en los compromisos políticos y estratégicos del Gobierno Nacional, relacionados con la promoción de un desarrollo económico que aprovecha y protege el capital natural. De conformidad con lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la “Política de Producción y Consumo Sostenible”, en su Estrategia No 7 “Emprendimiento de Negocios Verdes”; la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), y la adhesión de Colombia a la Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), proceso de implementación que se materializa operativamente con el “Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, donde el Gobierno Nacional se compromete en crear una instancia de coordinación intersectorial, para garantizar un modelo de desarrollo sostenible que promueva y garantice pactos territoriales participativos para el desarrollo humano y ambientalmente sostenible. Estas instancias son las Ventanillas o Nodos de Negocios Verdes, las cuales tienen su sustento de gestión en el “Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) y los Programas Regionales de Negocios Verdes (PRNV).

Para implementar los Programas Regionales de Negocios Verdes (PRNV), se definieron tres (3) indicadores obligatorios a las Autoridades Ambientales, estos son:

- ✓ Formulación de planes de acción para la ejecución del PRNV en la jurisdicción de cada Autoridad Ambiental.
- ✓ Conformación de la Ventanilla o Nodos de Negocios Verdes, o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones.
- ✓ Contar con mínimo dos pilotos de negocios verdes verificados bajo los criterios descritos en el PNNV y PRNV.

Conforme a lo anterior, CODECHOCÓ desplegó una estrategia operativa de corto y mediano plazo para el periodo 2016-2019, que permitió con el acompañamiento de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante un convenio de asistencia técnica a las Autoridades Ambientales, suscrito con la Corporación Fondo Biocomercio, y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, cumplir con las metas nacionales y avanzar con las demás exigencias contenidas en las ocho líneas estratégicas que componen el Programa Regional de Negocios Verdes.





Conforme a los procesos contenidos en la guía metodológica del nivel central, y a las líneas estratégicas del PRN, los avances alcanzados en el periodo 2016–2019, son los siguientes:

Implementación de la Ventanilla de Emprendimientos Verdes: Se expidió la resolución 071 de junio 7 de 2016, emanada de la Dirección General de CODECHOCO, mediante la cual se adopta la siguiente estructura interna operativa:

- ✓ Subdirección de Planeación: Coordina y ejerce la articulación interna, así como la articulación de los actores institucionales de la región, a través de la Mesa Departamental de Negocios Verdes.
- ✓ Subdirección de Desarrollo Sostenible: Acompaña a las empresas en los procesos administrativos relacionados con el acceso legal al aprovechamiento sostenible del recurso maderable y no maderable demandado en sus procesos productivos.
- ✓ Subdirección de Calidad y Control Ambiental: Acompaña a las empresas en los procesos administrativos relacionados con el manejo adecuado del recurso hídrico (captación, vertimientos), manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, y emisiones atmosféricas.
- ✓ Oficina jurídica: Acompaña a las empresas vinculadas a la ventanilla en los procesos administrativos de licenciamiento.
- ✓ Oficina de Comunicaciones: Acompaña a las empresas y la ventanilla en los aspectos relacionados con medios de comunicación, publicidad, etc.

Son objetivos de la Ventanilla, atendiendo los lineamientos nacionales los siguientes:

- ✓ Posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional, en articulación con actores públicos y privados.
- ✓ Asesorar sobre cómo desarrollar negocios verdes.
- ✓ Brindar la información sobre los criterios, organizaciones que financian y entidades aliadas.

Capacitación de los funcionarios de la entidad: A través del Convenio ONV del MADS, GIZ y Fondo Biocomercio, se desarrollaron diferentes talleres de transferencia metodológica relacionados a la implementación del Programa de Negocios Verdes, con la participación de directivos y los técnicos de la entidad.



Formulación del plan de acción implementación de Programa de negocio verdes: Siguiendo las líneas estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes, y las metas establecidas en el "Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, se formuló el Plan de Acción para el área de jurisdicción de Codechocó, el cual se cumplió a entera satisfacción.

Establecimiento de alianzas estratégicas para la implementación del programa: acordes con el objetivo uno asignados a las ventanillas, estas tienen como función No.1: Liderar, coordinar y articular a los diferentes actores regionales en la implementación del PRNV, la Corporación desplegó las siguientes acciones de relacionamiento estratégico:

- ✓ **Alianza Mesa Departamental de Negocios Verdes:** En el año 2016, conformó la mesa regional de negocios verdes, donde tienen asiento las instituciones de la región que hacen parte del ecosistema empresarial regional. A la fecha existen 23 instituciones vinculadas a la mesa, participando en actividades como la feria regional de negocios verdes Expo ambiente Chocó, y acompañamiento a las empresas en sus diferentes procesos empresariales.
- ✓ **Convenio Marco CODECHOCÓ - Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" UTCH:** Firmado en el año 2016, se articuló a la gestión de la academia, como la finalidad de establecer acciones de pasantías para que los estudiantes de los diferentes programas de la universidad hagan acompañamiento a las empresas vinculadas a la Ventanilla, así como otras actividades administrativas de la misma.
- ✓ **Convenio Marco CODECHOCO - Artesanías de Colombia:** Tiene como finalidad acompañar el subsector de los artesanos, en procesos de innovación y desarrollo empresarial, la participación en ferias nacionales, y la gestión de recursos financieros.
- ✓ **Convenio IIAP - Programa Pequeñas Donaciones del PNUD-WWF-CODECHOCÓ:** Tuvo una vigencia de 3 años, a través de este se logros el fortalecimiento e 15 emprendimientos en el macro de un proyecto financiado con recursos GEF.
- ✓ **Formulación del Plan Departamental de Negocios Verdes:** Con recursos de la vigencia del año 2018 proveniente del Fondo de Compensación Ambiental, se realizó la formulación del plan, siguiendo las ocho (8) líneas estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes. El plan tiene un horizonte de 12 años (2018-2030), pero se hace necesario su ajuste para incorporar los lineamientos de la Política Nacional de Crecimiento Verde, y economía naranja que le son transversal a los subsectores de los negocios verdes.
- ✓ **Vinculación y fortalecimiento de microempresas:** Esta acción está alineada con el objetivo N° 2 y la actividad 2, la cual se enfoca en consolidar la oferta de productos verdes regionales. En cumplimiento, desde el año 2016 a la fecha, Codechocó en alianza con otros actores han vinculado a la ventanilla 126 microempresas de diversos sectores que cubre con su accionar 12 municipios del departamento. El fortalecimiento comprende aplicación de los criterios e indicadores de los negocios verdes, la formulación del plan de mejora para asistencia técnica, capacitación, financiamiento para asistencia a ferias regionales y nacionales, dotación con equipos y maquinarias, financiación de trámites legales con INVIMA; aprovechamiento de recursos naturales, registros sanitarios, vertimientos y captación de agua etc.



- ✓ **Implementación de espacios y escenarios de comercialización de productos verdes:** Esta acción se alinea con la función N° 5 asignadas a las ventanillas, la cual comprende acciones relacionadas con promover la demanda y el consumo de productos y servicios de negocios verdes, en tal sentido Codechocó en alianza con los actores de la Mesa Departamental de Negocios Verdes, implementó y ha realizado entre el año 2018 y 2019, tres (3) versiones de la Feria Regional “**Expo ambiente Chocó**”, y La **Sala de Exhibición Tienda de Negocios Verdes**, en el año 2019. Complementando lo anterior ha participado en dos ferias nacionales (**Bioexpo**) en el año 2017 y 2019 en las ciudades de Barranquilla y Cali, con una participación de 25 microempresas. En el ámbito regional se viene participando en diferentes ferias organizadas por otras instituciones con asiento en la región.
- ✓ **Implementación de un concurso público para las empresas de negocios verdes:** Acordes de la función No. 4 asignadas a la ventanilla, la cual consiste en medir la contribución del programa al desarrollo de la región y conservación de los recursos naturales, la entidad implementó un concurso dirigido a reconocer el esfuerzo de las microempresas al logro del Desarrollo Sostenible en el ámbito local, denominado “**Galardón Econobio**”, lo grado resaltar los aportes de 20 empresas en la construcción del Desarrollo Sostenible en el contexto local.

4.4.2. Cultura Ambiental

Implementación de estrategias de comunicación, divulgación y capacitación en conocimiento, cultura y educación ambiental en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ.

La ejecución de la política nacional de educación ambiental en el periodo 2016–2019, permitió el fortalecimiento de las comunidades locales rurales y urbanas, incrementando las capacidades de la sociedad civil para manejo, uso y conservación de los recursos naturales, la construcción de ciudades más sanas, la formación de ciudadanos más respetuosos y comprometidos con la protección del ambiente, en la construcción de un desarrollo sostenible. Como logros significativos del periodo se resaltan los siguientes:

Implementación de la estrategia PRAES:

- ✓ Vinculación de 66 Instituciones y Centros Educativos públicos del Chocó, con la participación de alrededor de 66 instituciones que representan cerca del 50% del total existente en el departamento, impactando dos mil quinientas (2.500) personas entre estudiantes, docentes, jóvenes y actores sociales, con cobertura en los municipios: Quibdó, Acandí, Atrato, Bahía Solano, Bojayá, Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Cértegui, Medio San Juan, Rio Quito, Riosucio. Realización de 120 eventos de capacitación con participaron 2101 estudiantes.
- ✓ Desarrollaron diferentes talleres de formación de formadores dirigidos a educadores en gestión y educación ambiental, diseño, implementación, evaluación y sistematización de PRAES.
- ✓ Capacitación en jardinerías y Hogares Infantes de la ciudad de Quibdó, para incorporar la cultura ambiental a temprana edad en los niños.
- ✓ Realización de ferias municipales y una feria departamental, con participación de los grupos escolares de educación ambiental, con más de 100 propuestas socializadas.



Implementación de la estrategia PROCEDA:

- ✓ Realización de talleres de Formación de promotores a través para el diseño, implementación, evaluación y sistematización de PROCEDA.
- ✓ Implementación del primer curso promoción de procesos de participación y gestión ambiental comunitaria, certificado por el Sena, con participación de 27 promotores ambientales comunitarios, integrantes de juntas de acción comunal de Quibdó.
- ✓ Realización del Taller de formación de promotores ambientales y ecoturísticos para líderes de Tutunendo, Ichó y la equis, con participación de 30 personas. Los temas tratados fueron: Fundamentos de la Educación Ambiental, Consumo responsable y su contribución al desarrollo sostenible, Gestión flora silvestre, Gestión fauna silvestre, Planes familiares de emergencia, Manejo integrado y aprovechamiento de residuos sólidos.

Articulación institucional para la ecuación ambiental:

- ✓ Gestión de la Ordenanza de la Honorable Asamblea, para la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) Departamental.
- ✓ Fortalecimiento organizacional a los comités municipales de educación ambiental.

Desarrollo de campañas de educación ambiental:

- ✓ Implementación de las campañas “Súmate por los Ríos del Chocó”; sensibilización a comerciantes, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, para disminución del uso de bolsas plásticas, vasos desechables y pitillos. Desarrollo de la Primera jornada infantil de senderismo ecológico de avistamiento de aves silvestres en el departamento del Chocó, con participación de más de 30 niños y sus padres de familia; y realización de la primera campaña de turismo de restauración ecológica en el municipio río Quito, con participaron más de 100 personas.
- ✓ Vinculación a la VI versión Festival del Murciélago en septiembre del 2018, apoyando la participación de 294 niños, y organización y realización del V simposio de educación ambiental y conservación de murciélagos con asistencia de 162 personas.
- ✓ Realización de la cátedra ambiental bicentenario - 200 años de biodiversidad, con una participación 178 asistentes.
- ✓ Realizaron de 6 jornadas de capacitación a operadores de Bienestar Familiar de la ciudad de Quibdó, en diferentes temáticas de saneamiento básico, con participación de 177 personas.
- ✓ Se realizó de la primera expedición en el aula fluvial, en 13 comunidades rivereñas del Río Atrato, capacitando 1092 niños, niñas y adolescentes, los recorridos abarcaron los corregimientos de: Tanguí, Beté, Boca de Bebará, Tagachí, Bellavista, Napipí, Montaña, Vigía de Curbaradó, Curbaradó, Domingodó, Riosucio, Villa Rufina y Unguía.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

- ✓ Creación de la Mesa Interna de Educación Ambiental en Codechocó, mediante resolución 0289 de 2015.
- ✓ Adquisición de una Unidad Móvil terrestre para Educación Ambiental en el año 2016.
- ✓ Adquisición en 2018 del aula fluvial “Trimarán DAYO”, para operar en la zona Media Alta del río Atrato, dotada con conexión satelital a internet, sala de talleres, biblioteca, y un dron de alta autonomía; algunos logros son:



- 36 eventos de educación ambiental y 1887 personas atendidas.
- ✓ Dinamizó el PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Corporación.

Implementación de la estrategia jóvenes en ambiente:

- ✓ Formación teórico-práctica de 50 jóvenes de ambiente en manejo de residuos sólidos, recurso hídrico, biodiversidad, conservación y buenas prácticas ambientales.
- ✓ Creación de dos (2) nuevos Nodos de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente en los municipios de Atrato y MedioAtrato.
- ✓ Conformación de cinco (5) grupos de gestión ambiental de la Red de Jóvenes de Ambiente para los municipios de Atrato y Quibdó, con una participación total de 217 jóvenes, quienes vienen trabajando en la temática de recurso hídrico, fauna, cambio climático, emprendimiento y residuos sólidos.



4.5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la formulación del plan, se llevó a cabo un proceso de participación comunitaria, utilizando diversos medios: Se realizaron cuatro (4) talleres, uno por cada regional de la jurisdicción de la Corporación, vinculando una diversidad de actores institucionales, económicos, educativos y comunitarios (negros, indígenas y campesinos).

Igualmente se establecieron mesas de trabajo con la Mesa Departamental Indígenas, que agrupa todas las organizaciones de esta etnia, en el departamento; mesa institucional, con participación importante del Instituto de Investigaciones Ambientales, la Universidad Tecnológica del Chocó y organizaciones ambientalistas.

Cabe resaltar, una mesa de trabajo sobre la Sentencia T-622 de la corte constitucional, que declara al Río Atrato como



sujeto de derecho, con autoridades territoriales, con jurisdicción en esta cuenca, el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Gobernación del Chocó. Así mismo, un espacio de información a con los Guardianes del Río Atrato. En estos eventos, se concertaron acciones estratégicas y de trabajo conjunto con los actores, para avanzar en la sostenibilidad del patrimonio ambiental del Departamento; principalmente, para articular el quehacer institucional, con la sociedad civil, en torno a las situaciones y prioridades ambientales del territorio. A continuación, se indican las fechas de las mesas de trabajo realizadas.

Tabla 16. Programación de los eventos de concertación del Plan de Acción

REGIONAL DE LA CORPORACION	PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR
ATRATO.	consejos comunitarios, Entes territoriales, comunidades indígenas,	11-02-2020	Quibdó
SAN JUAN.	Entes territoriales, instituciones educativas, comunidades indígenas, Consejos comunitarios, personeros.	19-02-2020	Istmina
COSTA PACÍFICA	Entes territoriales, instituciones educativas, comunidades indígenas, Consejos comunitarios, personeros, organizaciones de pescadores, Operadores turísticos.	21-02-2020	Nuquí
URABÁ	Entes territoriales, instituciones educativas, comunidades indígenas. Consejos comunitarios, personeros, organizaciones de pescadores, Operadores turísticos.	29-02-2020	Belén de Bajirá
MESAS DE TRABAJO			
SENTENCIA T-622	Entes territoriales: Gobernación del Chocó; Procuraduría seccional choco; Contraloría seccional Chocó; MINAGRICULTURA y MIAMBIENTE y CODECHOCO.	14-02-2020	Quibdó
INDIGENA	MESA INDIGENA DEL CHOCO	13-04-2020 20-05-2020	Quibdó
INSITUCIONAL	Universidad Tecnológica del Chocó; instituto de investigaciones ambientales del Pacífico, Gobernación del Chocó, Alcaldía de Quibdó; ADR Chocó, DPSChocó.	19-04-2020	Quibdó

Para construir la síntesis ambiental, se tomó como referencia el diagnóstico elaborado en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2021 y las prioridades ambientales de la jurisdicción; se definieron cuatro (4) temas de análisis en los talleres, que dan cuenta de las necesidades de articulación y el fortalecimiento de los distintos actores del tejido ambiental regional; tales como: Autoridad Ambiental, Ordenamiento del territorio Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Gestión de Ecosistemas estratégicos, biodiversidad y Gestión del recursos hídrico. Para la dinámica de trabajo en las distintas mesas, se utilizó la metodología de “Café del Mundo”, lo que permitió que todos los asistentes, a las jornadas de trabajo, expusieran sus aportes y opiniones en todas las temáticas. Una vez finalizado el ejercicio, los participantes y los funcionarios de la Corporación suscribieron un Acuerdo de compromiso, para que estos aportes sean tenidos en cuenta en la formulación del Plan de Acción de la Codechocó.





Tabla 17. Resultados de las mesas en la regional Atrato. (Municipios: Atrato, medio Atrato, Bojayá, Lloró, Bagadó, Carmen del Atrato, Río Quito).

TEMATICA: PLANIFICACION, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Debilidades para el ordenamiento de los territorios colectivos	Acompañamiento a la Formulación y/o actualización de los Planes de manejo ambiental de los territorios colectivo de comunidades indígenas y negras (Planes de vida y Planes de etnodesarrollo)
Deficiente articulación entre los instrumentos de planificación institucional y comunitarios	Generar una estrategia de comunicación y participación entre las comunidades y la institucionalidad para la articulación de los diferentes instrumentos de planificación territorial ambiental.
	Capacitación a las comunidades en ordenamiento territorial y planificación ambiental.
	Fortalecer las veedurías ciudadanas.
Baja gestión del riesgo y cambio Climático.	-Definir criterios para armonizar instituciones y comunidades en los Instrumentos de Planificación.
	Zonificación de los escenarios de riesgos
	Realización de obras de mitigación (muros de protección, relleno de orillas, dragado de bocas del río Atrato, muelles de acceso, entre otros).
	Estudios para la reubicación de comunidades (río Munguidó y zona carretable de Quibdó- Carmen de Atrato, Borauddó (lloro)), formular proyectos de restauración para combatir el cambio climático
	Implementación de la educación ambiental en gestión del riesgo y cambio climático dirigida a las comunidades en todos los niveles.
TEMATICA: BIODIVERSIDAD/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Desarrollo de prácticas de insostenibles	Implementar sistemas agroforestales y uso de abonos orgánicos
	Control y vigilancia en las actividades de aprovechamiento de fauna, flora y recursos no renovables
	Repoblamiento de especies (flora y recursos hidrobiológicos)
	Fomento piscícola con especies nativas
	Fortalecimiento de los mercados verdes
	Implementación de bancos de semilla forestal y frutales
	Transformación de productos promisorios
	Creación de vedas de especies de flora y fauna
Débil conciencia ciudadana para la conservación	Fortalecimiento y dinamización de los CIFACHO
	Capacitar a la comunidad en temas de normatividad ambiental
	Implementación de sanciones pedagógicas y económicas
	Fortalecer el aprovechamiento de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos
Desarticulación institucional y comunitarias para la gestión ambiental en el territorio	Diseño de herramientas didácticas de acuerdo con las particularidades del territorio
	Crear agendas y mesas de trabajo subregionales para el seguimiento de los temas comunes de interés de la institución y las comunidades
	Fortalecer los mecanismos de participación de las comunidades en la planificación ambiental y territorial





TEMATICA: AUTORIDAD AMBIENTAL/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMÁTICA	APORTES
Desarticulación de actores del SINA regional	<p>Explorar espacios de encuentro de los actores del tejido ambiental departamental para orientar el trabajo cooperativo</p> <p>La toma de decisiones en los espacios locales debe pasar por el reconocimiento de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas como autoridades ambientales en sus territorios</p> <p>Los instrumentos de manejo y control territorial de los grupos étnicos deben ser adoptados por la corporación e incorporados en sus instrumentos de planificación ambiental</p> <p>Restablecer las promotoras comunitarias para una mejor articulación en lo local</p>
Bajos niveles de aplicación de sanciones por daños ambientales	<p>Apoyar los controles al aprovechamiento de recursos naturales ejercidos por las comunidades étnicas</p> <p>Apoyar la implementación reglamentos comunitarios para el aprovechamiento y movilización de recursos naturales en los territorios étnicos</p> <p>Articular reglamentos comunitarios con las normas y reglamentos de la autoridad ambiental</p> <p>Reducir los tiempos en los procesos sancionatorios por infracción forestal y explotación minera ilegal</p> <p>Establecer sanciones ejemplarizantes a los infractores ambientales</p>
Baja participación de los grupos étnicos como autoridad ambiental	<p>Establecer veedurías ciudadanas para el control ambiental</p> <p>Establecer mesas locales para concertar directrices en el manejo y explotación de los recursos mineros y forestal</p> <p>Implementar el comité interinstitucional de flora y fauna - CIFACHO en todos los municipios de la jurisdicción de la corporación</p> <p>Apoyar la actualización de planes de vida y de etnodesarrollo para comunidades indígenas y negras respectivamente.</p> <p>Explorar y apoyar formas alternativas de justicia en los territorios étnicos para el control y uso de los recursos naturales.</p> <p>La educación ambiental debe implementarse teniendo en cuenta las dos dimensiones: Hombres y mujeres y en los niveles: Niños, jóvenes y adultos</p>
Debilidad en la transparencia institucional	<p>Depurar el procedimiento para otorgar las autorizaciones forestales</p> <p>Aplicar la ordenación forestal para otorgar autorizaciones de aprovechamiento del recurso</p> <p>Mejorar el seguimiento en campo a las autorizaciones forestales</p> <p>Publicación de las autorizaciones forestales, indicando sitio, propietario, especies otorgadas</p>
TEMATICA: GESTION DEL RECURSO HIDRICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Deficiencia en el saneamiento ambiental	<p>Apoyar en proyectos de sistema de tratamiento de aguas residuales</p> <p>CODECHOCO debe ejercer mayor control a los municipios en el tema de saneamiento básico</p> <p>Apoyar en proyectos de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos</p> <p>Actividades de capacitación en proyectos de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos</p>
TEMATICA: GESTION DEL RECURSO HIDRICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Débil planificación ambiental del agua	<p>Articulación de los POTM, con los programas ambientales</p> <p>Implementación de los instrumentos ambientales como PSMV, PGIRS Y PAUEA</p> <p>Fortalecer las actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental</p> <p>Proyectos de implementación de tecnología para uso y ahorro del agua</p> <p>Aplicación del compendio ambiental</p>
Baja gobernanza ambiental	<p>Fortalecer la gobernanza (reuniones, charlas, mesas de trabajos, proceso de capacitaciones)</p> <p>Articulación institucional entre entidades territoriales, organizaciones de bases, academia, organizaciones sociales</p> <p>Proyecto de reforestación de fuentes abastecedora de acueductos y áreas degradadas por minería</p> <p>Proyecto de recuperación de fuentes hídricas en aspectos de caudal</p> <p>Fortalecimiento de temas ambientales (capacitaciones en cultura ambiental, puesta en marcha de los programas CIDEA, PRAE PROCEDAS CIFRACHO)</p> <p>Fortalecimiento en las actividades de control, seguimiento entre la comunidad, policía y autoridad ambiental</p> <p>Generar conocimiento sobre el estado del recurso hídrico y la calidad ambiental</p>
Poca cultura ambiental de los ciudadanos	<p>Crea cultura ambiental para el buen manejo del agua en las comunidades educativas</p> <p>Proyectos de educación ambiental orienta al manejo adecuado de los residuos y el agua</p>





Tabla 18. Resultados de las mesas en la regional San Juan. (Municipios: Istmina, Condoto, Nóvita, Río Iró, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui y San José del Palmar).

TEMATICA: PLANIFICACION, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Ausencia de Instrumentos de planificación	Incorporación de las determinantes ambientales en la formulación de los planes de ordenamiento ambiental de los territorios colectivos negros e indígenas.
Deficiente articulación entre los planes o instrumentos de planificación.	Establecer estrategias de comunicación y participación entre los grupos étnicos territoriales y las instituciones para la articulación de los instrumentos de planificación étnicos en los planes institucionales. Capacitación a las comunidades en ordenamiento territorial y planificación ambiental.
Baja gestión del riesgo y Cambio Climático.	avanzaren la zonificación de los escenarios de riesgos de los principales centros poblados de los municipios de la región. Gestión para la realización de obras de mitigación (muros de protección, relleno de orillas, dragado, muelles de acceso, entre otros). Formulación de proyectos de restauración para combatir el cambio climático Estudios para la reubicación de comunidades.
Deficiente Cultura ambiental.	Implementación de estrategias de educación ambiental en instituciones educativas en todos los niveles, comunidades rurales y urbanas con enfoque de etnoeducación.
TEMATICA: BIODIVERSIDAD/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Desarrollo de prácticas de producción insostenibles	Implementar sistemas productivos sostenibles con principios agroecológicos; fomentar los negocios verdes, y recuperación de semillas Repoblamiento de especies de flora y recursos hidrobiológicos; fomento piscícola con especies nativas
Debilidad en los controles sobre actividades productivas ilegales (minería, cacería, deforestación)	Establecer vedas temporales para el aprovechamiento de especies de flora y fauna; y fortalecer la investigación para mejorar el uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad Fortalecimiento y dinamización de los CIFACHO, promover la cultura de la legalidad, y mejorar las acciones de control y vigilancia Implementación de una estrategia de control social basadas en las veedurías ciudadanas, las promotoras comunitarias, y la guardia cimarrona Revisión y ajuste de los reglamentos de los grupos étnico-territoriales para el control y conservación de los recursos naturales Articulación con las corporaciones vecinas para el control de tráfico de fauna y flora, e identificar las rutas estratégicas que ameritan mayor control frenar al tráfico ilegal de recursos naturales Avanzar en la declaratoria de áreas protegidas; articular planes de salvaguarda de resguardos y sabios indígenas a este proceso. Priorizar la actividad minera como una actividad que amerita mayor control, gobernanza local y articulación institucional
Débil conciencia ciudadana para la conservación	Capacitar a la comunidad en temas de normatividad ambiental; fortalecer los procesos de étnico- educación; y diseñar materiales didácticos. Fortalecer el aprovechamiento de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos
Desarticulación institucional y comunitarias para la gestión ambiental en el territorio	Crear agendas y mesas de trabajo subregionales para el seguimiento de los temas comunes de interés de la institución y las comunidades
TEMATICA: PLANIFICACION, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Ausencia de Instrumentos de planificación	Incorporación de las determinantes ambientales en la formulación de los planes de ordenamiento ambiental de los territorios colectivos negros e indígenas.
Deficiente articulación entre los planes o instrumentos de planificación.	Establecer estrategias de comunicación y participación entre los grupos étnico-territoriales y las instituciones para la articulación de los instrumentos de planificación étnicos en los planes institucionales. Capacitación a las comunidades en ordenamiento territorial y planificación ambiental.
Baja gestión del riesgo y Cambio Climático.	avanzaren la zonificación de los escenarios de riesgos de los principales centros poblados de los municipios de la región. Gestión para la realización de obras de mitigación (muros de protección, relleno de orillas, dragado, muelles de acceso, entre otros). Formulación de proyectos de restauración para combatir el cambio climático Estudios para la reubicación de comunidades.
Deficiente Cultura ambiental.	Implementación de estrategias de educación ambiental en instituciones educativas en todos los niveles, comunidades rurales y urbanas con enfoque de etnoeducación.
TEMATICA: BIODIVERSIDAD/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Desarrollo de prácticas de producción insostenibles	Implementar sistemas productivos sostenibles con principios de agroecología; fomentar los negocios verdes, y la recuperación de semillas Repoblamiento de especies de flora y recursos hidrobiológicos; fomento piscícola con especies nativas
Debilidad en los controles sobre actividades productivas ilegales (minería, cacería, deforestación)	Establecer vedas temporales para el aprovechamiento de especies de flora y fauna; y fortalecer la investigación para mejorar el uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad Fortalecimiento y dinamización de CIFACHO, promover cultura de la legalidad, y mejorar las acciones de control y vigilancia Implementación de una estrategia de control social basadas en las veedurías ciudadanas, las promotoras comunitarias, y la guardia cimarrona Revisión y ajuste de reglamentos de los grupos étnico-territoriales para el control y conservación de los recursos naturales Articulación con las corporaciones vecinas para el control de tráfico de fauna y flora, e identificar las rutas estratégicas que ameritan mayor control frenar al tráfico ilegal de recursos naturales Avanzar en la declaratoria de áreas protegidas; articular los planes de salvaguarda de los resguardos y los sabios indígenas a este proceso.



TEMATICA: BIODIVERSIDAD/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Debilidad en los controles sobre actividades productivas ilegales (minería, cacería, deforestación)	Priorizar la actividad minera como una actividad que amerita mayor control, gobernanza local y articulación institucional
Débil conciencia ciudadana para la conservación	Capacitar a la comunidad en temas de normatividad ambiental; fortalecer los procesos de étnico-educación; y diseñar materiales didácticos. Fortalecer el aprovechamiento de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos
Desarticulación institucional y comunitarias para la gestión ambiental en el territorio	Crear agendas y mesas de trabajo subregionales para el seguimiento de los temas comunes de interés de la institución y las comunidades
TEMATICA: AUTORIDAD AMBIENTAL/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMÁTICA	APORTES
Desarticulación de actores del SINA regional	Mejorar los espacios de encuentro de los actores del SINA departamental para orientar el trabajo cooperativo Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en los consejos comunitarios y los resguardos indígenas, incluyendo las promotorías comunitarias.
Bajos niveles de aplicación de sanciones por daños ambientales	Articular los reglamentos comunitarios con las normas y reglamentos de la autoridad ambiental; y realizar controles de manera conjunta con las comunidades étnicas Reducir los tiempos en los procesos sancionatorios por infracción forestal y explotación minera ilegal, y establecer sanciones ejemplarizantes a los infractores ambientales
Baja participación de los grupos étnicos como autoridad ambiental	Establecer veedurías ciudadanas para el control ambiental, promover mesas locales para concertar directrices en el manejo y explotación de los recursos mineros y forestal Implementar el comité interinstitucional de flora y fauna - CIFACHO en todos los municipios de la jurisdicción de la corporación Apoyar la actualización de planes de vida y de etnodesarrollo para comunidades indígenas y negras; y fortalecer la justicia indígena para el control y uso de los recursos naturales.
Debilidad en la transparencia institucional	Depurar el procedimiento para otorgar las autorizaciones forestales y mejorar el seguimiento en campo a las mismas. Aplicar la ordenación forestal para otorgar autorizaciones de aprovechamiento del recurso, y publicarlas indicando sitio, propietario, especies otorgadas





Tabla 19. Resultados de las mesas en la región Costa Pacífica. (Municipios: Unguía, Juradó, Nuquí, Bahía Solano, Bajo Baudó, Medio Baudó y Alto Baudó.

TEMATICA: AUTORIDAD AMBIENTAL/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMÁTICA	APORTES
Desarticulación de actores del SINA regional	Establecimiento de alianzas institucionales y comunitarias, y coordinación de la gestión en el marco de las competencias Articulación de los procesos y los instrumentos de planificación ambiental territorial y comunitaria
Debilidad institucional	Implementar acciones de manejo comunitario del bosque y los promotores ambientales
Baja participación de los grupos étnicos	Implementar comunidades estrategias de comunicación Codechocó Establecer estrategias de control y participación social para manejo de los recursos naturales
Poca conciencia ambiental	Fortalecimiento de grupos ecológicos y fomento de la educación ambiental en todos los niveles educativos y grupos comunitarios rurales y urbanos Implementación de estrategias de educación ambiental virtuales y medios de comunicación Formación y capacitación a los grupos étnico-territoriales en normatividad ambiental, planificación territorial, gobierno propio y gestión de proyectos ambientales
TEMATICA: AUTORIDAD AMBIENTAL/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMÁTICA	APORTES
Ausencia o desactualización de instrumentos de planificación	Formulación, actualización y acompañamiento en la implementación de los planes de desarrollo, planes de vida, planes de ordenamiento ambiental y planes de manejo ambiental de los territorios colectivos Formulación de plan de uso y manejo de los recursos naturales desde la comunidad PUMA en conjunto con las instituciones competentes Apoyar en la formulación de un instrumento de planificación y ordenamiento pesquero
Poca implementación y desarticulación de los instrumentos de planificación	Articulación de CODECHOCO y los grupos étnicos para la formulación de los instrumentos de planificación étnico- territoriales Generar una mesa de trabajo de control y vigilancia de los recursos marino costero y continentales, entre las autoridades y la comunidad
Baja gestión de riesgo y cambio climático	Realizar la zonificación de los riesgos en el territorio, formular y/o actualizar los planes locales y municipales de contingencia ante riesgos de desastres Reforestación y recuperación de ecosistemas estratégicos, manglares y bosques Generar propuestas, proyectos o estrategias de adaptabilidad al cambio climático en comunidades costeras
Deficiente cultura y educación Ambiental	Fortalecer la educación ambiental en todos los niveles, promover los PROCEDAS y realizar capacitaciones a las comunidades Crear campañas permanentes para reducir el uso del plástico en zonas costeras, y promover el reciclaje
TEMATICA: GESTION DEL RECURSO HIDRICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Deficiencia en el saneamiento ambiental	Mejorar los controles de la Autoridad ambiental a los municipios en el tema de saneamiento básico Establecer estrategias de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco de los PGIRS, que contribuyan al mejoramiento ambiental Incentivar la construcción de sistemas de PTAR y rellenos sanitarios por parte de las administraciones municipales Establecer acciones para el aprovechamiento de los residuos del pescado como concentrado de alimentos para animales Fortalecer las actividades de control y seguimiento a las actividades que afectan el recurso hídrico y la calidad ambiental
Débil planificación ambiental del agua	Implementación de los instrumentos ambientales como PSMV, PGIRS y PAUEA, y articulación con los EOT.
Baja gobernanza ambiental	Implementar acciones que propicien la articulación institucional entre entidades territoriales, organizaciones de bases, academia, organizaciones sociales Implementar acciones de difusión de las políticas y normatividad ambiental a la comunidad en general. Implementar acciones de forestación de fuentes abastecedora de acueductos y áreas degradadas por actividades antrópicas Monitorear el estado de las fuentes hídricas con prioridad en las abastecedoras de acueducto
Poca cultura ambiental de los pobladores	Establecer acciones de fortalecimiento de la educación ambiental en centros educativos y comunidades Capacitación certificada de líderes comunitarios en temas ambientales



Tabla 20. Resultados de las mesas en la regional Darién. (Municipios: Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí.

TEMATICA: PLANIFICACION AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Ausencia de Instrumentos de planificación	Formulación, actualización e implementación de los planes de etnodesarrollo y los planes de vida de los grupos étnico-territoriales. Formulación de los planes de Ordenamiento y manejo ambiental de los territorios colectivos negros e indígenas
Deficiente articulación entre los planes o instrumentos de planificación ambiental.	Articulación de los instrumentos de los grupos étnico-territoriales con los instrumentos de planificación territorial y de la Corporación. Consulta, y/o concertación o participación de las comunidades en los procesos de planificación ambiental regional y local.
Baja Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	Reforestación y recuperación de ecosistemas estratégicos, rondas hídricas, áreas degradados, conectividad ecológica y reconversión ganadera "silvopastoril; y establecer viveros permanentes. Implementación de herramientas tecnológicas que ayuden a estudiar el cambio climático. Implementación y seguimiento del plan de gestión del riesgo y cambio climático.
Deficiente Cultura y Educación Ambiental.	Implementación de modalidades en educación ambiental dentro de las instituciones educativas, y crear campañas de educación ambiental. Capacitación a las comunidades en gestión del riesgo y del cambio climático
TEMATICA: BIODIVERSIDAD/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Desarrollo de prácticas de producción insostenibles	Promoción de alternativas productivas sostenibles como: ecoturismo y étnoturismo, zoológicos, sistemas de producción silvopastoril y agroforestal, manejo forestal comunitario, proyectos REDD+, pesca y mercado responsable, y rescate de las Reforestación con especies nativas e implementar viveros permanentes
Limitada educación, conciencia y la cultura ambiental	Fomentar la creación de grupos ecológicos, y promover la educación y la etnoeducación ambientales en todos los niveles. Promover la creación de la casa de gobierno, la biodiversidad y la cultura de las autoridades étnicas
Debilidad en los procesos de gestión y manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación	Promoción de procesos de conectividad ecológica y ordenamiento de las áreas protegidas del Darién. Implementar mecanismos de control y vigilancia para las áreas protegidas con participación de los grupos étnicos territorios y la Guardia Cimarrona. Avanzar en los procesos de creación de nuevas figuras de conservación al interior de los consejos comunitarios. Señalización de los límites (puntos de encuentro) y zonificación de las áreas protegidas Incrementar recursos para la implementación y sostenibilidad financiera de los planes de manejo de las áreas protegidas.
Desarticulación institucional y comunitarias para la gestión ambiental en el territorio	Promover convenios y espacios de interlocución entre las autoridades ambientales, consejos comunitarios y resguardos indígenas para apoyar la gestión ambiental en los territorios colectivos, y realizar diálogos de temas interés Generar unos mecanismos de seguimiento a los instrumentos de planificación (Áreas protegidas) Construcción de estrategias de comunicación étnicas, e incluir intercambios de experiencias





TEMATICA: GESTION DEL RECURSO HIDRICO/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMATICAS	APORTES
Deficiencia en el saneamiento ambiental	<p>Apoyar en proyectos de sistema de tratamiento de aguas residuales</p> <p>CODECHOCO debe ejercer mayor control a los municipios en el tema de saneamiento básico</p> <p>Apoyar en proyectos de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos</p> <p>Actividades de capacitación en proyectos de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos</p>
Débil planificación ambiental del agua	<p>Articulación de los POTM, con los programas ambientales</p> <p>Implementación de los instrumentos ambientales como PSMV, PGIRS Y PAUEA</p> <p>Fortalecer las actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental</p> <p>Proyectos de implementación de tecnología para uso y ahorro del agua</p> <p>Aplicación del compendio ambiental</p>
Baja gobernanza ambiental	<p>Fortalecer la gobernanza (reuniones, charlas, mesas de trabajos, proceso de capacitaciones)</p> <p>Articulación institucional entre entidades territoriales, organizaciones de bases, academia, organizaciones sociales</p> <p>Proyecto de reforestación de fuentes abastecedora de acueductos y áreas degradadas por minería</p> <p>Proyecto de recuperación de fuentes hídricas en aspectos de caudal</p> <p>Fortalecimiento de temas ambientales (capacitaciones en cultura ambiental, puesta en marcha de los programas CIDEA, PRAE, PROCEDAS, CIFRACHO)</p> <p>Fortalecimiento en las actividades de control, seguimiento entre la comunidad, policía y autoridad ambiental</p> <p>Generar conocimiento sobre el estado del recurso hídrico y la calidad ambiental</p>
Poca cultura ambiental de los ciudadanos	<p>Crear cultura ambiental para el buen manejo del agua en las comunidades educativas</p> <p>Proyectos de educación ambiental orientados al manejo adecuado de los residuos sólidos y el agua</p>
TEMATICA: AUTORIDAD AMBIENTAL/CULTURA AMBIENTAL	
PROBLEMÁTICA	APORTES
Desarticulación de actores del SINA regional	<p>Capacitación e implementación de los promotores comunitarios y guardia Cimarrona; y mejorar la comunicación entre representantes de comunidades negras e indígenas con los grupos de base.</p> <p>Formalizar convenios con los Consejos comunitarios y comunidades indígenas para la implementación de reglamentos comunitarios para el aprovechamiento y movilización de recursos naturales en los territorios étnicos</p> <p>Apoyar las reglamentaciones del capítulo 4 de la ley 70 de 1993.</p> <p>Crear una mesa de trabajo conjunto de reuniones periódicas (6 meses) para evaluar el plan de acción y la gestión ambiental regional</p>
Bajos niveles de sanción por infracción ambiental	<p>Implementar sanción ejemplar a los entes territoriales</p> <p>Crear estímulos ambientales a comunidades étnicas que aplican buenas prácticas ambientales</p> <p>Articular reglamentos comunitarios con las normas y reglamentos de la autoridad ambiental</p> <p>Reducir los tiempos en los procesos sancionatorios por infracción forestal y explotación minera ilegal</p>
Baja participación de los grupos étnicos como autoridad ambiental	<p>Posicionar los Guardianes del Atrato y establecer veedurías ciudadanas para el control ambiental</p> <p>Apoyar la actualización de planes de vida y de etnodesarrollo para comunidades indígenas y negras respectivamente.</p>
Poca transparencia en los procesos de licenciamiento y permisos	<p>Publicación de las autorizaciones forestales, indicando sitio, propietario, especies otorgadas, establecer procedimientos expeditos para decomisos forestales, y mejorar el seguimiento en campo.</p> <p>Articular de los procesos de otorgamiento de las autorizaciones forestales en las regiones con proyectos REDD+, y capacitar las comunidades étnicas para mejorar la administración de los bosques</p> <p>Mesas de capacitación sobre normatividad en pesca acuática</p>



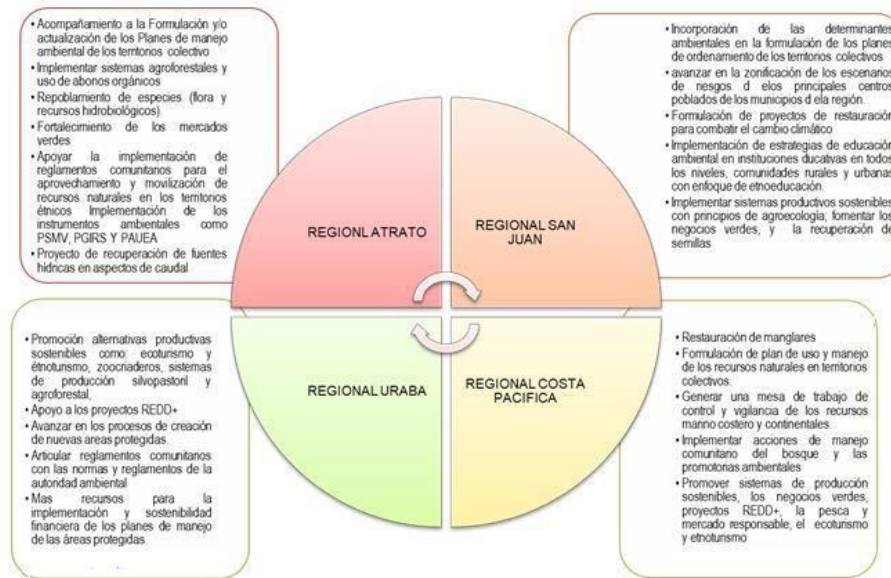


Figura 6. Resumen de los principales aportes de los talleres comunitarios

4.6. BALANCE PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

El Plan de Acción Institucional 2016-2019, se enmarcó en las cuatro líneas estratégicas del PGAR, con igual número de programas alineados con cada uno de estos ejes estratégicos. Estructuralmente, el plan ejecutó veinticinco (25) proyectos, que contenían ciento treinta y cuatro (134) metas. Alcanzó una ejecución del 84% que se evidencia en las mejoras sustanciales de la calidad de los ecosistemas intervenidos y en la consolidación de un tejido ambiental, más permeado por la cooperación horizontal y la participación de los grupos sociales en los procesos de gestión ambiental.

4.6.1 RECURSOS DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	PROYECCION DE GASTOS 2016 - 2019				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	7.739.472.944	7.781.390.498	8.216.101.623	8.646.780.324	32.383.745.389
PROPIOS	5.347.281.308	5.365.276.946	5.775.826.935	6.182.102.889	
NACION	1.779.241.000	1.797.033.410	1.815.003.744	1.833.153.782	
FCA	612.950.636	619.080.142	625.270.944	631.523.653	
INVERSION	10.412.952.768	12.629.948.206	12.746.702.856	12.820.980.092	48.610.583.922
PROPIOS	4.089.299.198	5.540.300.315	5.606.158.486	5.629.030.278	
NACION	3.774.766.583	2.579.540.000	2.605.335.400	2.631.388.754	
FCA	2.485.255.338	2.510.107.891	2.535.208.970	2.560.561.060	
CONVENIOS INTERADMINISTRA	63.631.649	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.152.425.712	20.411.338.704	20.962.804.479	21.467.760.416	80.994.329.311

El Plan de Acción 2016 -2019, contemplaba un presupuesto inicial de OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$80.994.329.311), con las modificaciones realizadas por la gestión de recursos y aplazamientos de proyectos por las afujas financieras de la entidad, el presupuesto de inversión se redujo.



PROGRAMAS	2. 016	2. 017	2. 018	2. 019	TOTAL
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	2.048.202.298	705.630.975	192.756.771	370.000.000	3. 316. 590. 044
PROGRAMA 2. USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO	7.592.556.744	5.581.702.253	8.183.010.046	5.747.990.033	27. 105. 259. 076
PROGRAMA 3. CONTROL VIGILANCIA MONITOREO Y PREVENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	2.271.843.546	1.926.564.821	1.869.172.287	2.263.383.698	8. 330. 964. 352
PROGRAMA 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO	2.126.489.876	4.252.983.288	1.900.909.623	1.300.000.000	9. 580. 382. 787
TOTAL	14. 039. 092. 464	12. 466. 881. 337	12. 145. 848. 727	9. 681. 373. 731	48. 333. 196. 259

4.6.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAI

El seguimiento al Plan Acción se enmarcó en las directrices y contenidos del decreto 1076 de 2015, en lo que respecta a los instrumentos de planeación de las CARS. Semestralmente, el Director General presentó informes ante el Consejo Directivo de la Corporación, evidenciando la ejecución física y financiera de los proyectos y los programas, informes que se reportaron al Ministerio de Ambiente, una vez aprobados por el Consejo Directivo. Adicionalmente, y con los informes presentados, se dio cuenta del cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión, definidos para evaluación de la gestión de las autoridades ambientales, Resolución No. 0667 de 2016.

El seguimiento y evaluación del Plan tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento en términos de productos, desempeño en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del PGAR y a los Objetivos de Desarrollo sostenible. En la tabla siguiente se indica el balance durante la vigencia del plan.

Tabla 21. Balance del Plan de Acción Institucional 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PGAR	PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO O FÍSICO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO O FÍSICO PROGRAMA
1. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL	1. ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS Y DEL TERRITORIO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.	1.1. Ordenación ambiental del territorio para el Uso Sostenible de los recursos naturales del Departamento del Chocó en el escenario del posconflicto.	1.616.820.592	1.581.794.652	98%	84%	56%	85%
		1.2. Planificación territorial para el desarrollo sostenible del departamento del Chocó con miras al posconflicto	438.164.650	367.920.804	84%		80%	
		1.3. Implementación del sistema de información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto	100.000.000	80.392.816	80%		100%	
		1.4. Implementación de acciones Para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó	363.000.000	359.074.003	99%		81%	



LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PGAR	PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO FÍSICO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO FÍSICO PROGRAMA
2. GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	2. USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO	2.1. Biocomercio y producción sostenible en el Departamento del Chocó y/o implementación del biocomercio y producción sostenible en el departamento del Chocó	3.408.958.410	3.283.165.630	96%	99%	98%	86%
		2.2. Caracterización y monitoreo para la conservación productiva de los Humedales del departamento del Chocó	1.367.735.877	1.367.735.877	100%		28%	
		2.3. Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras del Departamento del Chocó	1.359.100.000	1.357.926.888	100%		84%	
		2.4. Manejo de la Fauna Silvestre y Recursos Hidrobiológicos en el Departamento del Chocó	500.000.000	436.206.616	87%		59%	
		2.5. Diseño e Implementación de Protocolos de Producción de Especies Acuáticas Nativas en la Cuenca del Atrato Chocó.	0	0	0%		100%	
		2.6. Recuperación funcional de Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas en el Departamento del Chocó	9.402.671.265	9.094.697.194	97%		77%	
		2.7. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Departamento del Chocó SIDAP	2.879.500.000	1.225.471.005	43%		90%	
		2.8. Implementación de Estrategias de Pago por Servicios Ecosistémicos en Territorios de Comunidades Negras, Indígenas y Campesinas del Departamento del Chocó	100.000.000	73.957.030	74%		94%	
		2.9. Fomento de la Acuicultura estrategia de conservación de especies acuáticas en el departamento del Chocó	300.000.000	300.000.000	100%		100%	
3. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	3.1. Manejo del Recurso Hídrico en el Departamento del Chocó	1.639.500.000	1.512.421.223	92%	97%	84%	81%
		3.2. Estudio de la Calidad del Recurso Hídrico Asociado a los Ecosistemas Estratégicos (Marino Costeros y continental) del Departamento del Chocó	40.000.000	30.400.000	76%		100%	
		3.3. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal en el Departamento del Chocó	2.165.200.000	2.049.182.942	95%		72%	
		3.4. Gestión Ambiental Urbana En el Departamento del Chocó	700.000.000	699.180.000	99,8%		100%	
		3.5. Gestión Ambiental	1.137.870.700	1.033.419.652	91%		87%	



LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PGAR	PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN	PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO FÍSICO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO FÍSICO PROGRAMA
		Minera en el Departamento del Chocó	0	0	0%			
		3.6. Aplicación de Técnicas y Prácticas de Producción Más Limpia en la Minería Aurífera Platinífera Del Departamento del Chocó.	60.000.000	35.899.118	60%		100%	
		3.7 Gestión Integral del Riesgo en El Departamento del Chocó	251.000.000	248.922.787	99%		88%	
		3.8. Control Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales en el Departamento del Chocó.	0	0	0		71%	
4. FORTALECIMIENTO DEL	4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	4.1. Fortalecimiento Institucional de CODECHOCO	4.684.193.675	2.342.428.786	50%	98%	83%	85%
		4.2. Diseño e implementación de una política de cultura ambiental para el departamento del Chocó en el escenario del posconflicto.	4.056.380.675	3.975.040.786	98%		65%	
		4.3. Fortalecimiento de La gobernanza en los territorios étnicos en el escenario del posconflicto	50.000.000	28.000.000	56%		25%	
		4.4 Fortalecimiento Interinstitucional	95.000.000	95.000.000	100%		100%	
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN						

4.7. PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Son muchos los referentes de articulación de los Planes de Acción de las autoridades ambientales, pero convergen en propósitos y objetivos de desarrollo sostenible que deben ser articulados con la debida rectitud, de una parte, para dar coherencia al documento con las directrices de orden internacional y nacional, especialmente, con las metas del componente ambiental del **“Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia**, por otro lado, para responder a la problemática y al diagnóstico ambiental regional, concebido en el PGAR, como instrumento de mayor jerarquía regional, para las actuaciones de los distintos sectores institucionales y sociales del departamento.

Así mismo, son evidentes, complejas y prolijas, las demandas en gestión ambiental de la entidad, que no pocas veces, superan la oferta institucional, en términos de su capacidad técnica, financiera y logística. El escenario de intervención es diverso y complejo y está, íntimamente relacionado con las dinámicas sociales, económicas y políticas, que se presentan en el territorio. La minería ilegal, el aprovechamiento forestal ajeno a las comunidades étnicas, los cultivos de uso ilícitos, la presencia de grupos al margen de la ley, la ampliación de la frontera agrícola, la ampliación de la frontera agroindustrial y la ausencia y precariedad del equipamiento de saneamiento básico en general, entre otras dinámicas, determinan en gran medida, el punto focal de la degradación ambiental.

No menos importante, para la actuación ambiental regional, son los dictámenes judiciales (sentencias), que condenan a la nación en su conjunto, por la desatención en materia de control ambiental, de actividades degradantes como la minería ilegal. La reciente Sentencia T-622, que declara el Río Atrato como sujeto de derecho, obliga a la Corporación, como una de las entidades accionadas, a responder de manera solidaria con intervenciones estructuradas y articuladas con otros accionados para mitigar los impactos ambientales ocasionados. Sin dejar de lado, otras sentencias por la



degradación ambiental de la minería ilegal, como las de los municipios de Cantón de San Pablo y Bagadó, las proferidas a favor de las comunidades indígenas del municipio de Unguía, Acandí y Carmen del Darién por restitución de tierras, que también le imponen a la entidad obligaciones en materia ambiental para estos territorios.

Bajo este inventario, es necesario priorizar las intervenciones, así como focalizarlas en el territorio, para que, con la capacidad institucional y las alianzas estratégicas identificadas, se puedan articular acciones, en torno a las demandas de gestión y se pueda dar una respuesta acertada a las necesidades ambientales de la región.

Este ejercicio técnico, construido con el equipo de profesionales de la Corporación fue complementado con los aportes de los talleres de concertación con las Comunidades Negras e Indígenas, gremios, entes territoriales y entidades del SINA en general. Teniendo en cuenta los ejes estratégicos del PGAR, el balance de su ejecución y los múltiples referentes de articulación, se definieron, acciones estratégicas y sus productos, que fueron priorizados, mediante la siguiente calificación: 1. Alta Prioridad, 2. Prioridad Media y 3. Baja Prioridad.

En la siguiente tabla se indican el ejercicio de priorización, articulado con el PGAR 2010 -2021.

Tabla 22. Priorización de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción

COMPONENTE PGAR	TEMA ESTRATÉGICO	PROBLEMÁTICA O POTENCIALIDAD	OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS	PRIORIDAD
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Planeación territorial	La jurisdicción de la Corporación en un 90% está compuesta por territorios colectivos, donde las comunidades negras e indígenas, desde el punto de vista legal, administran el territorio. 2. Es necesario promover la revisión y ajuste como la ejecución de los POT municipales que en departamento presenta retrasos y deficiencias. 3. En regiones como el Chocó, el escenario del posconflicto constituye un reto y también una oportunidad para que las presiones e intervenciones sobre la oferta ambiental, base del soporte de las actividades productivas, no se conviertan en factores adversos a la sostenibilidad del desarrollo de sus habitantes. 4. Es necesario promover la revisión y ajuste como la ejecución de los POT municipales que en departamento presenta retrasos y deficiencias.	Apoyar los procesos de planificación territorial adelantados de manera autónoma por las comunidades negras e indígenas	Concertar lineamientos ambientales y metodologías para la formulación y/o actualización de planes de vida y etnodesarrollo	Componente ambiental de los planes de manejo ambiental de territorios de comunidades negras e indígenas acompañados en su formulación y/o actualización	2
			Aplicación de la guía de Lineamientos ambientales para evaluación de los planes de desarrollo municipal	Planes de desarrollo territorial con componente ambiental evaluado	1	
			Asistir a los municipios en la actualización y ajustes de los POT y realizar el seguimiento a su implementación	Municipios asesorados en la revisión y ajuste de los POTM	1	
			Optimizar la instrumentalización de acciones que garanticen la conservación del patrimonio natural de la región, apoyen el mejoramiento en el bienestar de la población y sirvan al cumplimiento de los acuerdos de paz.	Componente ambiental de los POTM con seguimiento	1	
	Planeación sectorial	1. Existe en el Chocó una diversidad de ecosistemas de alta fragilidad y presión de uso, de los cuales no se tiene un cabal conocimiento; ni se ha planificado su ordenación, manejo y conservación. 2. Se presenta una alta vulnerabilidad de los ecosistemas, frente a la alta demanda de recursos naturales, particularmente de recursos forestales para la industria y la construcción. El Chocó es un gran proveedor de madera	Construir los lineamientos generales e instrumentos para el ordenamiento y (manejo) la planificación de los recursos naturales. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos del departamento del Chocó	Estructuración e implementación del sistema de información ambiental para CODECHOCO.	Sistema de información ambiental con reporte	1
			Ordenación de cuencas, microcuencas y acuíferos	Planes de manejo de microcuencas formulados y adoptados por la CAR POMCASYPORH formulados	1	
			Implementación ordenación forestal	Pilotos de planes de manejo comunitario del bosque implementados	1	
			Planificación de ecosistemas estratégicos	Estudios de zonificación y manejo de páramos	1	



COMPONENTE PGAR	TEMA ESTRATÉGICO	PROBLEMÁTICA O POTENCIALIDAD	OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS	PRIORIDAD
GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	Planificación, Gestión, uso y conocimiento de la Biodiversidad	La evaluación de la gestión ambiental implica disponer y usar de un conjunto de indicadores que informen sobre el estado de la oferta ambiental (indicadores de presión, estado y respuesta), que permita medir los impactos y efectos causados en los ecosistemas y recursos asociados por la intervención humana. No disponer de los mismos es un problema que restringe la gestión y toma de decisiones acertadas por parte de las entidades del SINA regional, y en particular de CODECHOCÓ. A falta, en unos casos, y por deficiencias en otros, de instrumentos de gestión como de investigaciones y estudios científicos, la biodiversidad presente en el Chocó tiene vacíos en su conocimiento; y éste es imprescindible en la gestión y toma adecuada de decisiones en materia ambiental y del desarrollo territorial. 3. Desconocimiento de las potencialidades en términos de los recursos naturales promisorios de la biodiversidad regional 4. Poca reglamentación para el uso sostenible de estos productos.	Diseñar y producir un instrumento de medición y monitoreo del impacto de los proyectos y la acción corporativa en la solución de las prioridades ambientales del departamento. Elaborar estudios que mejoren el conocimiento y dinámicas naturales de los ecosistemas estratégicos	Manejo Humedales interiores y costeros	Caracterización de complejos de humedales	2
					Priorización y Delimitación de humedales interiores	2
					Monitoreo de humedales a partir de indicadores biológicos	1
				Gestión de los planes de ordenación y manejo de las unidades ambientales costeras.	Manejo y Monitoreo de corales, manglares y pastos marinos.	1
					Sistema de control y vigilancia de las áreas marino-costeras.	1
				Gestión de la fauna silvestre y recursos hidrobiológicos	Estudios del estado de poblaciones de faunasilvestre amenazada	3
					Control del riesgo por especies invasoras de fauna silvestre e hidrobiológicos	1
					Manejo de fauna silvestre decomisada	1
					Zoocria de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos	2
				Formular e implementar participativamente el Plan Regional de Gestión de la Biodiversidad y los Servicios ecosistémicos, y promover las acciones pertinentes para el cumplimiento de la política en esta materia por parte de los diferentes actores sociales, institucionales y de la sociedad civil.	Gestión de los ecosistemas estratégicos	Acciones de implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas por la corporación, manglares, páramos y unidades ambientales costeras
Impulsar el fomento de los negocios verdes y el Biocomercio sostenible	Plan departamental de negocios verdes	Redes para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos (transferencia de buenas prácticas)	1			
		Fomento a emprendimiento comunitarios de ecoturismo, turismo étnico y de naturaleza	2			
		Capacitación y Formación en modelos de negocios verdes	1			
		Iniciativas de ecoturismo para las áreas protegidas.	1			
		Ventanilla de negocios verdes operando	1			
		Línea base de negocios verdes del departamento	1			
		Fondo departamental de negocios verdes implementado	2			
		Servicios de asistencia técnica y apoyos a eco emprendedores	1			
GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	Planificación, Gestión, uso y conocimiento de la Biodiversidad	<p>« Incipiente aplicación de tecnologías para el manejo y producción de bienes y servicios asociados a la biodiversidad.</p> <p>« Ineficientes modelos socio empresariales para potenciar el uso y mercado de productos alternativos</p> <p>« Los procesos productivos exitosos en el departamento no están sistematizados, ni hay una articulación interinstitucional. No hay sistemas de información estructurado para orientar al productor hacia negocios sostenibles y establecimientos.</p> <p>« Alta oferta de bienes y servicios ambientales, que aprovechados de manera sostenida puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población negra e indígena del departamento</p>	<p>Prospectar el aprovechamiento comercial de PNNM del bosque, como potenciales proveedores de ingresos económicos en las comunidades.</p> <p>Consolidar los sistemas y prácticas agroforestales como estrategias de desarrollo rural ambientalmente sustentable.</p>	Caracterización ecológica de sistemas naturales	Estudios de sistemas naturales de especies vegetales para biocomercio (werregue, cabecinegro, damagua, arracachales)	3
				Usos sostenibles de especies no maderables y determinar su potencial de desarrollo socioeconómico	Planes de aprovechamiento y manejo de especies vegetales en la perspectiva de negocios verdes	2
				Fomento de sistemas agroforestales agroecológicos con fines de biocomercio	Viveros optimizados para fomento agroforestal	1
					Plantaciones agroforestales para negocios verdes	2



COMPONENTE PGAR	TEMA ESTRATÉGICO	PROBLEMÁTICA O POTENCIALIDAD	OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS	PRIORIDAD	
GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	Planificación, Gestión, uso	La biodiversidad es el soporte de muchas actividades productivas y de servicio, y su creciente disminución en el Chocó es un problema que afecta la sostenibilidad del desarrollo territorial en la medida que muchas de sus comunidades dependen directamente de su oferta natural. 2. Creciente contaminación ambiental de suelo y del agua por conflictos ambientales asociados a actividades degradantes como la minería, la ganadería, prácticas acuícolas y la actividad turística, por diversos factores de tipo legal, económico y social. Los mecanismos normales de control ambiental, no tiene incidencia directa en el comportamiento de los usuarios frente al uso de los recursos naturales, y los impactos ambientales socioeconómicos inherentes.	Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas naturales del departamento del Chocó, para el mantenimiento de los valores culturales asociados al uso de estos bienes	Declaratoria de áreas protegidas bajo el soporte del estudio de prioridades de conservación del departamento	Procesos de declaratoria de áreas protegidas	1	
				Administración y manejo de las áreas protegidas	Construcción y operación de formas de manejo conjunto de las áreas protegidas	2	
					Áreas protegidas con plan de manejo adoptado	1	
					Acciones de implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas por la corporación	1	
				Reforestación de especies forestales amenazadas	Plantaciones agroforestales con especies amenazadas	1	
				Beneficios por servicios ambientales	Restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas	1	
					Iniciativas de pagos por servicios ambientales apoyadas (Banco2 y proyectos REED+)	2	
				Prevención y Control del tráfico ilegal de especies de fauna silvestre y de especies invasoras	Controles efectivos para el uso no sostenible de fauna silvestre; Reducción del tráfico ilegal de fauna silvestre	1	
					Manejo de fauna silvestre decomisada	1	
					Servicio de seguimiento y control al uso y aprovechamiento de fauna silvestre	1	
					Campañas para la conservación de especies de fauna silvestre e hidrobiológicos	1	
					Acciones de implementación del plan de manejo de especies de fauna silvestre amenazadas.	1	
					Monitoreo, control y comunicación de riesgos biológicos asociado a fauna silvestre	1	
					Sistema de monitoreo de bosques y carbono IDEAM	Alertas de deforestación atendidas	1
					Combate de la legalidad forestal	Pacto por la madera legal	2
		Reducción del uso de mangle para combustible	1				
		Implementación de planes de manejo de manglar	Recuperación de áreas degradadas de manglares	1			
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Gestión integral del recurso hídrico	El departamento del Chocó presenta una gran oferta del recurso hídrico representado en el entramado de la red hidrográfica de las cuencas del Baudó, Atrato y San Juan. Este potencial se ve severamente afectado por los conflictos de uso del suelo, particularmente por la actividad minera poco tecnificada, que implica la utilización inadecuada de mercurio y la degradación de la capa vegetal que por arrastre sedimenta los ríos y quebradas, reduciendo la oferta de bienes y servicios ambientales asociados.	Propender por la sostenibilidad ambiental en el uso del recurso hídrico en el departamento del Chocó	Seguimiento control y monitoreo al recurso hídrico	Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por las Corporaciones	1	
					Diseño del modelo de calidad de agua del Río Atrato	3	
				Evaluación ambiental para la detección de mercurios en bancos de arena	Determinación de concentraciones espacio-temporales de mercurio y metilmercurio en peces y alimentos cultivados en zonas mineras	1	
					Estudio del contenido de mercurio en los bancos de arena y en los sedimentos del río Quito	1	
					Estudio de re-suspensión y removilización del mercurio en los sedimentos del río Quito	1	
				Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad para uso del agua	Servicio de educación ambiental para buen uso del agua	1	
				Conocimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo	Prospección de aguas subterráneas	2	
					Monitoreo de cuerpos de agua (ICACOSUS, ICOS, -COMINERIA)	1	
					Estaciones de monitoreo operando	1	
					Objetivos de calidad de cuerpos de agua	Metas regionales de descontaminación establecidas por la corporación para las cuencas priorizadas	1



V. ACCIONES OPERATIVAS

Metodológicamente, se aborda un proceso de armonización del resultado de la priorización con los referentes internacionales, políticas Ambientales, “**Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia**, balance del plan de acción 2016-2019, balance del cumplimiento del PGAR y aportes hechos por la sociedad civil e instituciones en las mesas de trabajo. Se definieron tres (3) programas alineados con los cuatro (84) ejes estratégicos del PGAR, con trece (13) proyectos, Cuarenta y ocho (48) metas, sesenta y cinco (65) productos y setenta y seis (76) indicadores. De los veintisiete indicadores definidos por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a través de la Resolución 0667 de 2016, se adoptan veinticuatro (24), para el reporte en los respectivos informes de gestión. A continuación, se relacionan los proyectos del PAI 2020-2023.

Tabla 23. Proyectos del Plan de Acción 2020-2023

No	PROYECTO
1	Proyecto 1.1. Conservación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Del Chocó
2	Proyecto 1.2. Formulación Participativa Del Plan De Manejo Del Complejo De Humedales Del Bajo Atrato (Tumaradocito- Curvaradó) Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó
3	Proyecto 1.3. Fortalecimiento De Los Negocios Verdes Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó
4	Proyecto 1.4. Recuperación De Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas Como Estrategia Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó
5	Proyecto 1.5. Control Y Conservación De Fauna Silvestre Y Recursos Hidrobiológicos Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó
6	Proyecto 2.1. Ejercicio De La Autoridad Ambiental Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó
7	Proyecto 2.2. Gestión Del Estado Del Recursos Hídrico
8	Proyecto 2.3. Evaluación Y Recuperación De Mercurio En Zonas Mineras De La Cuenca Del Río Atrato
9	Proyecto 2.4. Fortalecimiento De La Gobernanza Forestal Para El Manejo Sostenible De Los Bosques Del Chocó
10	Proyecto 3.1. Fortalecimiento Institucional Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó
11	Proyecto 3.2. Gestión De La Cultura Y Educación Ambiental Para La Conservación, Recuperación Y Protección De Los Bosques Del Chocó
12	Proyecto 3.3. Fortalecimiento De Espacios Para La Gestión Ambiental Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó
13	Proyecto 3.4. Gestión Del Riesgo Y Del Cambio Climático Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó

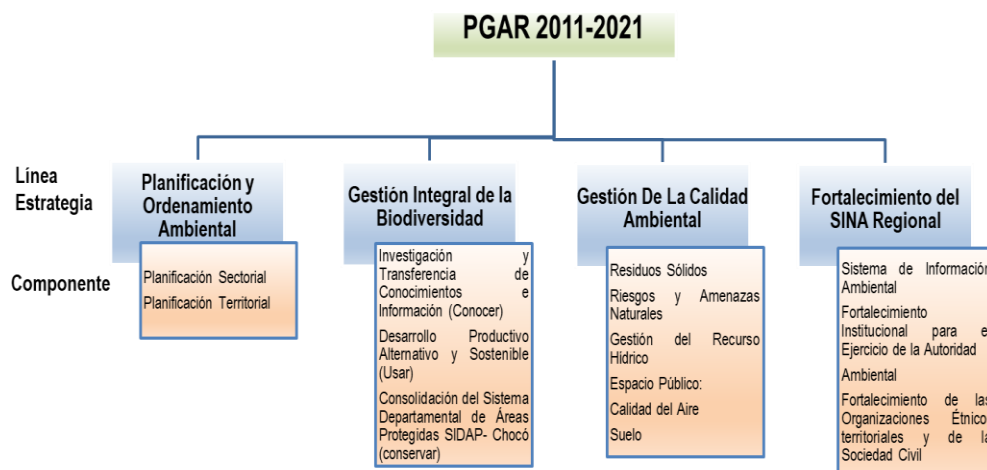


Figura 7. Armonización Plan de Acción Institucional 2020-2023 con el PGAR 2010-2021



51. LINEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD

5.1.1. PROGRAMA 1. – DE LO PLANIFICADO Y LO GESTIONADO

La Ley 99 de 1993, define el ordenamiento ambiental del territorio como "la función atribuida al estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso, del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible".

El territorio es el soporte físico para la especialización de las políticas públicas, de los procesos de desarrollo, como de las acciones de los distintos agentes que lo gestionan, por lo tanto, la construcción del territorio es un proceso social dinámico y es el resultado de las diversas relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que se expresan en las distintas formas de ocupación y uso de los recursos naturales.

Este programa asume la planificación ambiental, como un conjunto de acciones instrumentales de las políticas ambientales, tendiente a garantizar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro de los ecosistemas de mayor valor por sus servicios ecológicos indispensables para el desarrollo regional, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural y fortalecer y consolidar la presencia institucional en la dimensión sectorial y territorial. La planificación per se, no genera las transformaciones esenciales para la sostenibilidad ambiental, sino se complementa con acciones estructuradas y sistemáticas que implementen las directrices y resultados de los ejercicios de reglamentación de usos y la zonificación ecológica de los ecosistemas estratégicos.

La corporación ha desarrollado diversos ejercicios participativos e interinstitucionales de planificación ambiental territorial, que le han permitido y significado importantes avances de gestión ambiental, orientada la conservación y uso sostenible de los recursos naturales; pero aún hay un rezago de implementación importante signado por la baja capacidad financiera y operativa y porque no decirlo, baja interacción interinstitucional, para aunar esfuerzos y compartir, estrategias y recursos en aras de implementar de manera más acertada y oportuna planes estratégicos, para ecosistemas como los manglares, páramos, humedales, unidades ambientales costeras entre otros.

Objetivo

Fomentar e implementar procesos integrados y participativos de planificación y gestión de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, optimizando la provisión de servicios y bienes ambientales para una mejor calidad de vida de las comunidades rurales del departamento del Chocó, de manera que las acciones priorizadas respondan a los aspectos estratégicos de la política de biodiversidad: Conocer, Conservar, Utilizar y Garantizar la distribución justa y equitativa de sus beneficios.

Metas a 2021

- ✓ La Corporación ha desarrollado el proceso de ordenación forestal de su jurisdicción de acuerdo con las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.
- ✓ Los ecosistemas de humedales interiores y marino costeros han sido planificados para su manejo sostenible y se gestionan los planes con participación de las comunidades étnicas e instituciones del SINA.
- ✓ Doce (12) planes de ordenación y manejo de cuencas y microcuencas en ejecución



- ✓ Los ecosistemas de páramos del departamento del Chocó han sido declarados áreas protegidas de carácter regional.
- ✓ Diez (10) productos para negocios verdes y biocomercio son posicionados en el mercado local y nacional y se gestionan planes de manejo de las especies de la biodiversidad aprovechadas.
- ✓ Un plan de ecoturismo departamental construido con todos los agentes de la cadena turística y Tres (3) destinos ecoturísticos fortalecidos de manera integral.
- ✓ Se han recuperado, rehabilitado y/o restaurado cinco mil seiscientos (5.600) hectáreas degradadas por diversas actividades antrópicas en el departamento.
- ✓ Un programa de pago por servicios ambientales implementado (proyectos REDD+, BanCO2, otros).
- ✓ Haber implementado y fortalecido un Sistema Departamental de Áreas Protegidas, con 50.000 hectáreas declaradas en categorías regionales e inscritas en el RUNAP
- ✓ Formulación e implementación de tres planes de ordenación y manejo de unidades costeras (POMIUAC) en la jurisdicción de la Corporación.
- ✓ Un sistema de información ambiental para el departamento del Chocó construido y en implantación.
- ✓ Un plan departamental de la biodiversidad formulado y en implementación.

PROYECTO 1.1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

El Chocó se reconoce como una región de singular importancia como reserva de biodiversidad cuya trascendencia ha motivado el interés internacional por su conservación. Es variada la composición ecosistémica dentro de una privilegiada posición biogeográfica en los 47.205 kilómetros cuadrados de su territorio. La zona costera en los dos océanos cubre 478 kilómetros de longitud y el sector continental dispone de los más variados ambientes donde se conjugan elementos geomorfológicos, climáticos, Biogeográfico, hidrográficos, etc. como aportantes significativos para las funciones, bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

El deterioro de estos ecosistemas (humedales interiores, manglares, páramos, zonas marino-costeras, bosques naturales) cubre toda la vasta extensión del Departamento y presenta un mayor impacto en algunas zonas, así como diversa incidencia en los impactos y efectos según los sectores de acción antrópica. Entre los principales fenómenos sobresalen la tala de bosque; minería ilegal, seguida por la ampliación de la frontera agrícola de manera no planificada, todo a costa de la desaparición del bosque natural, la erosión del suelo, la reducción de la fauna y la drástica transformación del paisaje.

A efecto, ya lo advertía, HERNANDEZ Y SANCHEZ (1988) señalan, cómo desafortunadamente dentro de toda la provincia (región) biogeográfica del Chocó, el número de áreas destinadas a la protección y conservación es manifiestamente insuficiente, no sólo debido a la superficie misma de las unidades de conservación, sino también a la distribución en patrones de mosaicos de muchas de las especies.

Frente a todo lo anterior, CODECHOCÓ ha diseñado una agenda de intervención enmarcada en el **Sistema Departamental de Áreas Protegidas**; ejecutado acciones importantes de planificación y gestión de estos ecosistemas, a tal punto, que ha declarado 152.547 hectáreas como áreas protegidas, que cubren aproximadamente un 7,5 % del territorio, incluyendo las áreas protegidas nacionales (Parques Katíos, Utría, Tatamá y Reserva especial forestal del Darién). No obstante, por la abundancia de unidades ecológicas, hay la necesidad de aumentar en forma significativa el número y cobertura geográfica de las mismas.



Tabla 24. Metas Proyecto 1.1. Conservación y gestión de ecosistemas estratégicos para la conservación de los bosques del Chocó

META S	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Chocó, consolidado	Servicio de registro de áreas protegidas Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	Documentos de lineamientos técnicos para Manejo de los páramos Citará y Duende	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
META 4 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados	Documentos de lineamientos técnicos para el manejo de zonas costeras	Porcentaje de Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado	Servicio de administración de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO-CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

La cuenca hidrográfica del Atrato representa un gran complejo de humedales interiores conformado por numerosas ciénagas, ríos, pozos, meandros, pantanos y planos inundables interconectados; que en la época de máximas crecientes cubren un alto porcentaje de valle geográfico. Las ciénagas, constituye uno de los ecosistemas de gran importancia tanto por el aporte a la producción pesquera artesanal, de la cual subsiste gran parte de la población, como por albergar una abundante y variada fauna silvestre.

En el año 2005, en un esfuerzo conjunto entre CORPOURABÁ Y CODECHOCÓ, formularon el Plan de Manejo de los Humedales del Medio, Bajo Atrato. A partir de ese momento, y teniendo en cuenta los programas concebidos para la gestión de estos ecosistemas, la corporación ha desarrollado algunas acciones enmarcadas en el plan, destacándose, la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado “Lago Azul - Los Manatíes” que comprende las ciénagas de Marriaga y Unguía, como parte del Complejo de humedales No 1. Delta del río Atrato. Este cuerpo de agua viene sufriendo un proceso de degradación y deterioro que afecta notoriamente el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que les son propios. Tales impactos están asociados principalmente con la deforestación y erosión, la colonización de las riberas para actividades agropecuarias, los vertimientos domésticos contaminantes del agua, la pesca intensiva, la minería y aún la navegación, alteración de las riberas, pesca indiscriminada, y desviación de cauces por canalizaciones. Los efectos ambientales de la degradación se manifiestan en la pérdida de calidad fisicoquímica del agua, la disminución de la riqueza acuática, la alteración de los flujos y el balance hídrico, la reducción del hábitat por sequía, el incremento de sedimentación y colmatación del fondo y el taponamiento de cauces por palizadas y vegetación emergente sucesional.



Existen fuertes conflictos entre los integrantes del consejo comunitario de Unguía y los ganaderos, ya que estos no reconocen la titulación colectiva de su territorio y tienen extendida la frontera ganadera hasta la ciénaga rebasando la franja de protección y el límite de estas ciénagas, situación que contribuye con la sedimentación por el arrojado de los químicos y la falta de cobertura vegetal alrededor de las mismas. Este conflicto ha sido el generador de incendios forestales, en el área protegida que ha impactado la vegetación nativa incrementando la pérdida de servicios ambientales;

CODECHOCÓ, ha emprendido acciones de restauración de áreas degradadas por este disturbio, pero se requiere mayor compromiso para delimitar los cuerpos de agua; caracterizar y evaluar los impactos ambientales; caracterizar la limnología, la flora y la fauna, así como establecer una línea base de monitoreo permanente, para avanzar en los objetivos de conservación del área protegida.

Tabla 25. Metas Proyecto 1.2. Formulación Participativa Del Plan De Manejo Del Complejo De Humedales Del Bajo Atrato (Tumaradocito - Curvaradó) Para La conservación De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado	Documento caracterización del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.	Porcentaje de avance en la caracterización del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
	Documento delimitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.	Porcentaje de avance en la delimitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
	Documento Plan De Manejo Integral Y Sostenible	Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas

PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Una de las causas del deterioro de ecosistemas boscosos en el Departamento del Chocó, es el bajo fomento de alternativas productivas sostenibles, problema de alta relevancia que está presente en todo el departamento, y sus impactos se extiende de lo rural a lo urbano, a través del deterioro de los microcircuitos económicos de las comunidades locales, las cuales han visto con el paso de los años, se agudiza su pobreza monetaria. Desde esta perspectiva y con sujeción la estrategia No. 7 de la Política de Producción y Consumo Sostenible, los esfuerzos de la Corporación para el periodo 2020 – 2023, en materia del fomento del Desarrollo Sostenible en su dimensión económica, se orientarán a establecer un marco de acción de largo plazo que implica: Ajustar el Plan Departamental de Negocios Verdes 2018-2030, como eje rector de una producción sostenible en lo ambiental e incluyente en lo social, atendiendo diferentes directrices del gobierno nacional y compromisos internacionales; éste despliegue estratégico se orienta a fortalecer la oferta y demanda de bienes y servicios verdes, garantizando que cada Negocio Verde que apoye CODECHOCÓ y sus aliados, operen con Cadenas de Valor que aporten significativamente a minimizar el deterioro ambiental de la región, así como la superación de la pobreza monetaria y la inclusión social.

El modelo de gestión a implementar se soportará en alianzas estratégicas interinstitucionales a nivel nacional y regional, y el fomento de agremiaciones empresariales atendiendo los sectores que componen los Negocios Verdes. Se afianzará



el relacionamiento con cooperantes públicos y privados para asegurar financiamiento a las empresas, la comercialización de sus bienes y servicios, la capacitación y asistencia técnica permanente según las necesidades sectoriales y empresariales, y se avanzará en temas claves como la Bioprospección, para generar a futuro negocios verdes de alto impacto.

Tabla 26. Metas Proyecto 1.3. Fortalecimiento De Los Negocios Verdes Para La conservación De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Acciones ejecutadas del Programa Regional de Negocios Verdes	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental
	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados
META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Chocó, implementados	Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Chocó, implementados	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos piloto de recolección y manejo de residuos sólidos
META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado	Plan departamental de negocios verdes actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del plan departamental de negocios verdes
META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Servicio apoyo para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales

PROYECTO 1.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

El deterioro de los ecosistemas boscosos en el departamento del Chocó es evidente y esta soportado por las diferentes alertas de deforestación que periódicamente genera el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), donde los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la ganadería extensiva y la ampliación de la frontera agrícola tradicional y agroindustrial y en menor proporción la extracción forestal, son crecientes y afectan gran parte de la geografía chocona. La degradación esta tan generalizada, que solo quedan relictos de bosques de gran valor para la conservación y las zonas de parques naturales, que, aunque está siendo impactada por actividades antrópicas, son representativos de la biodiversidad regional.

La degradación de los bosques del Chocó es tan alta, que muchas especies maderables ha sido sobreexplotadas, llevándolas al borde la extinción, de ahí su reporte en la lista de libros rojos de especies de flora silvestre. Sobresalen: El Guayaquil (*Albizia guachapele*), pino amarillo (*Pinus taeda L.*; *P.elliottis Engelm*; *P.echinata Mill*; *P.palustris Mill.*) chachajo (*Aniba, perutilis*) chanù (*Humiriastrum procerum*), lirio (*Trillium sessile*), caoba (*Swietenia macrophylla*), entre otras. Los efectos sobre las poblaciones de fauna silvestre y las fuentes hídricas son recurrentes y tiene una alta incidencia en las condiciones de vida de la población negra e indígena; la contaminación de los ríos por estas actividades degradantes tiene un alto en las condiciones de salubridad y subsistencia misma de la población. Las áreas devastadas por la deforestación producen desconexión biológica en los ecosistemas y desprotección de los suelos, que progresivamente pierden fertilidad.

Adicionalmente, la minería mecanizada y los cultivos de uso ilícito, en las últimas tres décadas, se convirtieron en el primer factor de deterioro de los ecosistemas boscosos naturales, dejando un incalculable pasivo ambiental, por la pérdida de servicios Ecosistémicos de las áreas afectadas. La corporación deberá identificar las áreas prioritarias para emprender proceso de restauración, recuperación y/o rehabilitación, utilizando especies amenazadas para generar conectividad de las áreas disturbadas; fomentar sistemas agroforestales, y promover plantaciones con especies que su aprovechamiento se inscriba en la estrategia para los negocios verdes.



Tabla 27. Metas Proyecto 1.4. Recuperación De Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas Como Estrategia Para La conservación De Los Bosques Del Chocó.

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas
META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Servicio de recuperación o rehabilitación de Suelos degradados	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
	Servicio de restauración de ecosistemas	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
	Áreas en proceso de restauración	Áreas en proceso de restauración

PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

El tráfico de flora y fauna se ha vuelto más intenso generando la reducción de ciertas especies “bandera” y exóticas altamente apetecidas y demandadas en el mercado negro. Las estadísticas de decomisos en los últimos años así lo confirman. Este problema presenta relativamente mayor relevancia en las zonas cercanas a los centros urbanos y lugares donde las facilidades de transporte hacia otras regiones y ciudades del país sean mejores y el comercio de los ejemplares más factible y dinámico. 434 ejemplares decomisados en los últimos cuatro (4) años.

El tráfico ilegal de flora y fauna, bien sea de ejemplares vivos (apreciados como mascotas), muertos o partes corporales de los mismos (pieles, plumas, garras, nidos, etc. valorados particularmente como adorno y elementos incluidos en ritos mágico-religiosos); tiene como efectos fundamentales, la reducción de las poblaciones naturales, la pérdida de opciones de supervivencia de los ejemplares traficados que son regularmente sometidos a condiciones de manejo inadecuadas en sitios nada o poco aptos respecto las existentes en sus hábitats naturales, la modificación de patrones y relaciones ecosistémicas, incluyendo los desequilibrios reproductivos en aquellas poblaciones y especies cuyo comportamiento sexual es muy particular, la disminución en las posibilidades de avanzar en el conocimiento científico de la diversidad biológica y, aún, el desarrollo del turismo ecológico donde la contemplación y disfrute de todos los elementos propios presentes en los paisajes naturales es un componente de la oferta.

De otra parte, la introducción de ciertas especies de fauna y recursos hidrobiológicos exóticas está generando un problema mayor en ciertos ecosistemas, y a la salud de la población misma. Es el caso del caracol gigante africano (*Achatina fulica*), que se está diseminado por la geografía chocona, con visos preocupantes; el pez león (*Pteroi antennata*) en la costa caribe, que se está convirtiendo en un problema para la pesca artesanal por su biología y peligrosidad para los pescadores y De igual forma la gripa aviar, son fenómenos que hay que enfrentar con acciones coordinadas y continuadas para evitar y mitigar los impactos ambientales que causa su presencia y proliferación sin control.

Tabla 28. Metas Proyecto 1.5. Control Y Conservación De Fauna Silvestre Y Recursos Hidrobiológicos Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Servicio de control de especies invasoras y exóticas	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
	Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Repoblamiento ictiológico	Repoblamiento ictiológico implementado
META 3. Repoblamiento con tortuga hicoitea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manaties, implementado	Repoblamiento implementado	Porcentaje de avance en la implementación del repoblamiento



52 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

52.1. PROGRAMA 2. REGULACIÓN, CONTROL Y CONOCIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La gran riqueza de la biodiversidad del departamento del Chocó encuentra una clara expresión en la diversidad de ecosistemas naturales, estratégicos para la estabilidad de los procesos ecológicos y la supervivencia misma de las comunidades étnicas que los habitan. Ecosistemas de manglares, Cativales, Páramos, humedales interiores, bosques naturales y zonas costeras, permanentemente están siendo impactados por diversas actividades antrópicas, que setornandegradantes, en la medida que no sean regulados y armonizados los procesos de uso y apropiación territorial, con la normatividad vigente.

El agua como eje articulador de los ciclos biológicos y ecológicos, y de los ecosistemas naturales, es el recurso más impactado en toda la geografía chocoano; la inadecuada recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, han generado, una creciente problemática de contaminación ambiental y sanitaria principalmente, dadas las carencias de agua potable de la población rural, que los obliga a utilizar fuentes hídricas fuertemente contaminadas. Tanto los prestadores de servicios públicos, como los entes territoriales, tienen una tarea pendiente en su gestión, relacionada con la formulación e implementación de los instrumentos de seguimiento y control por parte de la corporación, como los PSMV y los PGIR. Si bien todos los municipios de la jurisdicción cuentan con los PGIRs formulados, el grado de implementación es bajo, por lo tanto, la gestión de los residuos sólidos es deficiente, con alta incidencia en contaminación hídrica; los PSMV, aún no se asume como un instrumento de planificación sectorial-territorial, solo doce (12) municipios cuentan con el instrumento. De otra parte, las inversiones realizadas para avanzar en el saneamiento y tratamientos de los vertimientos son escasa y en otros casos, no ha generado el impacto necesario.

La corporación debe ejercer la autoridad y el poder sancionatorio, para exigir de los entes territoriales y prestadores del servicio de aseo y alcantarillado, mayores esfuerzos para satisfacer una necesidad vital para la calidad ambiental y la sanidad de la población.

La actividad minera ilegal, aunque está en franco proceso de retroceso, ha originado un problema ambiental sin precedentes en el departamento, no solo por la destrucción de los bosques y las fuentes hídricas, sino por la utilización indiscriminada del mercurio, que, por las características del impacto ambiental, necesita realizar evaluaciones para mitigar, reducir y evitar riesgos a la salud de la población ribereña. No es menos importante, la urgencia de licenciar y permisionar muchas actividades económicas, que evaden los tramites ambientales, lo que genera de manera recurrente, la presentación de quejas por contravenciones ambientales que exigen un seguimiento y la necesidad de dar respuesta a tiempo a las solicitudes presentadas, y de realizar un adecuado seguimiento a los instrumentos ambientales otorgados.

Se presenta en la jurisdicción de la CAR el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre, lo que genera la necesidad de efectuar operativos para su rescate, manejo y/o control y/o seguimiento para dicho recurso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. La pérdida sistemática y creciente de las coberturas boscosas de la región; la deforestación, evidencia la necesidad de implementar acciones conducentes a la administración para el control, seguimiento y prevención de este proceso, con herramientas que fortalezcan la gobernanza forestal y que vinculen la sociedad civil y particularmente los grupos étnicos de la región, que les permita el acceso a servicios ambientales de los bosques y el agua.



Objetivo.

El objetivo de este programa es el de generar acciones de autoridad ambiental, mediante el control, seguimiento, monitoreo y conocimiento de los elementos de los aspectos ambientales del territorio, que generan impactos negativos en los ecosistemas y en la salud de la población del departamento del Chocó, contribuyendo a la generación y mantenimiento de servicios ambientales.

Metas a 2021

- ✓ En el 2021, el 80% de los residuos sólidos producidos en el departamento del Chocó se disponen adecuadamente.
- ✓ Se ha reducido hasta en un 50% los niveles de sólidos totales suspendidos (SST) y turbiedad en los ríos y quebradas de las principales zonas mineras del Chocó.
- ✓ 30 municipios con planes de saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV), Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PAUEA) en implementación.
- ✓ Se ha diseñado e implementado el sistema de información del recurso hídrico en la corporación articulado al sistema nacional de información ambiental SIAC
- ✓ Diseño y operación de una red de monitoreo del recurso hídrico en el departamento del Chocó.
- ✓ Se han establecido tres (3) acuerdos sectoriales (minero, turístico y agrícola), para producción limpia y manejo integral del recurso hídrico.
- ✓ Se ha constituido una red de alerta temprana del recurso hídrico y el recurso forestal en el departamento del Chocó.
- ✓ Se ha formulado y se implementado 100% el componente ambiental del plan departamental de agua.

PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

La planta de personal de la Corporación es escasa y tiene un déficit de personal en el nivel profesional y, particularmente, en las cuatro regionales de la jurisdicción, no cuenta con el recurso humano y logístico necesario y suficiente para atender con eficiencia, eficacia y efectividad la demanda de servicios por parte de los usuarios, tanto internos como externos; debido a la dispersión de las solicitudes, tanto de autorizaciones y permisos ambientales como de quejas por afectación a los recursos naturales renovables. Es una constante, como se evidenció en los talleres regionales para la construcción del plan, las continuas quejas de la comunidad por la falta de presencia institucional, para revertir procesos de contaminación ambiental por actividades económicas y sancionar de manera ejemplar a los infractores ambientales.

El "Ejercicio de Autoridad Ambiental", consuetudinariamente se ha entendido como misional, lo que ha impedido que se le asigne recursos a la actividad. A falta de recurso humano y logístico en las sedes regionales, la función se diluye y se evita, ocasionando la pérdida de imagen institucional y la denuncia constante a los órganos de control por la inacción institucional. Fortalecer la atención adecuada y oportuna, para la evaluación de las solicitudes de trámites ambientales, las quejas por contravenciones, y, de otra parte, realizar el correspondiente control al uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables dentro del área de la Jurisdicción de la corporación es una tarea urgente e incontestable.



Tabla 29. Metas Proyecto 2.1. Ejercicio De La Autoridad Ambiental Para La conservación De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley	Tiempo promedio de trámites para la resolución de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley	Procesos Sancionatorios resueltos	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos
META 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley	Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas	Porcentaje de Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas
META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas	Acciones de Gestión Ambiental Urbana	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana
META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento
	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo	Porcentaje de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales con seguimiento Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento y sitios de disposición final
META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados
		Especies decomisadas
META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado	Servicio de control y vigilancia ambiental	Acciones de control y vigilancia ambiental a unidades mineras ejecutadas.
META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Servicio de asistencia técnica para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
	Acuerdos de producción más limpia con el sector minero	Porcentaje de avance en la implementación del acuerdo de producción más limpia con el sector minero

PROYECTO 2.2. GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSOS HÍDRICO

La Corporación ha establecido una ruta de acción en torno a la gestión del recurso hídrico, que ha venido perfeccionando, pese a las deficiencias de orden técnico y financiero, como a las dificultades en la aplicación de la planificación territorial y sectorial, donde el conflicto armado y la desatención de los entes territoriales de sus competencias, no pocas veces, generan retrocesos en los saldos de gestión y avances de la corporación en el manejo de este recurso.

Se debe mejorar el conocimiento y la información sobre el recurso hídrico, que genera la Corporación. Para ello, se debe adoptar estrategias institucionales que orienten el fortalecimiento tecnológico y humano para generar información ambiental (hidrológica, meteorológica y calidad del agua, etc.), de tal manera que produzca información de calidad, confiable y oportuna, con participación permanente de las diferentes entidades de carácter Nacional y Regional. Además de debe fortalecer la generación de información y el conocimiento para la planificación del territorio y la gestión integral ambiental, optimizando los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación ambiental, a través del fortalecimiento técnico y humano, de las redes de monitoreo y continuando con el proceso de acreditación del laboratorio ambiental para asegurar la calidad de la información. Integrar institucionalmente la información para facilitar la consulta e intercambio con otras entidades Locales, Regionales y Nacionales.

De manera, particular, la Sentencia T-622, que declara el río Atrato como sujeto de derecho, le asigna responsabilidades a la corporación en materia de planificación del territorio de la cuenca, como de emprender actividades de monitoreo ambiental, que deben abocarse en el marco de este proyecto, como entidad accionada.



Tabla 30. Metas Proyecto 2.2. Gestión del Estado del Recursos Hídrico

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Servicio de monitoreo hidrológico del río Atrato	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato Informe anual con resultados de la campaña de monitoreo de calidad del agua
META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Estaciones hidrológicas construidas	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Servicio de Información Ambiental Marina	Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando
META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	Recurso captado por tasa retributiva	Porcentaje de los recursos captados por tasa retributiva invertidos según el marco legal
META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	Recurso captado por tasa de uso de agua	Porcentaje de los recursos captados por tasa por uso del agua invertidos según el marco legal
META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	Servicio de monitoreo de calidad del agua	Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados

PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO

Con la expansión del conflicto armado en el país, el departamento del Chocó se convirtió en territorio de cultivo para los grupos insurgentes, que vieron en su intrincada geografía e inhóspitos parajes, un lugar propicio para la implantación de economías ilícitas e ilegales, como la minería del oro mecanizada. Esta actividad altamente degradantes del ambiente, generó un choque cultural y tecnológico producto de la introducción de prácticas de producción modernas orientadas al alto uso de insumos externos que impactaron de manera sensible los ecosistemas y la población misma; el uso de mercurio para la separación del mineral, y la irracionalidad en sus técnicas de explotación, dejaron secuelas y daños incalculables en la población, como en el entorno ambiental próximo donde las familias campesinas negras e indígenas, a través de muchos años han construido su cosmovisión y significado espiritual de los recursos naturales y de la biodiversidad.

En el año 1995, muestreos en uñas y cabellos realizados por la Regional Minera de Quibdó (Ministerio de Minas) a mineros joyeros y compradores de oro en Quibdó y en la región del San Juan, en desarrollo del proyecto **Control al uso del Mercurio en los procesos del oro**, dieron positivos para mercurio, al 89.7% de las muestras realizadas, encontrándose concentraciones máximas de 285.3 PPM en uñas y 152 PPM en cabellos, teniendo como límites permisibles 5 PPM y 7 PPM respectivamente.

Las características únicas de los depósitos aluviales en el departamento del Chocó presentaron altas concentraciones de platino asociado al oro ha hecho que el mercurio se utilice para la separación de los dos metales y limpieza del oro, aprovechándose el alto peso específico y su alta afinidad con el oro y poca o nula con el platino y los minerales asociados. Estas características que facilitan el proceso de separación de oro y platino, la limpieza del oro y mejorar los niveles de recuperación del oro, ha ocasionado por la falta de conocimientos tecnológicos y técnicos, que se tenga cada vez más un elevado nivel de contaminación del medio físico (Agua, aire y suelo) con mercurio, que proviene en un alto porcentaje (85%) del proceso de quema de la amalgama de oro al aire libre con ácido nítrico o con gas, los gases mercuriales y el mercurio que migra en el proceso de beneficio son absorbidos al respirar aire contaminado o asimilado al comer pescado o algunas especies de fauna silvestre contaminada, presentándose además formas alternas de contaminación.



Investigaciones recientes, realizadas por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) (2014), y la Universidad de Cartagena (2014), sobre presencia de mercurio en peces del Río Quito y en personas del área urbana del municipio de Riosucio respectivamente, dan pistas importantes del impacto ambiental y social de la explotación aurífera en las poblaciones ribereñas del Atrato y del San Juan. A partir de estas alertas, es importante y urgente profundizar a través de investigaciones aplicadas, en las evaluaciones ambientales, para detectar los sitios de acumulación del metal, en los cauces intervenidos. La precitada sentencia T-622, de la Corte Constitucional, sobre el río Atrato, acciona a la Corporación, como a otras entidades del SINA, para realizar de manera articulada y coopera la evaluación para la presencia y remoción de mercurio en los bancos de arena del río Quito y en áreas estratégicas impactadas por la actividad en la cuenca del río Atrato, mediante técnicas de remediación; así mismo, profundizar en el control, seguimiento y monitoreo de la presencia mercurial en el aire, por efecto de la quema de este mineral por las joyerías en los centros urbanos del departamento.

Tabla 31. Metas Proyecto 2.3. Evaluación y Recuperación de Mercurio en Zonas Mineras de la Cuenca del Río Atrato.

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Documentos estudios de re-suspensión y re-movilización del mercurio en sedimentos; evaluación contenido de mercurio en bancos de arena; Técnicas de remediación para la recuperación del mercurio; Protocolos y/o guías ambientales para la disposición final del mercurio incautado bajo técnicas de remediación; evaluación de concentraciones espaciotemporales de mercurio y metilmercurio en peces y alimentos cultivados en zonas mineras	Documentos de estudios técnicos realizados
	Técnicas de remediación para la recuperación del mercurio	Porcentaje de avance en la en la implementación de técnicas de remediación

PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

En cumplimiento de la iniciativa FLEGT -Forest Law Enforcement Governance and Trade (FLEGT)⁶ en 2003, que promueve la aplicación de leyes, gobernanza y comercio Forestales, Colombia establece el Plan de Acción FLEGT de la UE, el cual combina medidas simultáneas en países productores y consumidores, a fin de facilitar el comercio de madera legal y eliminar el comercio de madera ilegal con la UE. El Plan reconoce de forma explícita que la UE es un consumidor de maderas tropicales provenientes de países con problemas para la aplicación de las leyes y una gobernanza forestal débil.

Como resultado del ejercicio anterior, el proyecto: posicionamiento de la gobernanza forestal en Colombia; como segunda fase de la iniciativa FLETG, consolidó acciones estratégicas de gobernanza forestal en tres regiones del país (entre las que se encuentra el área de jurisdicción de CODECHOCO), cuyo objetivo específico fue modernizar la administración forestal en 11 Autoridades Ambientales, con sistemas más efectivos de control y manejo de los bosques, contribuyendo al mejoramiento de la gobernanza forestal mediante la concertación de políticas sectoriales y de legislación forestal con la participación de actores públicos, privados y la sociedad civil.

Bajo estas orientaciones y directrices formuladas, la corporación ha venido modernizando la administración forestal, con mejores procesos técnicos de control, vigilancia y monitoreo del uso, aprovechamiento y movilización del recurso forestal; con una aproximación normativa, en particular para la aplicación de principios de buena gobernanza, necesarios para mejorar la dinámica de toma de decisiones y, en última instancia, para fortalecer el desarrollo económico y social de las áreas forestales. Así mismo, se ha fomentado la interacción de actores estratégicos, aglutinados en la mesa forestal del departamento, instrumento regional, que genera información, recomendaciones y propuestas para el desarrollo forestal.



Tabla 32. Metas Proyecto 2.4. Fortalecimiento De La Gobernanza Forestal Para El Manejo Sostenible De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada	Actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal	Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal
	Documentos de lineamientos técnicos para la Prevención, Control y Vigilancia Forestal	Documentos de lineamientos técnicos implementados
Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Documentos Programa de extensión forestal	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de extensión forestal para comunidades negras e indígenas
META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas	Servicio de información sobre deforestación	Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas

53. LINEA 4: FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL

53.1. PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La ley 99 de 1993, establece como principio genuino y de valor, que la gestión ambiental es tripartitamente compartida, entre el estado, la sociedad civil y la empresa privada. Este principio presupone un dialogo permanente en esta pirámide, como la expresión legítima del poder de la cooperación y la corresponsabilidad ambiental para abrir posibilidades de resolver los problemas que aquejan las comunidades, en encontrar alternativas y coordinar acciones que hagan que las cosas ocurran de acuerdo con el sueño de región que se tiene y comparte; como una manera de construir y potenciar el capital. Una mayor relación directa entre la autoridad ambiental y los procesos organizativos de las comunidades negras e indígenas aumenta la efectividad en la comunicación e interacción haciendo de los contenidos, las alianzas y los logros en la interacción de la sociedad en lo ambiental, una mejor base de sostenibilidad.

Las Comunidades Negras e Indígenas, que ostentan gran parte del territorio departamental, titulado como tierras colectivas, tienen una dinámica propia de gestión territorial, donde lo ambiental es determinante, para la construcción de sus formas de apropiación y uso de los recursos naturales. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de estos procesos da contenido a la necesidad de cooperación para alinear objetivos e instrumentos de planificación y articular la dimensión sectorial con la territorial.

Los entes territoriales, desde sus competencias en materia ambiental, deben aportar para la sostenibilidad de la gestión ambiental territorial, el instrumento que le da pertinencia a la función ambiental es el Plan de Ordenamiento Territorial, con una visión de largo plazo, y las políticas sectoriales, oriente las dinámicas económicas y poblacionales a efecto de evitar, reducir y/o mitigar los impactos ambientales que estas generen.

Objetivo del Programa

Generar y fortalecer los espacios de interacción con los entes territoriales y la sociedad civil, en la jurisdicción de la Corporación, para una gestión ambiental compartida, que conduzca al uso sostenible de los elementos naturales de la región y al control social efectivo por parte de las comunidades en sus territorios.

Metas a 2021

Un Sistema de Información Ambiental para el Departamento del Chocó, SIACH, diseñado y operando de manera articulada con el SIAC, bajo el principio de cooperación y participación de los distintos actores del SINA regional.

- ✓ La Corporación ha consolidado el sistema de Gestión de la Calidad, desarrollando sus procesos con



- eficiencia, eficacia, dispone de mecanismos ágiles y efectivos para interactuar con los clientes.
- ✓ La corporación tiene un equipo humano capacitado, una planta física adecuada y dispone de instrumentos tecnológicos modernos que facilitan su eficiente administración de los recursos naturales.
 - ✓ Los cabildos indígenas y los consejos comunitarios participan mediante diversos mecanismos en la gestión y la administración ambiental regional.
 - ✓ Sedes de la Corporación Fortalecidas y Operando en línea
 - ✓ Las organizaciones ambientales del departamento del Chocó comparten experiencias de trabajo, mediante una red articulada regional.
 - ✓ Diez organizaciones étnico-territoriales desarrollan procesos autogestionarios sobre conservación de la biodiversidad.
 - ✓ La corporación diseñó y está operando una estrategia comunicacional de educación y capacitación ciudadana para la gestión ambiental, con la cooperación de diversas instituciones del orden regional y nacional.
 - ✓ Promover la formación y fortalecimiento de una masa ambientalmente crítica de la sociedad civil, a través de grupos ambientalistas.
 - ✓ Una red de promotores ambientales comunitarios, para la gestión ambiental participativa en los territorios étnicos.
 - ✓ Reglamentos forestales implementados en las comunidades étnicas.
 - ✓ Treinta (30) proyectos de emprendimiento ambiental gestionados por las comunidades negras e indígenas y campesinas.

PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Una gestión ambiental eficiente, pasa por la necesidad de fortalecer los procesos técnicos, administrativos y de planeación de la inversión en la corporación como máxima autoridad ambiental regional. La infraestructura física y logística de la corporación, no ofrece un adecuado servicio a los clientes externos e internos, por lo que se requiere mejorarla para genera más competitividad institucional y sostenibilidad de lo ambiental en cumplimiento a la orientación de la normativa ambiental básica y de la constitución nacional.

Las dinámicas de crecimiento y desarrollo de los municipios han generado la necesidad de ajustar los POTM, acorde con la normatividad vigente para lograr un futuro que se articule con la solución a la problemática ambiental, social, política, y administrativa de cada ente territorial, bajo el Marco Normativo, Ley 388 de 1997 y Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. De esta manera se plantea una contribución para alcanzar la sostenibilidad y la preservación, conservación de la oferta ambiental y de los recursos naturales de los municipios del Territorio de la corporación, asistiendo técnicamente los procesos de ajuste, articulándolos con las determinantes ambientales, así fortalecer y gestionar la estructura ecológica regional.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de acción institucional. Por ello, bajo los principios que orientan este modelo, la corporación debe implementar y operar las siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione en la entidad.



Tabla 33. Metas Proyecto 3.1. Fortalecimiento Institucional para la conservación de los Bosques del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	Sedes construidas y dotadas	Mejoramiento de la infraestructura física y logística de la corporación
Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM	Inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
	Documento Expediente Municipal componente ambiental del POTM	Municipios con seguimiento del componente ambiental de los POTM
Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	Acciones de implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Porcentaje de avance en la implementación del PETI.
Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	Componentes de MIPG implementados	Porcentaje de avance en la implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad y el MECI de la corporación
Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado	Servicio de educación para la gestión administrativa	Porcentaje de avance en la implementación del PAC
Meta 6. Plan de acción Institucional PAI 2020-2023, formulado	Documento Plan de acción Institucional PAI 2020-2023	Porcentaje de avance en la formulación del plan de acción de la entidad PAI
Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	Documento Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2034	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

PROYECTO 3.2. GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

El tema ambiental siempre se ha tratado como una acción transversal a las acciones operativas de la Corporación, ha faltado definir una ruta de acción que instrumentalice esta concepción de transversalidad; en el contexto socioeconómico y cultural, para que las diferentes aspectos de la gestión corporativa (manejo de fauna y flora, gestión del riesgo y cambio climático, gestión de residuos sólidos, manejo cuencas y microcuencas, entre tantas temáticas), sea permeados y complementados con el fomento de cultura ambiental. Para ello, se requiere ser más creativo y proactivo en la intención pedagógica, para que los individuos entronquen los conceptos ecológicos para asumir posiciones más responsables en el uso de los recursos naturales.

La gestión en cultura ambiental a través de este proyecto está pensada, desde la producción de una gama de información y conocimientos integrados, de manera que compartidos con las comunidades se pueda generar valor ambientalmente regional, relacionado con el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales la sostenibilidad de las actividades socioeconómicas y una mejor apropiación territorial, pensándolo y moldeándolo con una perspectiva de pertinencia e innovación. La información ambiental y el conocimiento producido y transmitido deben mejorar las habilidades intrínsecas de la población y de los funcionarios de la Corporación. Tener en cuenta la diversidad cultural de la región, y el reconocimiento de las distintas formas de pensar y actuar de los grupos étnicos, facilitará el trabajo mancomunado, para hacer posible la construcción de una visión de sostenibilidad ambiental regional desde la educación en cultura ambiental.

Es necesario pasar del activismo ecológico a generar procesos continuados de educación y participación ciudadana, procesos contextualizados, donde la comunidad, en sus dos dimensiones: Hombre, mujer y en todos los niveles niños, jóvenes y adultos, asuman un papel activo, consciente, y transformador de su realidad ambiental.



Tabla 34. Metas Proyecto 3.2. Gestión de la Cultura y Educación Ambiental para la conservación, Recuperación y Protección de los Bosques del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de estrategias de educación ambiental en el marco de la política regional de educación ambiental	PROCEDAS apoyados
		Red de jóvenes de ambiente del Chocó, dinamizada
		PRAES apoyados
Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial, acompañados	CIDEAS fortalecidos	
	Capacitaciones virtuales de educación ambiental, implementadas	
	Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial, implementados	

PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Generar espacios de encuentro para el análisis, entendimiento y conocimiento sobre las transformaciones socio ambientales en el territorio, jurisdicción de CODECHOCÓ, es una tarea ineludible, necesaria y urgente, dada la profundización de los problemas en uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables en los territorios colectivos y comunidades campesinas, signada por aspectos ambientales (minería, cultivos de uso ilícito, ganadería extensiva, cultivos agroindustriales) cuyos elementos estructurantes preconfiguran impactos ambientales altamente preocupantes.

En el marco de la legislación étnica, de manera autónoma, las comunidades negras, como los pueblos indígenas, han emprendido procesos de ordenamiento y manejo de sus territorios, a través de los planes de vida y etnodesarrollo respectivamente; en atención a las funciones en materia ambiental de las corporaciones y entes territoriales, no pocas veces, las decisiones de la planificación de los territorios étnicos, están en contravía de las propuestas institucionales en gestión del mismo territorio; divorcio que genera desconfianza y poca sinergia para avanzar en la sostenibilidad ambiental.

Aspectos esenciales de la legislación étnica, (Ley 70 de 1993 y 160 de 1994), como lo organizativo para la administración y manejo territorial, plantean cambios radicales en las formas de interacción con estos grupos en la toma de decisiones que afecten la vida social, política y económica de los mismos; incluso, se le atribuyen funciones de administración territorial. Si bien existen espacios para la participación en la gestión ambiental por parte de las organizaciones comunitarias, la poca articulación y armonización de sus instrumentos de planificación con la agenda institucional; el desconocimiento de los preceptos y contenidos normativos estructurantes del ordenamiento territorial, así como las debilidades intrínsecas de los procesos organizativos, impiden su vinculación efectiva en la posibilidad de aportes en la construcción del desarrollo sostenible regional; además, deviene en organizaciones débiles, sin liderazgo en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales de la población y con un pobre o ausente control social a la gestión pública.

Finalmente, el proyecto promueve espacios para la formación y fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental, que mejoren los niveles de consulta, participación y codecisión en procesos de transformación social y territorial, desde un enfoque sistémico e intergeneracional en las comunidades negras, indígenas y campesinas.



Tabla 35. Metas Proyecto 3.3. Fortalecimiento De Espacios Para La Gestión Ambiental Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Servicio de apoyo técnico para la implementación de los pilotos de aprovechamiento sostenible del bosque	Porcentaje de avance en la implementación de los pilotos de aprovechamiento sostenible del bosque
Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Documentos Planes de Manejo Ambiental territorios étnicos	Documentos de planeación realizados
	Documentos para reglamentación del Uso y Manejo Ambiental del Territorio	Documentos de reglamentación elaborados
Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados	Servicio de asistencia técnica para la gobernanza de las comunidades étnicas	Promotores ambientales capacitados
	Servicio de apoyo técnico para la formulación e implementación de proyectos	Proyectos apoyados en su formulación e implementación
Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando	Comités regionales para la concertación ambiental	Espacios de concertación ambiental dinamizados

PROYECTO 3.4. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

El Departamento del Chocó en una región altamente vulnerable a diversos riesgos naturales y a la variabilidad climática; Sumado a lo anterior, la población rural presenta una alta exposición a ciertos fenómenos naturales, por la vocación de los asentamientos humanos en zonas ribereñas de los ríos y quebradas y en zonas costeras. La ocurrencia de eventos naturales asociados a amenazas naturales y fenómenos climáticos extremos han generado en los municipios del Chocó impactos económicos, sociales y ambientales que inciden en el Desarrollo Sostenible de sus pobladores.

En los últimos años los fenómenos naturales como: Inundaciones, remoción en masa, avalanchas y Huracanes, entre otros, se han convertido en los principales focos de grandes calamidades humanas a escala regional. La ocurrencia de estos impacta tanto los bienes materiales de la población como los recursos naturales. Bajo este contexto, es dable y pertinente analizar las respuestas institucionales a estos desafíos. Las administraciones municipales realizan una pobre gestión en materia de riesgos y amenazas naturales, lo que aunado a la construcción de asentamiento en zonas de alto riesgo y las prácticas sociales ambientalmente inconvenientes, configuran un escenario de alta vulnerabilidad de la población a estos fenómenos naturales. Las respuestas de las administraciones municipales han sido siempre de atención y mitigación y no de prevención del riesgo; se reacciona ante la ocurrencia del fenómeno, sin medidas planificadas y con una pésima organización local.

La Corporación como autoridad ambiental, debe jugar un papel importante en el proceso de planificación territorial para que el tema del riesgo sea visibilizado como política sectorial. La asesoría para los planes de ordenamiento territorial debe hacer énfasis en la incorporación del componente de riesgos y amenazas y la variabilidad climática, para generar información significativa sobre los niveles de amenaza natural o antrópica y de su aplicación en las dinámicas de poblamiento; es necesario mejorar la integración institucional, interinstitucional y social, para trabajar y compartir información, capacidades, estrategias y recursos que permitan identificar, de manera ágil y concreta, problemas asociados a riesgo, variabilidad y cambio climático con el fin de diseñar e implementar medidas de adaptación y mitigación; Identificar, evaluar, priorizar, previamente, la vulnerabilidad a la alteración de las condiciones climáticas.

Tabla 36. Metas Proyecto 3.4. Gestión Del Riesgo Y Del Cambio Climático Para La conservación De Los Bosques Del Chocó

METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
Meta 1. Acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Servicio de asistencia técnica para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial



METAS	PRODUCTOS	INDICADOR
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de cumplimiento del plan operativo del Nodo regional de Cambio Climático Pacífico Norte
		Porcentaje de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	Servicio de apoyo técnico para la realización de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo de desastres	Porcentaje de acciones de conocimiento y reducción del riesgo de desastres desarrolladas
Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Proyectos formulados y gestionados	Proyectos formulados y gestionados

Tabla 37. Programación de Metas por Proyecto

PROGRAMA1: PLANIFICACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y LA BIODIVERSIDAD						
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado	Numero	3	3	0	0	6
META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	100%
META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	Numero	0	0	1	1	2
META 4. Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados	Numero	3	3	3	3	12
META 5. Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado	Numero	1	1	1	1	4
PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO-CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado	Hectáreas	0	0	0	134.296	134.296
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Numero	11	25	11	12	59
META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados	Numero	0	1	1	2	4
META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado	Numero	0	1	0	0	1
META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Hectáreas	0	15.000	15.000	15.000	45.000
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Número	172.000	150.000	150.000	150.000	622.000
META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Hectáreas	813	687	600	600	2.700
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Numero	60	60	60	60	240
META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Numero	0	1	1	1	3
META 3. Repoblamiento con tortuga hicoitea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatías, implementado	Porcentaje	0%	10%	40%	50%	100%



PROGRAMA 2. CONOCIMIENTO, REGULACION Y CONTROL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley	Días	90	90	90	90	90
META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas	Numero	2	5	5	5	17
META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados	Numero	240	480	480	480	1.680
META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado	Numero	24	48	48	48	168
META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Numero	2	6	6	6	20
PROYECTO 2.2. GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Porcentaje	10%	30%	30%	30%	100%
META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	Pesos	\$ 266.346.748	\$ 520.385.500	\$ 538.598.992	\$ 557.449.957	\$ 1.882.781.197
META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	Pesos	\$ 9.622.050	\$ 21.476.996	\$ 22.228.691	\$ 23.006.695	\$ 76.334.432
META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RIO ATRATO						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Numero	0	0	3	2	5
PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
META 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Porcentaje	10%	30%	30%	30%	100%
META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL						
PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	Numero	0	1	2	3	6
Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM	Numero	30	30	30	30	120
Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	Numero	1	1	1	1	4
Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	Numero	1	1	1	1	4
Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado	Numero	1	1	1	1	4
Meta 6. Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023, formulado	Numero	1	0	0	0	1
Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	Numero	0	0	1	0	1



PROYECTO 3.2. GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas	Numero	6	6	6	6	24
PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Número	0	2	2	2	6
Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Número	0	2	2	2	6
Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados	Número	0	4	3	3	10
Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando	Numero	0	4	4	4	12
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ						
METAS	UNIDAD	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Numero	4	4	4	4	16
Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	Numero	10	30	30	30	100
Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Número	1	2	2	2	7



Tabla 38. Ponderación de los programas, proyectos del Plan de Acción 2020-2023.

LÍNEA ESTRATEGICA	PONDERACIÓN	PROGRAMA	PONDERACIÓN	PROYECTO	PONDERACIÓN
Línea Estratégica 1. Planificación y Ordenamiento Ambiental	20%	Programa 1. – De lo Planificado y lo Actuado.	40%	Proyecto 1. Conservación y Gestión de Ecosistemas Estratégicos.	12%
				Proyecto 2: Conservación y Monitoreo del Complejo de Humedales Unguía-Mariaga	5%
				Proyecto 3: Fortalecimiento de los Negocios Verdes	10%
Línea Estratégica 2. Gestión Integral de la Biodiversidad.	50%			Proyecto 4: Recuperación de Áreas Degradadas por Actividades Antrópicas en el Departamento del Chocó	18%
				Proyecto 5: Control y Conservación de Fauna Silvestre y Recursos Hidrobiológicos	5%
Línea Estratégica 3. Gestión de la Calidad Ambiental	20%	Programa 2. Regulación, Control y Conocimiento para la Sostenibilidad Ambiental	30%	Proyecto 6. Autoridad Ambiental en la Jurisdicción de la Corporación.	5%
				Proyecto 7. Gestión del Estado del Recursos Hídrico.	6%
				Proyecto 8. Evaluación y Recuperación de Mercurio en Zonas Mineras de la Cuenca del Río Atrato	3%
				Proyecto 9. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal en el Departamento del Chocó	7%
Línea 4: Fortalecimiento del SINA Regional	10%	Programa 3. Fortalecimiento de la Corresponsabilidad Ambiental	30%	Proyecto 10: Fortalecimiento Institucional de la Corporación	9%
				Proyecto 11: Gestión de la Cultura para la Protección Ambiental.	7%
				Proyecto 12. Fortalecimiento de Espacios para la Gestión Ambiental Compartida	8%
				Proyecto 13. Gestión del Riesgo del Cambio climático.	5%



Tabla 39. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022) Pacto por Colombia y Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCIONES/INDICADOR PND 2018- 2022	LINEA ESTRATEGICA DEL PGAR	COMPONENTE DEL PGAR	PROGRAMA DEL PLAN ACCION	PROYECTO DEL PAI	
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Porcentaje de avance del Plan de Acción Sectorial Ambiental de Mercurio	Gestión de la Calidad Ambiental	Gestión del Recurso Hídrico	Programa 1: Planificación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Y La Biodiversidad	Proyecto 1.1. Conservación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**				Proyecto 1.4. Recuperación De Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas Como Estrategia Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	42 AA con resolución de priorización con cuerpos de agua que van a ser ordenados y acotada su ronda			Gestión de residuos peligrosos	Programa 2. Conocimiento, Regulación Y Control Para La Sostenibilidad Ambiental	Proyecto 2.2. Gestión Del Estado Del Recursos Hídrico
						Proyecto 2.3. Evaluación Y Recuperación De Mercurio En Zonas Mineras De La Cuenca Del Río Atrato
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Divulgar los instrumentos ambientales de formalización minera	Fortalecimiento del SINA Regional	Componente de fortalecimiento institucional para el ejercicio de la autoridad ambiental	Programa 1: Planificación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Y La Biodiversidad	Proyecto 2.1. Ejercicio De La Autoridad Ambiental Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	Residuos peligrosos y especiales sujetos a posconsumo				Proyecto 2.2. Gestión Del Estado Del Recursos Hídrico	
	PGIRS con proyectos de aprovechamiento de residuos para todas las corrientes de residuos				Proyecto 1.3. Fortalecimiento De Los Negocios Verdes Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	Aumentar tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos					
	Al menos 20 agendas departamentales con temas de Economía Circular					
	Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios coteros de los litorales Pacífico y Caribe (Continental e Insular) en implementación					
	Para el 2020 el 75% de las ciudades cuya población supera los 100.000 habitantes, habrán incorporado la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación urbana			Programa 3. Fortalecimiento De La Corresponsabilidad Ambiental	Proyecto 3.1. Fortalecimiento Institucional Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
					Proyecto 3.3. Fortalecimiento De Espacios Para La Gestión Ambiental Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Negocios verdes verificados	Gestión Integral de la Biodiversidad	Desarrollo Productivo Alternativo y Sostenible (Usar	Programa 1: Planificación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Y La Biodiversidad	Proyecto 1.1. Conservación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación Inversiones ambientales en páramos (TUA + TSE)				Proyecto 1.3. Fortalecimiento De Los Negocios Verdes Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCIONES/INDICADOR PND 2018- 2022	LINEA ESTRATEGICA DEL PGAR	COMPONENTE DEL PGAR	PROGRAMA DEL PLAN ACCION	PROYECTO DEL PAI	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Negocios verdes verificados Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación Inversiones ambientales en páramos (TUA + TSE)	Gestión Integral de la Biodiversidad	Desarrollo Productivo Alternativo y Sostenible (Usar)	Programa 2. Conocimiento, Regulación Y Control Para La Sostenibilidad Ambiental	Proyecto 2.2. Gestión Del Estado Del Recursos Hídrico	
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	Estrategia 2. Transversalizar la Variable de Cambio Climático en las acciones de las Lineas Estratégicas	Cambio climático y gestión del riesgo	Programa 3. Fortalecimiento De La Corresponsabilidad Ambiental	Proyecto 3.4. Gestión Del Riesgo Y Del Cambio Climático Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		Gestión Integral de la Biodiversidad	Consolidación Sistema Departamental Áreas Protegidas SIDAP-Chocó (conservar)	Programa 1: Planificación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Y La Biodiversidad	Proyecto 1.1. Conservación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio - PNN				Proyecto 1.1. Conservación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó Proyecto 1.2. Formulación Participativa Del Plan De Manejo Del Complejo De Humedales Del Bajo Atrato (Tumaradocito-Curvaradó) Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó	
	30% de reducción en la tendencia de crecimiento de la deforestación			Programa 2. Conocimiento, Regulación Y Control Para La Sostenibilidad Ambiental	Proyecto 2.4. Fortalecimiento De La Gobernanza Forestal Para El Manejo Sostenible De Los Bosques Del Chocó	
	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) – Región Pacífico			Desarrollo Productivo Alternativo y Sostenible (Usar)	Programa 1: Planificación Y Gestión De Ecosistemas Estratégicos Y La Biodiversidad	Proyecto 1.4. Recuperación De Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas Como Estrategia Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó Proyecto 1.5. Control Y Conservación De Fauna Silvestre Y Recursos Hidrobiológicos Como Estrategia De Sostenibilidad De Los Bosques Del Chocó
	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)			Componente de Investigación y Transferencia de Conocimientos e Información (Conocer)		Proyecto 1.2. Formulación Participativa Del Plan De Manejo Del Complejo De Humedales Del Bajo Atrato (Tumaradocito-Curvaradó) Para La Conservación De Los Bosques Del Chocó



Tabla 40. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con el Plan Departamental con Enfoque Territorial del Chocó- PDET

PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS PAC 2020 - 2023	PATR Chocó		
	Pilar	Código Iniciativa	Título Iniciativa
PROGRAMA 1. – DE LO PLANIFICADO Y LO ACTUADO			
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
META 1. Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	527.006.250.100	Formular el Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuencas - POMCA- del río San Juan, que permita su monitoreo en armonía con los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras y plan de vida de los pueblos indígenas de la subregión PDET Chocó, con el fin de plantear acciones para descontaminar el recurso hídrico y la recuperación de suelos degradados por actividad minera y otras acciones antrópicas.
		527.006.250.231	Adelantar y articular acciones entre los consejos comunitarios, resguardos indígenas, municipios, las CAR y la ANT, para que, en el marco de sus competencias, realicen la debida delimitación y administración de las rondas hídricas de la subregión PDET Chocó (Chocó y Antioquia), atendiendo los decretos 1071 y 1076 de 2016.
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	527.006.246.903	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura que vincule a los municipios de la Subregión PDET del Chocó.
		527.006.249.861	Promover y fortalecer las actividades de manufactura, artesanía y ebanistería que generen ingresos a la población dedicada a estos oficios en la Subregión PDET del Chocó.
META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada		527.006.246.979	Diseñar e implementar un esquema para la recepción del pago por la prestación de servicios ecosistémicos para los municipios de la Subregión PDET del Chocó.
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	527.006.246.446	Diseñar e implementar una estrategia para Recuperación uso, conservación y mejoramiento de las semillas nativas, criollas y ancestrales para los cultivos de los municipios de la Subregión PDET del Chocó.
META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	527.006.249.860	Establecer un programa para recuperar los suelos degradados y afectados por actividades de minería en los municipios de la Subregión PDET del Chocó.
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	527.006.245.192	Desarrollar y fortalecer el sistema productivo piscícola para los municipios de la Subregión PDET del Chocó.
		527.006.250.029	Activar y fortalecer el sistema productivo para pesca artesanal de río y mar en la subregión PDET del Chocó.
PROGRAMA 2. CONOCIMIENTO, REGULACION Y CONTROL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	527.006.250.078	Desarrollar 2 pilotos de minería responsable en la región del San Juan de la subregión PDET del Chocó.
PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	527.006.250.054	Construir de forma participativa la ruta para la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales e implementarla con las comunidades de los territorios étnicos en la subregión PDET Chocó (departamentos de Chocó y Antioquia)
		527.006.250.084	Implementar acciones para el aprovechamiento integrado y sostenible de la biodiversidad, el control de la deforestación, estrategias de conservación, aprovechamiento y buen uso del agua teniendo en cuenta los efectos esperados debido a la variabilidad climática y los conflictos identificados en el territorio de la subregión PDET Chocó (Antioquia y Chocó)



PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS PAC 2020 - 2023	PATR Chocó		
	Pilar	Código Iniciativa	Título Iniciativa
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL			
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ			
Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	527.006.245.762	Implementar un proyecto de dragado limpieza, destronque, descolmatado y recuperación de cauce del río San Juan, con impacto regional en los municipios de la Subregión PDET del Chocó, para mejorar la navegabilidad del río San Juan y facilitar la exportación de los productos agropecuarios y el transporte de pasajeros.

Tabla 41. Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con la sentencia T622 de la Honorable Corte Constitucional Sobre el Río Atrato

PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS PAC 2020 - 2023	PLAN DE ACCION SENTENCIAT-622	
	SUBLÍNEAS	ACCIONES Y/O PROYECTOS
PROGRAMA 1. – DE LO PLANIFICADO Y LO ACTUADO		
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado	Negocios verdes	Elaborar e implementar un plan de ecoturismo para las áreas protegidas
	Economía circular, Aprovechamiento Forestal Sostenible	Fomento a emprendimiento comunitarios de ecoturismo, turismo étnico y de naturaleza
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Negocios verdes	Capacitación y Formación en modelos de negocios verdes
		Fortalecer la capacidad de organizaciones de base comunitaria para acceder a mercados y mecanismos de financiamiento públicos y privados en el marco del biocomercio
		Fortalecer la gestión técnica y financiera de las corporaciones en el desarrollo de estrategias de Negocios Verdes que beneficien a las comunidades
		Apoyo y fomento a iniciativa rurales de las comunidades ribereñas a través de esta estrategia
		Creación de marca comunidad "Atrato"
META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados	Aprovechamiento de residuos sólidos	Creación de redes de mujeres para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos (transferencia de buenas prácticas), tanto de material orgánico como de elementos reciclables
	Soluciones para el manejo de residuos sólidos	Proyectos piloto recolección y aprovechamiento de residuos sólidos
META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Economía circular, Aprovechamiento Forestal Sostenible	Pago por servicios ambientales
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Economía circular, Aprovechamiento Forestal Sostenible	Programa de Agroforestería Comunitaria
META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Restauración de otras zonas afectadas por la minería	Intervención parcial como asistencia a la recuperación de las funciones y estructura del ecosistema
	Reforestación	Identificación de áreas a ser recuperadas
		Construcción de corredores biológicos para favorecer la conectividad
		Procesos de reforestación con especies nativas
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Programa de monitoreo del medio biótico	Programa de monitoreo del manejo y conservación de fauna
META 3. Repoblamiento con tortuga hicotea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manaties, implementado	Reforestación	Establecer zoolocriaderos de especies nativas para repoblamiento



PROGRAMA 2. CONOCIMIENTO, REGULACION Y CONTROL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGRS entre otros con seguimiento	Tratamiento de aguas residuales	Seguimiento y/o mejora Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
	Programa de monitoreo del medio físico	Programa de monitoreo del manejo integral de residuos
META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Formalización minera	Asistencia técnica en métodos de beneficio del oro libres del mercurio
		Proyectos piloto de minería comunitaria libre de mercurio
PROYECTO 2.2. GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO		
META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Programa regional de monitoreo en la cuenca del Atrato	Formulación del programa regional de monitoreo
		Creación del Centro de Documentación e Información Unificado para el Atrato
META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Programa de monitoreo del medio físico	Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por las Corporaciones
		Programa de monitoreo y seguimiento de aguas residuales domésticas e industriales
META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Programa regional de monitoreo en la cuenca del Atrato	Programa de monitoreo y seguimiento de aguas superficiales
		Rediseño de monitoreo de la REDCAM
PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO		
META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Restablecimiento de cauce y eliminación de bancos de arena	Estudio del contenido de mercurio en los bancos de arena y en los sedimentos del río Quito
		Estudio de re-suspensión y re-movilización del mercurio en los sedimentos del río Quito
	Remediación de zonas con mercurio	Generación de protocolos o guías ambientales para la disposición final del mercurio, y apoyo en la gestión del mercurio incautado o recuperado bajo las técnicas remediación
		Determinación de concentraciones espaciotemporales de mercurio y metilmercurio en peces y alimentos cultivados en zonas mineras
		Implementación de técnicas seleccionadas de remediación en áreas contaminadas
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL		
PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Economía circular, Aprovechamiento Forestal Sostenible	Implementación de modelos de aprovechamiento maderero sostenible, con enfoque diferencial
		Implementación y fomento de modelos productivos sobre aprovechamiento de productos no maderables
Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Programa regional de monitoreo en la cuenca del Atrato	Emplear y fortalecer modelos ordenamiento y cogestión compartido entre autoridades ambientales y étnicas, y participación de todos los actores de la cadena forestal.
		Articulación de los instrumentos de los planes de vida y etnodesarrollo, y demás instrumentos pertinentes, con los EOT y las determinantes ambientales
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		
Meta 1. Acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Programa de monitoreo del medio físico	Programa de monitoreo de inestabilidad y erosión
Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Restablecimiento de cauce y eliminación de bancos de arena	Acciones de restablecimiento



Tabla 42. Grado de Articulación del Plan de Acción 2020-2023 con Sentencia T622

Línea Temática Sentencia	Sublínea		articulación	Acciones y/o proyectos		Articulación
	T-622	Articuladas PAC		T-622	Articuladas PAC	
Mejoramiento de la Calidad Ambiental	6	6	100%	26	13	50%
Producción sostenible	4	4	100%	16	14	88%
Monitoreo Ambiental	3	2	67%	9	5	56%
Gestión de la información y el conocimiento	2	1	50%	7	6	86%
Total	15	13	87%	58	38	66%

Tabla 43. Articulación de acciones Sentencia T-622 por proyectos del PAI

PROGRAMAS Y PROYECTOS PAI 2020-2023	Acciones y/o proyectos
PROGRAMA 1. – DE LO PLANIFICADO Y LO GESTIONADO	17
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL CHOCÓ	2
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	8
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	5
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	2
PROGRAMA 2. REGULACION, CONTROL Y CONOCIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	4
PROYECTO 2.2. GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO	6
PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	5
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL	6
PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	4
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	2

VI. PLAN FINANCIERO

El Instrumento de planificación y gestión financiera de la Corporación que forma parte integral del Plan de Acción Institucional (PAI) y toma en consideración la previsión de ingresos, gastos, déficit y su posible financiación, el cual será compatible con el Programa Anual de Caja, con una proyección igual al término de vigencia del PAI, se presentará como un documento anexo del presente plan de acción (Anexo 1)

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción, la Corporación aplicará los lineamientos trazados en la guía para la formulación y seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, y el sistema de indicadores de gestión, establecidos en el decreto 1200 de 2004, el decreto único reglamentario del sector ambiental 1076 de 2016 y la resolución 0667 de 2016, que tienen como propósito, establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos y desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo; al igual que su aporte al cumplimiento del PGAR, al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Para el cumplimiento de su objetivo misional, la corporación identifica, caracteriza e implementa procesos, en un marco de responsabilidad por la prestación de un servicio con eficiencia y eficacia, es decir, con calidad, oportunidad, transparencia



y otros atributos enmarcados en el conjunto de valores éticos, corporativo y de la función pública en general.

El Plan de Acción de la Corporación refleja los objetivos estratégicos que la administración quiere logra en el mediano plazo, para ello, propone una estructura programática, con proyectos estratégicos integrales, que deben arrojar resultados evaluables, materializados en productos de gestión por la operación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. De allí, que el seguimiento y evaluación del Plan de Acción, no compromete solo el cumplimiento de los indicadores, si no la operación de los procesos para el logro de los objetivos institucionales.

En este marco de ideas, los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción responden a tres ámbitos fundamentales para la gestión pública:

1. Seguimiento a la gestión
2. Índice de Evaluación de Desempeño
3. Control social

7.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CORPORATIVA

Para una adecuada labor de seguimiento de los programas y proyectos del Plan de Acción, la Corporación, tendrá en cuenta, las matrices contempladas en los referentes para la presentación de los informes de Gestión de las corporaciones, emitido por el MAVDT a saber: Reporte de Indicadores de Gestión Resolución No. 0667 de 2016, Informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, matriz de seguimiento a la gestión, avance físico y financiero de las metas.

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ														
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN														
ANEXO No. 1. AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN														
PERIODO REPORTADO:	COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN							META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN					(17) OBSERVACIONES	
(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 (inserte filas cuando sea necesario)	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Período Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) (8/7*100)	(6) META FÍSICA DEL PLAN (Según unidad de medida)	(8) ACUMULADO DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida)	(9) PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % (8/7*100)	(10) PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN)	(11) META FINANCIERA ANUAL (5)	(12) AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos período Evaluado) (6)	(13) PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) (12/11*100)	(14) META FINANCIERA DEL PLAN (5)		(15) ACUMULADO DE LA META FINANCIERA (\$)

El reporte o avance cuantitativo de la gestión o de cumplimiento del Plan de Acción esta soportado en la ponderación de los programas, frente al plan; los proyectos frente a los programas, las metas frente a los proyectos y finalmente el peso específico de las actividades frente a las metas. La ponderación se estableció teniendo en cuenta lineamientos establecidos en la Guía Metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS.

La evaluación y seguimiento del Plan, se hará con sujeción a la estructura misma, que presenta los programas con sus proyectos y sus respectivas metas e indicadores. El plan contiene 48 metas y 76 indicadores, de los cuales, veinticuatro (24) corresponden a los definidos por el Ministerio como indicadores mínimos de gestión para las CAR, y otros indicadores propios de la Corporación y de la dinámica de las metas en cada proyecto. El Seguimiento y evaluación de los proyectos y los procesos, serán el factor de éxito para el cumplimiento de los objetivos corporativos para la vigencia del plan.



Tabla 45. Metas del Plan de Acción 2020-2023

No	PROYECTO	No METAS
1	PROYECTO 1.1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	5
2	PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE L PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO - CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	1
3	PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	4
4	PROYECTO 1.4. RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	2
5	PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	3
6	PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	8
7	PROYECTO 2.2. GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSOS HÍDRICO	6
8	PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	1
9	PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	3
10	PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	7
11	PROYECTO 3.2. GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	1
12	PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	4
13	PROYECTO 3.4. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	3
	TOTAL	48

Para el seguimiento de la gestión corporativa se adelantarán las siguientes acciones.

- ✓ Mediante acuerdo del Consejo Directivo, se definirán los Indicadores Mínimos de Gestión (resolución 0667 de 2016) a tener en cuenta por la Corporación para el reporte de su gestión.
- ✓ Trimestralmente, se exigirán informes de gestión de los proyectos y se hará presentación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solo el reporte de los que financie el Fondo de Compensación Ambiental. Estos informes deben dar cuenta de la ejecución física y financiera del proyecto.
- ✓ Informe semestral de avance de los proyectos y su envío al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la estructura contenida en la guía para presentación de informes.
- ✓ Informes anuales a la Contraloría General de la República, sobre el tema específico motivo de auditoria Nacional en materia medioambiental y reporte anual de indicadores fiscales.
- ✓ Elaboración e implementación de los planes de mejoramiento surgidos del proceso auditor por parte de la Contraloría General de la República, si los hubiere.
- ✓ Elaboración y realización de planes de mejoramiento de los procesos en el marco de la auditoria al Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Anualmente, para cada una de las vigencias que conforman el PAI 2020 – 2023, de manera articulada entre las diferentes dependencias de la Corporación, se elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones “POAI”, el cual será la base para la evaluación y seguimiento tanto física como financiera del cumplimiento de las metas e indicadores propuestos en cada uno
- ✓ Se presentará informes de rendición de cuentas conforme a lo estipulado en el decreto 330 de 2007, específicamente lo mencionado en su artículo 17. Así mismo, la circular 789 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sugiere que la audiencia pública de la última vigencia de la ejecución del Plan de Acción se deberá realizar en el mes de diciembre, para lo cual la fecha de corte del informe de rendición debe ser mínimo a 31 de octubre, además de la información detallada de las vigencias anteriores.
- ✓ De manera semestral y anual se presentará un informe integral por parte del Director General de la Corporación al Consejo Directivo, el cual contemplará lo estipulado en el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a: reporte de los



indicadores mínimos, comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes, comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados, comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados, comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos, relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación y, relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el Plan de Acción; este informe de gestión se enviará con copia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Indicadores mínimos de gestión: Para la vigencia del presente plan de acción institucional, a fin de poder medir la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas, proyectos y metas que lo conforman, CODECHOCO adopta veinticuatro (24) de los veintisiete (27) indicadores Mínimos de Gestión definidos en la Resolución No. 0667 de 2016, y algunos complementarios para los programas y proyectos objeto de medición.

Tabla 46. Indicadores Mínimos de Gestión que adopta el PAI 2020-2023

No	Indicador	Aplica		Proyecto	Meta
		Sí	No		
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	X		P 1.1	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados		X		
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	X		P 2.1	META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas		X		
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	X		P 2.1	META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	X		P 1.1	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	X		P 3.4	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	X		P 1.4	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	X		P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	X		P 1.1	META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal		X		
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	X		P 1.1	META 2. Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	X		P 1.5	Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	X			
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	X		P 1.4	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	X		P 1.1	META 4. Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales



No	Indicador	Aplica		Proyecto	Meta
		Si	No		
					Costeras (POMIUAC) implementados
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	X		P 2.1	META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	X			META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	X			META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	X		P 1.3	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	X		P 2.1	META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	X			META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	X			META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley
24.	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	X		P 3.1	Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	X		P 2.2	META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	X		P 1.1	META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	X		P 3.2	Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas

Lo anterior, en razón a las condiciones financieras de la Corporación, no es posible desarrollar acciones que respondan a estos indicadores, la priorización de las acciones para el periodo de planeación se realizó teniendo en cuenta solo la capacidad de recaudo de la entidad y el aporte de la nación, en un periodo de afujías de las finanzas públicas por la pandemia mundial del COVID 19. El Plan de Ordenación Forestal, ya se concluyó.

Control Y Seguimiento A Los Proyectos: El control de los proyectos parte desde su formulación con una preevaluación, seguimiento y evaluación ex post, a efecto de garantizar la asignación en condiciones de eficiencia, eficacia de recursos y garantizar su sostenibilidad en la fase de operación. Como instrumentos base del seguimiento y evaluación, se cuenta con los Indicadores propios de los proyectos. La herramienta del sistema de seguimiento a la Inversión Pública -SEPI, coadyuva al seguimiento de los proyectos con el reporte mensual del avance de indicadores de gestión y producto. Esto promueve el desarrollo de una cultura de la medición y la generación de una base de información que dé cuenta de los impactos alcanzados. Dada la articulación del Plan de Acción, a las políticas nacionales, regionales y locales. Contiene el conjunto de indicadores en cada programa y proyecto, que facilitan el monitoreo de los avances programáticos, como de la inversión.

El capítulo 3. Acciones operativas, se establecen las metas y los indicadores, para medir su avance o cumplimiento. Con ejercicios mensuales de medición, articulados al SEPI, se podrán detectar las necesidades de reprogramación de actividades y el direccionamiento de recursos para cumplir en las condiciones del proyecto, las metas y objetivos propuestos. La evaluación de los proyectos, a partir de su resultado, o evaluación ex-post, es complementaria y da cuenta del cumplimiento del alcance del proyecto.



Este ejercicio de evaluación debe institucionalizarse, a fin de retroalimentar la planeación estratégica institucional, en la perspectiva de fortalecer y cualificar los procesos, para que los productos y servicios futuros, ofrecidos a través de los proyectos sean de calidad.

Tabla 47. Indicadores de proyectos

PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
META 1. Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)
	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP
	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
META 4 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados	Porcentaje de Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC
PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado	Porcentaje de avance en la caracterización del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
	Porcentaje de avance en la delimitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
	Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental
	Negocios verdes consolidados
META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos piloto de recolección y manejo de residuos sólidos
META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del plan departamental de negocios verdes
META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Plántulas producidas
META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientos (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
	Áreas en proceso de restauración
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Repoblamiento ictiológico implementado



META 3. Repoblamiento con tortuga hicoitea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatíes, implementado	Porcentaje de avance en la implementación del repoblamiento
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos
META 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje de Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas
META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana
META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento
	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento
	Porcentaje de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales con seguimiento
META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento y sitios de disposición final
	Operativos de control y vigilancia realizados
META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado	Especies decomisadas
	Acciones de control y vigilancia ambiental a unidades mineras ejecutadas.
META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
	Porcentaje de avance en la implementación del acuerdo de producción más limpia con el sector minero
PROYECTO 2.2. GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO	
METAS	INDICADOR
META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato
	Informe anual con resultados de la campaña de monitoreo de calidad del agua
META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando
META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	Porcentaje de los recursos captados por tasa retributiva invertidos según el marco legal
META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	Porcentaje de los recursos captados por tasa por uso del agua invertidos según el marco legal
META 6. Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados
PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	
METAS	INDICADOR
META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Documentos de estudios técnicos realizados
	Porcentaje de avance en la implementación de técnicas de remediación
PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada	Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal
	Documentos de lineamientos técnicos implementados
Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de extensión forestal para comunidades negras e indígenas
META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas	Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas
PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1: Infraestructura física y logística de la	Mejoramiento de la infraestructura física y logística de la corporación



corporación, mejorada	
Meta 2. Municipios asesores para la revisión y ajuste de los POTM	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
	Municipios con seguimiento del componente ambiental de los POTM
Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	Porcentaje de avance en la implementación del PETI.
Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	Porcentaje de avance en la implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad y el MECI de la corporación
Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado	Porcentaje de avance en la implementación del PAC
Meta 6. Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023, formulado	Porcentaje de avance en la formulación del plan de acción de la entidad PAI
Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022- 2033, formulado	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR
PROYECTO 3.2. GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.
	PROCEDAS apoyados
	Red de jóvenes de ambiente del Chocó, dinamizada
	PRAES apoyados
	CIDEAS fortalecidos
	Capacitaciones virtuales de educación ambiental, implementadas
	Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial, implementados
PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Porcentaje de avance en la implementación de los pilotos de aprovechamiento sostenible del bosque
Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Documentos de planeación realizados
	Documentos de reglamentación elaborados
	Promotores ambientales capacitados
Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados	Proyectos apoyados en su formulación e implementación
Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando	Espacios de concertación ambiental dinamizados
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
METAS	INDICADOR
Meta 1. Acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial
	Porcentaje de cumplimiento del plan operativo del Nodo regional de Cambio Climático Pacífico Norte
	Porcentaje de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados
	Porcentaje de acciones de conocimiento y reducción del riesgo de desastres desarrolladas
Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Proyectos formulados y gestionados

7.2. INDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, el Consejo Directivo, tiene la función de evaluar los informes periódicos presentados por el Director General de la Corporación que dan cuenta en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción. El índice de evaluación de desempeño dota al Consejo Directivo, de



insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión corporativa.

La base para la estimación del índice de evaluación del desempeño será, el informe anual de Gestión, pero la Corporación deberá contribuir con información adicional mediante el trámite de los formatos diseñados para el efecto por el MADS (Matrices de Capacidad de Gestión y de determinación de Eficiencia Corporativa).

La Corporación deberá tomar los correctivos necesarios para asumir las recomendaciones derivadas de esta evaluación, construirá y levantará los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Gestión corporativa, los cuales quedarán incorporados en los Informes de Gestión que el Director General rinda al Consejo Directivo.

ESTRUCTURA INDICE DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS CARS - IEDI				
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	CÁLCULO DEL SUBCOMPONENTE	ÁREAS DE GESTIÓN	CÁLCULO DEL ÁREA DE GESTIÓN
MISIONAL (60%)	Planificación, Ordenamiento Y Coordinación Ambiental Regional (PCR) (35%)	100%	Asesoría en procesos de planificación ambiental de las entidades territoriales y los sectores productivos (APP) (35%)	100%
			Instrumentos para el ordenamiento de las cuencas hidrográficas y los recursos naturales (IOCRN) (35%)	100%
			Implementación, operación y reporte de los sistemas de información ambiental (IORSIA) (30%)	100%
	Administración, control y vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos (30%)	82%	Administración de los recursos naturales. (ARN) (35%)	82%
			Seguimiento y monitoreo ambiental (SMA) (35%)	78%
			Atención contravenciones ambientales (ACA) (30%)	78%
	Protección Ambiental Y Promoción Del Desarrollo Sostenible (PADS) (35%)	100%	Gestión en ecosistemas estratégicos y la biodiversidad (GEEB) (25%)	100%
			Gestión integral del recurso hídrico (GIRH) (30%)	100%
			Gestión integral del recurso suelo (GIS) (10%)	100%
			Gestión sectorial y urbana (GSU) (25%)	100%
			Gestión en participación, educación y cultura ambiental (GEA) (10%)	100%
VALOR DE DESEMPEÑO EN EFICACIA DEL COMPONENTE GESTIÓN MISIONAL (70%)				95%
VALOR DE DESEMPEÑO EN EFICIENCIA DEL COMPONENTE GESTIÓN MISIONAL (30%)				60%
VALOR DE DESEMPEÑO TOTAL DEL COMPONENTE GESTIÓN MISIONAL				84%
ADMINISTRATIVO (20%)	Transparencia y Servicio al Ciudadano (TSC) (25%)	84%	Plan Anticorrupción (25%)	96%
			Transparencia y Acceso a la Información (30%)	75%
			Participación Ciudadana (10%)	82%
			Rendición de cuentas (10%)	81%
			Servicio al ciudadano (25%)	83%
	Eficiencia Administrativa (25%)	73%	Gestión de la Calidad (30%)	92%
			Gestión Documental (40%)	65%
			Racionalización de trámites (30%)	65%
	Gestión del Talento Humano (25%)	82%	Bienestar, capacitación del talento humano y SIGEP (100%)	82%
	Gobierno en Línea (25%)	85%	Implementación Estrategia de Gobierno En Línea (100%)	85%
VALOR DE DESEMPEÑO EN EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				81%
FINANCIERO Y CONTRACTUAL (20%)	Ejecución global del presupuesto (35%)	76%	Ejecución global del presupuesto (35%)	76%
	Gestión de la Inversión (30%)	71%	Gestión de la Inversión (30%)	71%
	Gestión Contractual (35%)	90%	Gestión contractual - manejo de procesos de contratación y SECOP (35%)	90%
VALOR DE DESEMPEÑO EN EL COMPONENTE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTRACTUAL				79%
VALOR DE DESEMPEÑO DEL IEDI				83%



Calificación del Desempeño			
Categoría	Denominación Rango	Calificación	Color Representativo
1	Sobresaliente	≥ 90	Verde
2	Bueno	≥ 75 y < 90	Azul
3	Regular	≥ 60 y < 75	Amarillo
4	Deficiente	≥ 40 y < 60	Naranja
5	Muy deficiente	< 40	Rojo

CONVENCIÓN DE COLORES	
Verde	Componente Gestión Misional
Azul	Componente Gestión Administrativo
Naranja	Componente Gestión Financiero y Contractual
Rojo	Cálculo del IEDI

7.3. CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ, emprendió un proceso participativo, para la formulación del PAI, en cumplimiento de los preceptos normativos y constitucionales, respecto la participación ciudadana y en especial lo referente a las audiencias públicas. Este proceso de participación se aborda desde la formulación hasta el seguimiento y evaluación del este instrumento, para lo cual la Corporación garantizará lo siguiente:

7.3.1 Audiencia Pública previa aprobación del Plan de Acción: La audiencia pública a que se refiere el aparte, tiene como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste. La audiencia pública. Dada la situación actual de la pandemia mundial del COVID 19, esta se hará de manera virtual, y por espacio de cinco días, para que los distintos actores del tejido ambiental opinen y aporten a la construcción del documento.

7.3.2 Aprobación del Plan de Acción: El Director de la Corporación presentará ante el Consejo Directivo el proyecto definitivo del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para su aprobación, según lo dispuesto en la normativa vigente. Esta sección de aprobación se hará de manera virtual.

7.3.3 Divulgación del Plan de Acción Institucional Aprobado: El Acuerdo a través del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la CAR, será divulgado a través del Boletín Oficial, divulgación por medios escritos, Página Web y televisivos sobre ejecutorias de la Corporación. Las ruedas de prensa, para informar a la comunidad, son espacios de divulgación y control para el sector periodístico y la Comunidad en General. La Corporación editará cada tres (3) meses un medio impreso, sobre su gestión ambiental. De la misma forma se dará a conocer a los Coordinadores regionales de la Corporación y a los entes territoriales que conforman su jurisdicción. El documento PAI 2020-2023, será publicado en la Página Web de la entidad, una vez sea aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Directivo, y dispuesta una copia de este en la Secretaria General y en el Centro de Documentación para consulta de la población.

7.3.4 Audiencia Pública seguimiento del Plan de Acción Institucional: Durante la vigencia del Plan de Acción Institucional 2020-2023, el Director General convocará en el mes de abril de cada año, una Audiencia Pública en la cual presentará el estado de cumplimiento del Plan, en términos de productos y desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR.



VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guía para la formulación y el seguimiento del Plan de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y desarrollo Sostenible 2007-2011, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible (hoy Ministerio de Desarrollo Sostenible)

2 Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

3 <file:///C:/Users/codehoc%C3%B3/Documents/ACUERDO%20PARIS.pdf>

3 Léase: arena. (Error en transcripción original de sentencia.)

Plan Departamental de Agua 2019

CODECHOCO 2019

Elaboración propia (2019) con base en el censo ICA 2018

CODECHOCO 2019 con base en el censo ICA 2018

4 INVEMAR. 2020. Diagnóstico y evaluación de la calidad de las aguas marinas y costeras en el Caribe y Pacífico colombianos. Luisa F. Espinosa, Paola Obando y Ostin Garcés (Eds). Red de vigilancia para la conservación y protección de las aguas marinas y costeras de Colombia – REDCAM: INVEMAR, MinAmbiente, CORALINA, CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CRA, CARDIQUE, CARSUCRE, CVS, CORPOURABÁ, CODECHOCÓ, CVC, CRC y CORPONARIÑO. Informe técnico 2019. Serie de Publicaciones Periódicas No. 4 del INVEMAR, Santa Marta. 171 p



IX. GLOSARIO Y SIGLAS

Glosario:

- **Comunidades étnicas:** son grupos determinados por la existencia de ancestros y una historia en común.
- **Negocios Verdes:** son aquellos que contemplan las actividades económicas en las que se oferta bienes o servicios, que generen impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida. Citado en (MADS)
- **Actividades antrópicas:** Cualquier acción o intervención realizada por el ser humano sobre la faz del planeta. Son actividades antrópicas, por ejemplo: deforestación, minería, entre otras.
- **Planes de Vida:** es un instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico y de ejercicio de elaboración de proyectos. Un acuerdo social que debe surgir del consenso.
- **Desarrollo sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. Artículo 3 de la (Ley 99, 1993)
- **Cambio climático:** se define como la variación en el estado del sistema climático, formado por la atmósfera, la hidrosfera, la criosfera, la litosfera y la biosfera, que perdura durante periodos de tiempo suficientemente largo hasta alcanzar un nuevo equilibrio.
- **Cadena trófica:** es el proceso de transferencia de energía alimenticia a través de una serie de organismos, en el que cada uno se alimenta del precedente y es alimento del siguiente.
- **Ecosistemas boscosos:** son aquellos espacios naturales que presentan elementos arbóreos entre 30% y 100% de la cobertura vegetal.
- **Deforestación:** se considera un proceso provocado por la actividad humana centrada en la tala de árboles y quemas; en la que se va destruyendo toda la superficie forestal del medio ambiente.
- **Delta:** es un territorio triangular que se forma en la desembocadura de un río a través de los sedimentos que deposita la corriente.
- **Aguas superficiales:** Son las masas de agua que se mueven siempre en una misma dirección como ríos, manantiales, riachuelos, arroyos.
- **Agua subterránea:** Las subálveas y las ocultas debajo de la superficie del suelo o del fondo marino que brotan en forma natural, como las fuentes y manantiales captados en el sitio de afloramiento o las que requieren para su alumbramiento obras como pozos, galerías filtrantes u otras similares.
- **Área protegida.** Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos. Cuenta con su respectivo acto administrativo y puede hacer parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
- **Concertación:** Es un proceso de diálogo en donde las partes llegan a acuerdos o alianzas de colaboración, con el fin de cooperar para obtener un resultado común.
- **Ecosistemas estratégicos.** Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica, gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, en las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto. Artículo 2.2.2.1.3.8. del (Decreto 1076, 2015)
- **Gobernanza.** Se entiende como un proceso de coordinación y cooperación de distintos y diversos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en los procesos de ordenamiento ambiental del territorio,



con el fin de garantizar la integridad y diversidad de los ecosistemas y los servicios ambientales. En este sentido, la gobernanza plantea una nueva manera de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su capacidad de comunicación y concertación con roles y responsabilidades claras, para administrar el patrimonio ambiental de manera responsable, equitativa y sostenible. (Minambiente, s.f.)

- **Restauración ecológica:** Actividad deliberada que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema con respecto a su salud, integridad y sostenibilidad. Se debe contar con un ecosistema de referencia que brinde información del estado que se quiere alcanzar o del estado previo al disturbio. Se busca volver a un estado similar al original. Adaptada de (SER, 2000) citado en (MADS, 2012)
- **Territorio:** Área delimitada donde confluyen dinámicas ecológicas, económicas, sociales, culturales y simbólicas.

Siglas

PAI: Plan de Acción Institucional

PAC: Plan de Acción Cuatrienal

PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional

POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SIDAP: Sistema Departamental de Áreas Protegidas

PNGIBSE: Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

DNP: Departamento Nacional de Planeación

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible **PDD:** Planes de Desarrollo Departamental **PRAES:** Proyecto Ambiental Escolar
PROCEDA: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental **CIDEA:** Comité Interinstitucional de Educación Ambiental **RUNAP:** Registro Único Nacional de Áreas Protegidas **PDM:** Planes de Desarrollo Municipal
PDA: Planes Departamentales de Agua **POT:** Plan de Ordenamiento Territorial **EOT:** Esquema de Ordenamiento Territorial
PMAM: Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas
CODECHOCÓ: Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
CORPOURABÁ: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
CORALINA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
INVEVAR: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés
IIAP: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UAC: Unidad Ambiental Costera
POMIUAC: Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera
UACPNCh: Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano
IEDI: Índice de Evaluación del Desempeño Institucional
IMG: Indicadores Mínimos de Gestión
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
ONG: Organización No Gubernamental **DRMI:** Distrito Regional de Manejo Integrado **DMI:** Distrito de Manejo Integrado
GEI: Gases de Efecto Invernadero
CTT: Coliformes Totales
CTE: Coliformes Termotolerantes
SIG: Sistema de Información Geográfica **DBO:** Demanda Bioquímica de Oxígeno **DQO:** Demanda Química de Oxígeno **PNNV:** Plan Nacional de Negocios Verdes
PRNV: Programas Regionales de Negocios Verdes **PSMV:** Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos **CAR:** Corporación Autónoma Regional
SST: Sólidos Totales Suspendidos
PAUEA: Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua **SIAC:** Sistema Nacional de Información Ambiental **FLEGT:** Forest Law Enforcement Governance and Trade



SIACH: Sistema de Información Ambiental para el Departamento del Chocó

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión **SSEPI:**

Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública **PORH:** Planes de

Ordenamiento del Recurso Hídrico **PETI:** Plan Estratégico de

Tecnologías de la Información **MECI:** Modelo Estándar de

Control Interno

SÍMBOLOS

ha: hectárea kg:

Kilogramo ton:

tonelada ml:

mililitro km:

kilómetro

km²: kilómetro cuadrado m³:

metro cubico